FECHA	SEPTIEMBRE 2026
OBJETO DEL PROCESO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y CONTROL ORIENTADAS A LA RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, ASÍ COMO A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA UBICADA EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE CÓRDOBA Y SAN CIPRIANO, EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA Ley 99 de 1993, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202600000004638.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN COMPETITIVO-DECRETO 092 DE 2017.
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

El presente documento se adelanta en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

Es un deber de la entidad estatal, durante la etapa de planeación contractual, elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Para realizar el presente estudio se tomó como referencia la guía para la elaboración de estudios del sector publicada por Colombia Compra Eficiente, donde se determina que la estructura mínima del análisis económico del sector al cual pertenece el servicio solicitado el cual debe contener como mínimo los siguientes puntos:

A) Aspectos generales
B) Estudio de la oferta
C) Estudio de la demanda, entre otros.

En el presente documento se realiza un estudio del sector de manera que sirva para definir criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta la Oficina Asesora de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para contratar.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO (FCT).

Lo anterior en aras de que el DISTRITO DE BUENAVENTURA obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente [1], la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

1. ASPECTOS GENERALES

El sector ambiental, concebido como el conjunto de acciones institucionales, comunitarias y técnicas orientadas a la conservación, protección, recuperación y uso sostenible de los recursos naturales, constituye un pilar estratégico para el desarrollo sostenible de Colombia y, en particular, del Distrito Especial de Buenaventura. Este territorio, ubicado en el Chocó biogeográfico, se destaca por albergar una de las tasas de biodiversidad más altas del planeta, aunque enfrenta simultáneamente amenazas críticas como la deforestación, la minería informal, la expansión urbana desordenada, la disposición inadecuada de residuos, la contaminación de cuerpos de agua y la ocupación indebida del espacio público.

En este contexto, la implementación de campañas de manejo, adecuación, mantenimiento y restauración ecológica se convierte en una necesidad urgente, más que en una acción complementaria. Estas iniciativas buscan rehabilitar ecosistemas degradados, prevenir desastres naturales, mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer una cultura ambiental ciudadana sólida, alineada tanto con la normativa nacional como con los compromisos internacionales en materia de cambio climático, restauración de ecosistemas y educación ambiental.

Uno de los instrumentos más relevantes dentro de la gestión ambiental son los Corredores Ambientales o Corredores Ecológicos, también llamados corredores biológicos. Estos espacios, regulados por un marco normativo disperso pero consistente —entre el que destacan la Ley 99 de 1993, la Ley 388 de 1997, el Decreto-Ley 2811 de 1974, la Ley 1930 de 2018 y la más reciente Ley 2168 de 2021—, cumplen la función de conectar áreas naturales de importancia biológica para contrarrestar los efectos de la fragmentación de hábitats y garantizar la continuidad de los procesos ecológicos. En ellos se facilita el movimiento de especies, se promueve la conectividad genética y se fortalecen los servicios ecosistémicos esenciales para la sociedad.

En territorios como el Valle del Cauca, donde confluyen la cordillera de los Andes y el río Cauca, los corredores ecológicos son vitales, ya que permiten la circulación de aves, mariposas, mamíferos e insectos, constituyendo no solo un patrimonio natural, sino también histórico y cultural. Estos corredores aseguran beneficios estratégicos como la conservación de la biodiversidad, la adaptación al cambio climático mediante la movilidad de especies hacia entornos más favorables, el mantenimiento de servicios ecosistémicos (regulación hídrica, polinización, control de plagas, captura de carbono) y la generación de conciencia ambiental en la población.

La consolidación de estos corredores se enmarca dentro de una visión más amplia de desarrollo sostenible, en la que el sector ambiental no solo cumple un rol ecológico, sino también económico y social. Actividades como la reforestación, el ecoturismo, la agricultura sostenible, la gestión de residuos y los negocios verdes han impulsado la creación de miles de empleos verdes en Colombia, generando ingresos sostenibles y fomentando la inclusión social. Programas como “Empleos Verdes” del SENA, los proyectos de restauración de las CAR, y las iniciativas de ecoturismo comunitario en áreas protegidas han demostrado que la conservación puede convertirse en motor de desarrollo económico local.

De igual manera, el Programa Nacional de Negocios Verdes, liderado por MinAmbiente y las CAR, ha promovido emprendimientos basados en la producción orgánica, la cosmética natural, los bioinsumos agrícolas, la reutilización de residuos y el turismo comunitario, fortaleciendo la economía circular y dinamizando la infraestructura verde en zonas rurales. A esto se suma la cooperación internacional canalizada a través de entidades como el Banco Mundial, el Fondo Verde del Clima, el PNUD y la Unión Europea, que ha permitido financiar proyectos de restauración ecológica, conservación de biodiversidad y adaptación al cambio climático.

La relevancia del sector ambiental y de los corredores ecológicos trasciende el ámbito natural, ya que impacta directamente en la salud pública y el bienestar social. Ecosistemas saludables garantizan aire limpio, agua potable y suelos libres de contaminación, reduciendo enfermedades respiratorias, gastrointestinales y dérmicas. Esto se traduce en

menores costos en salud, mayor productividad laboral y una mejor calidad de vida para la población. Al mismo tiempo, la educación ambiental y la formación técnica en temas de sostenibilidad han sido clave para el fortalecimiento de capacidades locales, permitiendo que las comunidades se apropien de los procesos de conservación y los integren a sus dinámicas de vida.

Asimismo, el manejo sostenible del ambiente representa una alternativa viable frente a actividades ilegales como la minería informal, la tala indiscriminada o los cultivos ilícitos. Varios proyectos han logrado incorporar a comunidades vulnerables en iniciativas legales, sostenibles y de largo plazo, fortaleciendo la inclusión social, la seguridad territorial y el uso responsable del capital natural.

En conclusión, la articulación entre las acciones de restauración ecológica y la consolidación de los corredores ambientales posiciona al sector ambiental como un motor de desarrollo sostenible. Su capacidad de generar empleo, atraer inversión, diversificar la economía, conservar la biodiversidad y garantizar el bienestar colectivo lo convierte en un pilar fundamental para el futuro de Colombia. En regiones como Buenaventura y el Valle del Cauca, donde los desafíos ambientales son tan grandes como las oportunidades ecológicas, estas estrategias representan no solo una obligación, sino también una oportunidad histórica para avanzar hacia un modelo más resiliente, equitativo y sostenible.

Información relevante del DANE sobre medio ambiente:

- **Cuenta Satélite Ambiental (CSA):**

La Cuenta Satélite Ambiental (CSA) tiene como objetivo general medir en unidades físicas y monetarias, de forma sistémica y para cada período contable, la variación de los stocks de los activos ambientales, así como las interacciones entre el ambiente y la economía dentro de la economía, y de la economía al ambiente. De forma paralela y en coherencia con el Sistema de Cuentas Nacionales, la Cuenta Satélite mide el esfuerzo de los diferentes sectores económicos para conservar, mitigar o proteger el medio ambiente.

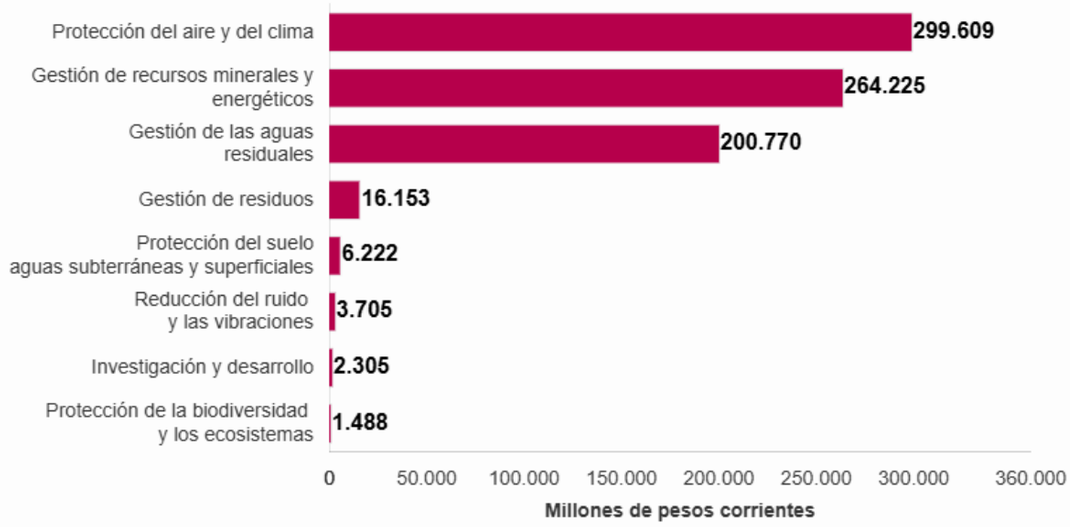
- **Encuesta Ambiental Industrial (EAI):**

La EAI recopila datos sobre inversiones y gastos ambientales de los establecimientos industriales, incluyendo inversiones en protección y conservación del ambiente, gastos en protección ambiental, pagos por licencias y permisos, y empleo generado en actividades ambientales.

Los establecimientos industriales realizaron inversiones en protección y conservación del ambiente en 2024 por valor de $794.478 millones. Las categorías de protección y gestión ambiental en las que se efectuaron las mayores inversiones fueron: Protección del aire y del clima con $299.609 millones (37,7%); Gestión de recursos minerales y energéticos con $264.225 millones (33,3%); y Gestión de las aguas residuales con $200.770 millones (25,3%).

Encuesta Ambiental Industrial (EAI)

Inversión en activos con fines de protección y conservación del ambiente según categoría de protección y gestión ambiental (millones de pesos corrientes)
Total 2024



Fuente: DANE - EAI

Los grupos de actividad industrial que realizaron mayores inversiones en protección y conservación del ambiente en 2024 fueron: Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles con $361.416 millones (45,5%); Elaboración de productos alimenticios con $163.821 millones (20,6%); y Fabricación de productos metalúrgicos básicos y fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo con $66.156 millones (8,3%).

información actualizada: 20 de febrero de 2026

- **Indicadores Ambientales:**

El DANE también genera indicadores ambientales que miden la calidad y disponibilidad de los recursos naturales, los impactos ambientales y las respuestas sociales a estos impactos.

- **Corredores Biológicos:**

Si bien el DANE no tiene un boletín específico sobre "corredores ambientales", sí produce información que puede ser relevante para el estudio de estos corredores, como datos sobre el uso de la tierra, la oferta de recursos naturales y la generación de residuos.

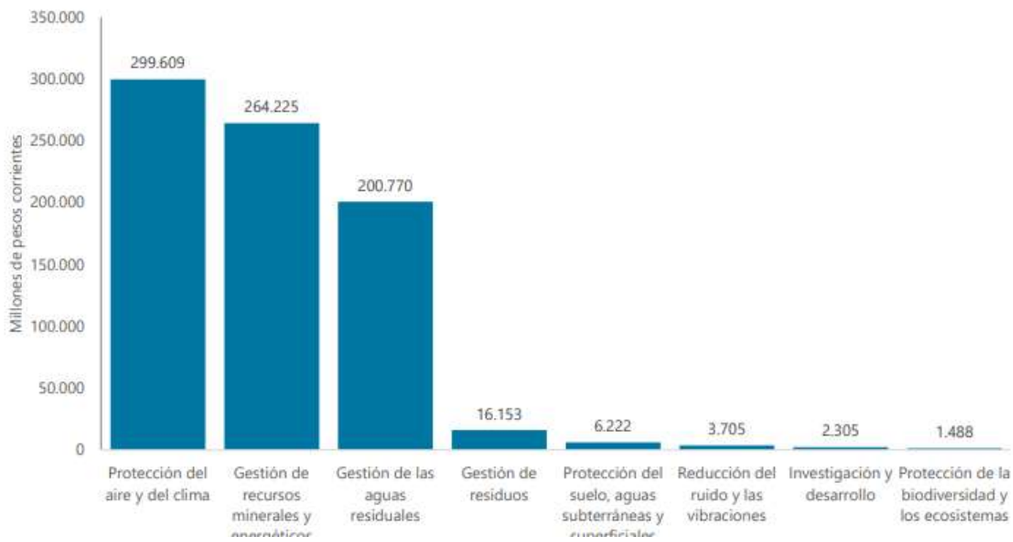
Cuenta Satélite Ambiental (CSA).

La Cuenta Satélite Ambiental (CSA) tiene como objetivo general medir en unidades físicas y monetarias, de forma sistémica y para cada período contable, la variación de los stocks de los activos ambientales, así como las interacciones entre el ambiente y la economía dentro de la economía, y de la economía al ambiente. De forma paralela y en coherencia con el Sistema de Cuentas Nacionales, la Cuenta Satélite mide el esfuerzo de los diferentes sectores económicos para conservar, mitigar o proteger el medio ambiente.



De acuerdo al Boletín Técnico del 20 de febrero de 2026, la Encuesta Ambiental Industrial (EAI), durante el año 2024, fue la siguiente:

Gráfico 1. Inversión en activos con fines de protección y conservación del ambiente según categoría de protección y gestión ambiental (millones de pesos corrientes)
Total
2024

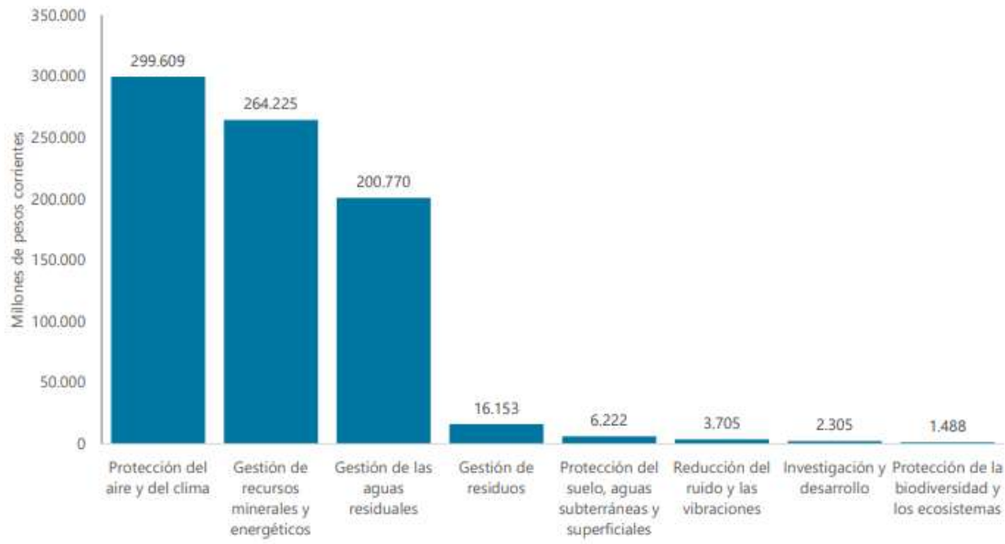


Resultados EAI 2024

1.1 Inversión con fines de protección y conservación del ambiente.

Los establecimientos industriales realizaron inversiones en protección y conservación del ambiente en 2024 por valor de $794.478 millones. Las categorías de protección y gestión ambiental en las que se efectuaron las mayores inversiones fueron: Protección del aire y del clima con $299.609 millones (37,7%); Gestión de recursos minerales y energéticos con $264.225 millones (33,3%); y Gestión de las aguas residuales con $200.770 millones (25,3%) (Ver gráfico 2, Anexo cuadro 1).

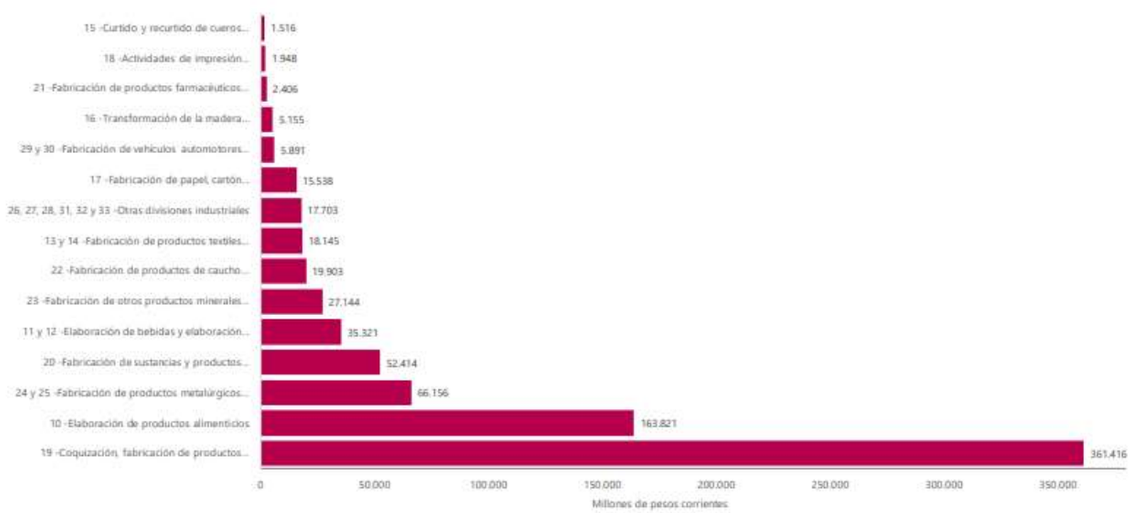
Gráfico 2. Inversión en activos con fines de protección y conservación del ambiente, según categoría de protección y gestión ambiental (millones de pesos corrientes)
Total
2024



Fuente: DANE, EAI.

Los grupos de actividad industrial que realizaron mayores inversiones en protección y conservación del ambiente en 2024 fueron: Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles con $361.416 millones (45,5%); Elaboración de productos alimenticios con $163.821 millones (20,6%); y Fabricación de productos metalúrgicos básicos y fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo con $66.156 millones (8,3%) (Ver gráfico 3, Anexo cuadro 2).

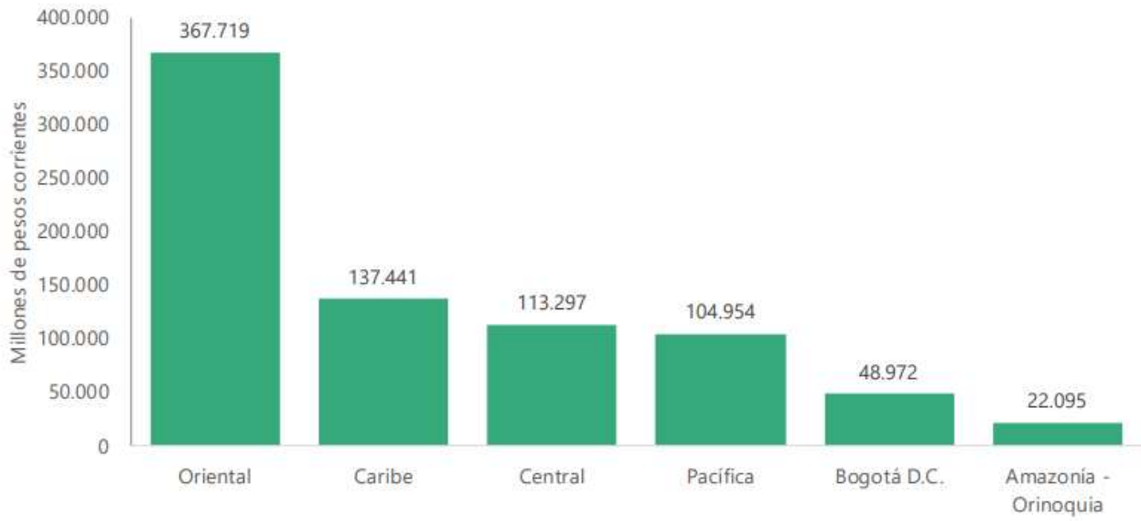
Gráfico 3. Inversión en activos con fines de protección y conservación del ambiente, según grupos de actividades industriales (millones de pesos corrientes)
Total
2024



Fuente: DANE, EAI.

Según la distribución de la inversión en activos con fines de protección ambiental por región, las mayores inversiones se produjeron en la región Oriental con $367.719 millones (46,3%), seguida por la región Caribe con $137.441 millones (17,3%), y la región Central con $113.297 millones (14,3%) (Ver gráfico 4, Anexo cuadro 3).

Gráfico 4. Inversión en activos con fines de protección y conservación del ambiente, según región (millones de pesos corrientes)
Total
2024



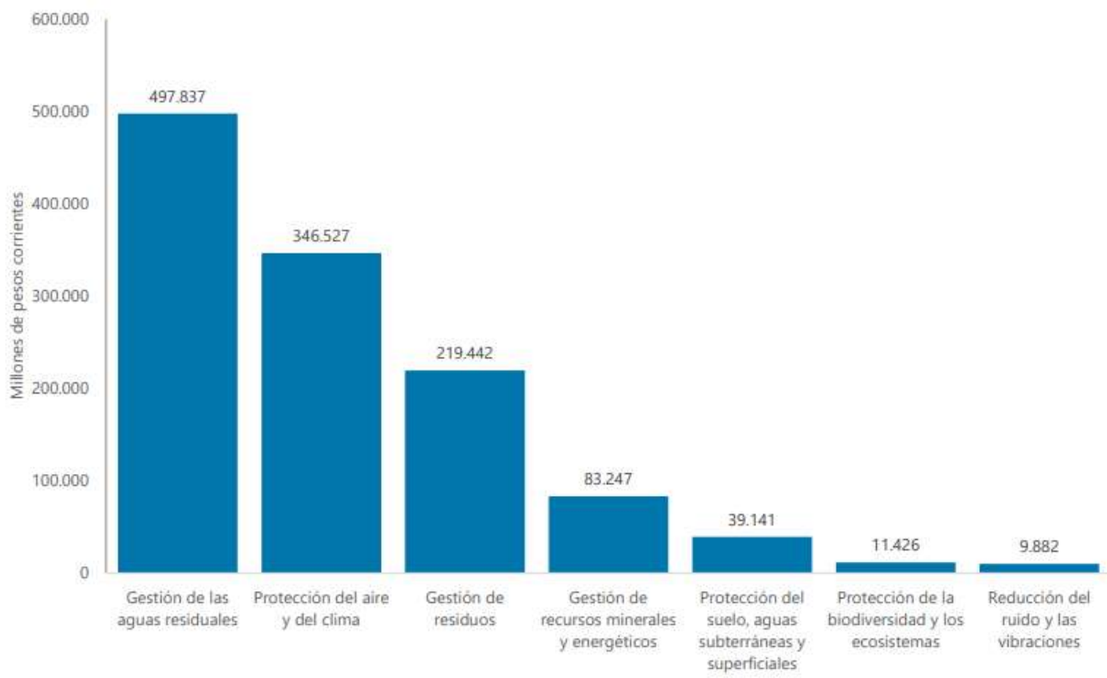
Fuente: DANE, EAI.

1.2 Gastos en protección y conservación del ambiente.

Los establecimientos industriales realizaron gastos para la protección y conservación del ambiente por valor de $1.207.503 millones, representados en la compra de materiales y suministros, mantenimiento de equipos, compra de pequeñas herramientas, mediciones y monitoreos de la gestión de recursos naturales.

Las categorías de protección y gestión ambiental en las que se reportaron mayores gastos en 2024 fueron: Gestión de las aguas residuales con $497.837 millones (41,2%); Protección del aire y el clima con $346.527 millones (28,7%); y Gestión de residuos con $219.442 millones (18,2%) (Ver gráfico 5, Anexo cuadro 1).

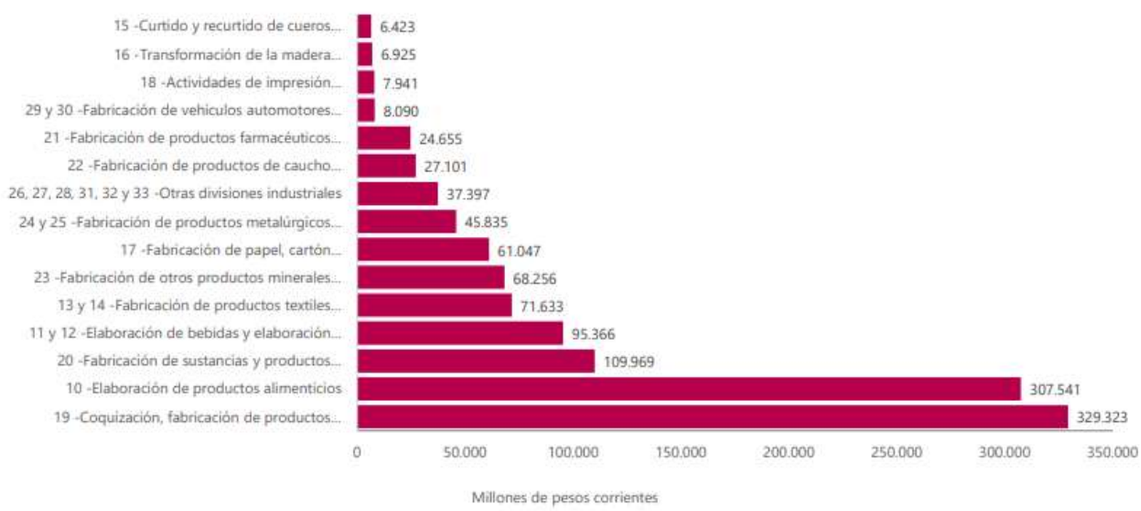
Gráfico 5. Gastos en protección y conservación del ambiente, según categoría de gestión y protección ambiental (millones de pesos corrientes)
Total
2024



Fuente: DANE, EAI.

Los grupos de actividades industriales que generaron mayor gasto en protección y conservación del ambiente en 2024 fueron: Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles con $329.323 millones (27,3%); Elaboración de productos alimenticios con $307.541 millones (25,5%); y Fabricación de sustancias y productos químicos con $109.969 millones (9,1%) (Ver gráfico 6, Anexo cuadro 2).

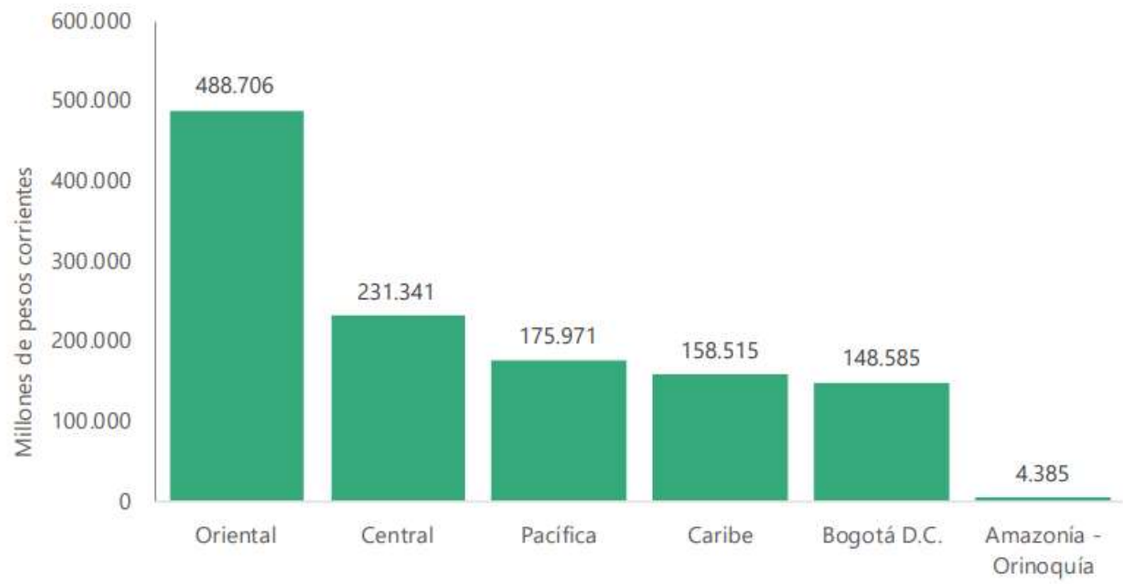
Gráfico 6. Gastos en protección y conservación del ambiente, según grupos de actividades industriales (millones de pesos corrientes)
Total
2024



Fuente: DANE, EAI.

Las regiones con mayor gasto en protección y conservación del ambiente en 2024 fueron: la región Oriental con $488.706 millones (40,5%); la región Central con $231.341 millones (19,2%); y la región Pacífica con $175.971 millones (14,6%) (Ver gráfico 7, Anexo cuadro 3).

Gráfico 7. Gastos en protección y conservación del ambiente, según región (millones de pesos corrientes)
Total
2024



Fuente: DANE, EAI.

1.3 Otros pagos corrientes con fines ambientales.

1.3.1 Pagos por concepto de licencias, permisos, tasas y multas.

En 2024 los establecimientos industriales realizaron pagos por concepto de licencias, permisos, tasas y multas por un valor de $32.725 millones (Ver tabla 1, Anexo cuadro 4). Este valor incluye los pagos asociados a la evaluación, modificación, cambio menor y seguimiento de licencias ambientales, permisos de emisiones atmosféricas, permiso de vertimientos, concesiones de agua, pago de tasas retributivas y compensatorias, pago de tasas por uso de agua y pago de multas o sanciones ambientales. No incluye los valores de estudios de impacto ambiental.

1.3.2 Pagos relacionados con el cuidado del ambiente.

Los pagos relacionados con el cuidado del ambiente incluyen los desembolsos realizados por los establecimientos en actividades de capacitación y procesos de gestión ambiental, compra de contenedores, pólizas ambientales, pagos de programas posconsumo, pagos por gestión ambiental de residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal y mediciones de la huella de carbono.

En 2024 los establecimientos industriales destinaron $48.882 millones al pago de manejo de residuos mediante programas posconsumo, $19.522 millones al pago de gestión ambiental de residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal, $18.653 millones a la compra de contenedores y bolsas para recolección de residuos y $12.286 millones en procesos de gestión ambiental (Ver tabla 1, Anexo cuadro 4).

Tabla 1. Otros pagos corrientes asociados a la protección y conservación del ambiente, por tipo de desembolso (millones de pesos corrientes)
Total
2024

Tipo de desembolso	Millones de pesos corrientes
Gastos de personal dedicado a actividades de protección ambiental	309.767
Manejo de residuos posconsumo	48.882
Pago por concepto de licencias, permisos, tasas y multas medio ambientales	32.725
Gestión ambiental de residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal	19.522
Pagos por contenedores de residuos y bolsas para recolección de residuos	18.653
Gastos relacionados con procesos de gestión	12.286
Actividades de capacitación y educación ambiental	4.772
Donaciones Ambientales	4.702
Pagos por pólizas ambientales	3.530
Medición de la huella de carbono	3.131

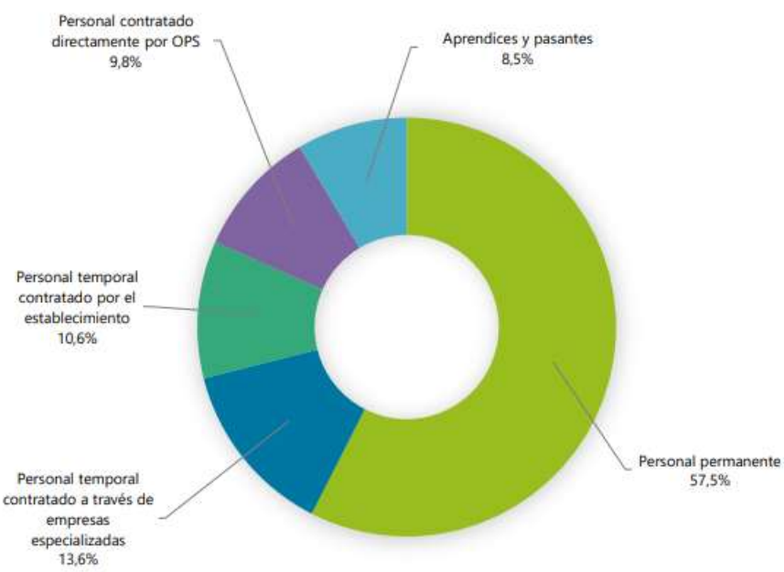
Fuente: DANE, EAI.

1.3.3 Empleo generado en actividades ambientales.

En 2024 los gastos de personal dedicado a actividades de protección ambiental fueron de $309.767 millones (Ver tabla 1, Anexo cuadro 5).

Durante 2024, el personal ocupado en actividades asociadas al cuidado del ambiente fue de 8.329 personas. Las formas de vinculación laboral fueron: 4.789 (57,5%) personas contratadas de forma permanente, 1.130 (13,6%) personas contratadas a través de empresas especializadas, 883 (10,6%) empleados temporales contratados directamente por el establecimiento, 816 (9,8%) personas contratadas directamente por orden de prestación de servicios OPS y 711 (8,5%) personas vinculadas como aprendices y pasantes (Ver gráfico 8, Anexo cuadro 5).

Gráfico 8. Distribución de personas ocupadas por la industria manufacturera en actividades asociadas a la protección y conservación del ambiente, por tipo de vinculación (porcentual)
Total
2024



Fuente: DANE, EAI.

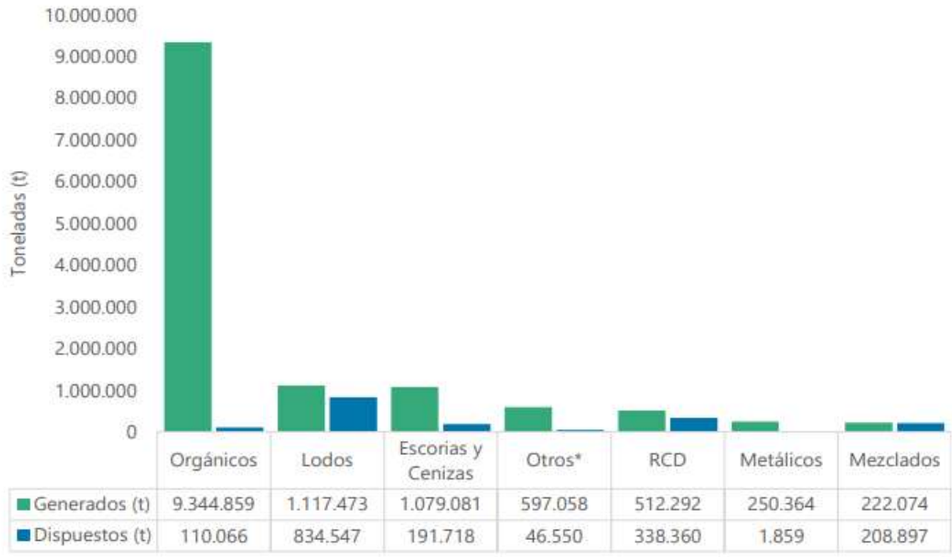
1.4 Generación y disposición de residuos sólidos no peligrosos.

Durante 2024 los establecimientos industriales generaron un total de 13.123.200 toneladas de residuos sólidos. Donde la mayor participación se encontró en los residuos orgánicos con 9.344.859 toneladas (71,2%); seguido por lodos con 1.117.473 toneladas (8,5%); y, escorias y cenizas con 1.079.081 toneladas (8,2%) (Ver gráfico 9, Anexo cuadro 6).

Asimismo, se dispusieron 1.731.996 toneladas, que corresponden al 13,2% del total de los residuos sólidos generados. Los lodos representaron la mayor participación en residuos dispuestos con 834.547 toneladas (48,2%); seguido de los residuos de construcción y demolición RCD con 338.360 toneladas (19,5%); y los residuos mezclados con 208.897 toneladas (12,1%) (Ver gráfico 9, Anexo cuadro 9).

Del total de residuos sólidos generados (13.123.200 toneladas), el 86,8% (11.391.204 toneladas) contó con algún proceso de aprovechamiento o valorización a través de su reutilización, reciclaje, compostaje, uso como combustible para calderas, generación de energía, venta, donación o almacenamiento.

Gráfico 9. Distribución de los residuos sólidos generados y dispuestos por la industria manufacturera, según tipo de residuo (toneladas)
Total 2024



	Orgánicos	Lodos	Escorias y Cenizas	Otros*	RCD	Metálicos	Mezclados
Generados (t)	9.344.859	1.117.473	1.079.081	597.058	512.292	250.364	222.074
Dispuestos (t)	110.066	834.547	191.718	46.550	338.360	1.859	208.897

Fuente: DANE, EAI.

* Otros: es la suma de Papel y cartón, Plásticos, Madera, Vidrio, Textiles y Caucho.

Por grupos de actividades industriales, el grupo Elaboración de productos alimenticios generó 9.378.923toneladas de residuos (71,5%); seguido por Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón con 807.348 toneladas (6,2%); y Fabricación de otros productos minerales no metálicos con 740.725 toneladas (5,6%) del total de residuos generados (Ver tabla 2, Anexo cuadro 7).

Asimismo, el grupo de Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón dispuso 656.898 toneladas correspondientes al 37,9%; las Industrias de Fabricación de otros productos minerales no metálicos 362.434 toneladas (20,9%); y Elaboración de productos alimenticios 327.365 toneladas (18,9%) del total de residuos dispuestos (Ver tabla 2, Anexo cuadro 10).

Tabla 2. Residuos sólidos generados y dispuestos, según grupos de actividades industriales (toneladas)
Total
2024

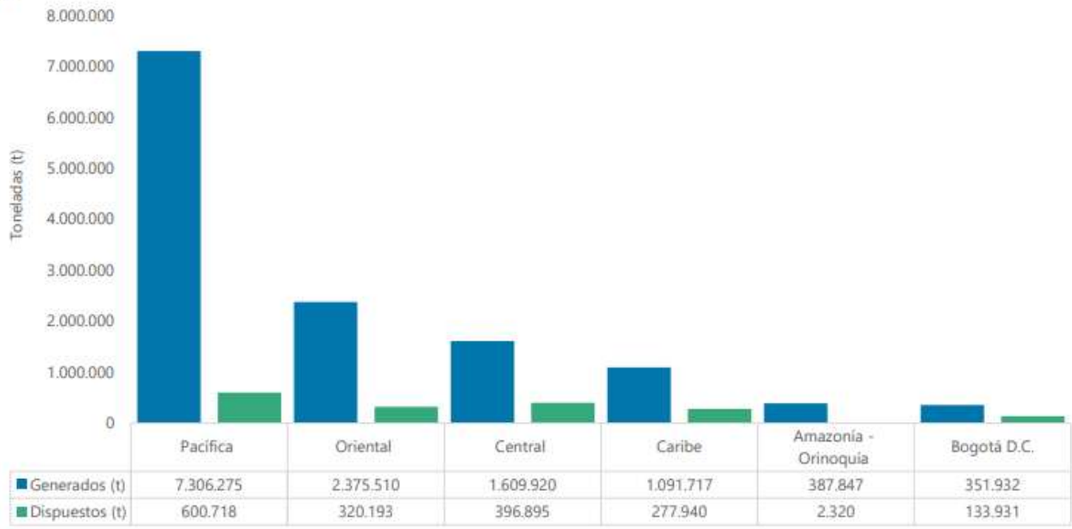
Grupos de Divisiones Industriales	Generados (t)	Dispuestos (t)
Elaboración de productos alimenticios	9.378.923	327.365
Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	807.348	656.898
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	740.725	362.434
Fabricación de sustancias y productos químicos	664.923	127.246
Fabricación de productos metalúrgicos básicos y fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	603.920	37.558
Elaboración de bebidas y elaboración de productos de tabaco	456.042	61.679
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles	92.615	71.745
Fabricación de productos de caucho y de plástico	88.124	14.975
Fabricación de productos textiles y confección de prendas de vestir	66.297	22.795
Otras divisiones industriales	56.569	15.579
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	54.649	9.267
Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales	44.194	3.442
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y fabricación de otros tipos de equipo de transporte	39.902	5.807
Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	15.034	9.003
Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	13.936	6.204

Fuente: DANE, EAI.
* Otras divisiones industriales incluye las divisiones CIIU Rev. 4.0: 26, 27, 28, 31, 32 y 33.

En 2024, la generación de residuos sólidos por parte de la industria manufacturera fue mayor en las siguientes regiones: Pacífica con 7.306.275 toneladas (55,7%), Oriental con 2.375.510 toneladas (18,1%), y Central con 1.609.920 toneladas (12,3%) (Ver gráfico 10, Anexo cuadro 8).

Asimismo, las regiones en las que se presentó mayor participación en la disposición de los residuos fueron: Pacífica con 600.718 toneladas (34,7%), Central con 396.895 toneladas (22,9%), y Oriental con 320.193 toneladas (18,5%) (Ver gráfico 10, Anexo cuadro 11).

Gráfico 10. Distribución de los residuos sólidos generados y dispuestos por la industria manufacturera, según región (toneladas)
Total
2024



	Pacífica	Oriental	Central	Caribe	Amazonia - Orinoquia	Bogotá D.C.
Generados (t)	7.306.275	2.375.510	1.609.920	1.091.717	387.847	351.932
Dispuestos (t)	600.718	320.193	396.895	277.940	2.320	133.931

Fuente: DANE, EAI.

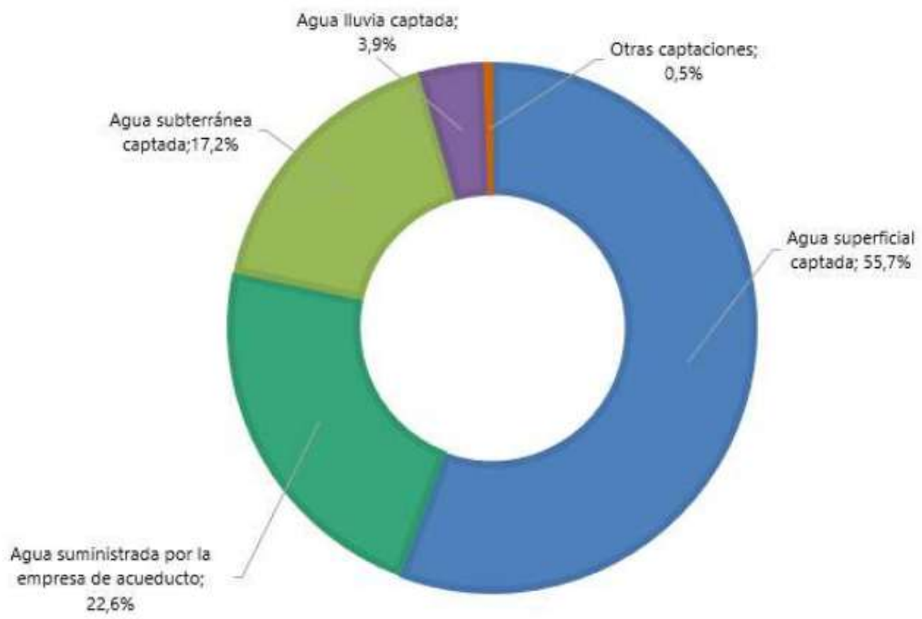
Nota: los departamentos que conforman las regiones se pueden consultar en la Ficha Metodológica.

1.5 Manejo del recurso hídrico.

1.5.1 Agua utilizada.

Según la información suministrada por los establecimientos industriales en 2024, el volumen de agua utilizada por la industria manufacturera fue de 281,3 millones de metros cúbicos (m3). El agua utilizada provenía de las siguientes fuentes de captación: agua superficial 156,7 millones de m3 (55,7%); agua suministrada por empresas de acueducto 63,7 millones de m3 (22,6%); agua subterránea 48,3 millones de m3 (17,2%); agua lluvia captada 11,1 millones de m3 (3,9%); y de otras captaciones (agua de mar, carro tanque o agua en bloque y agua de reúso) 1,5 millones de m3 (0,5%) (Ver gráfico 11, Anexo cuadro 12).

Gráfico 11. Distribución del volumen de agua utilizada por la industria manufacturera, según tipo de fuente (porcentual)
Total
2024

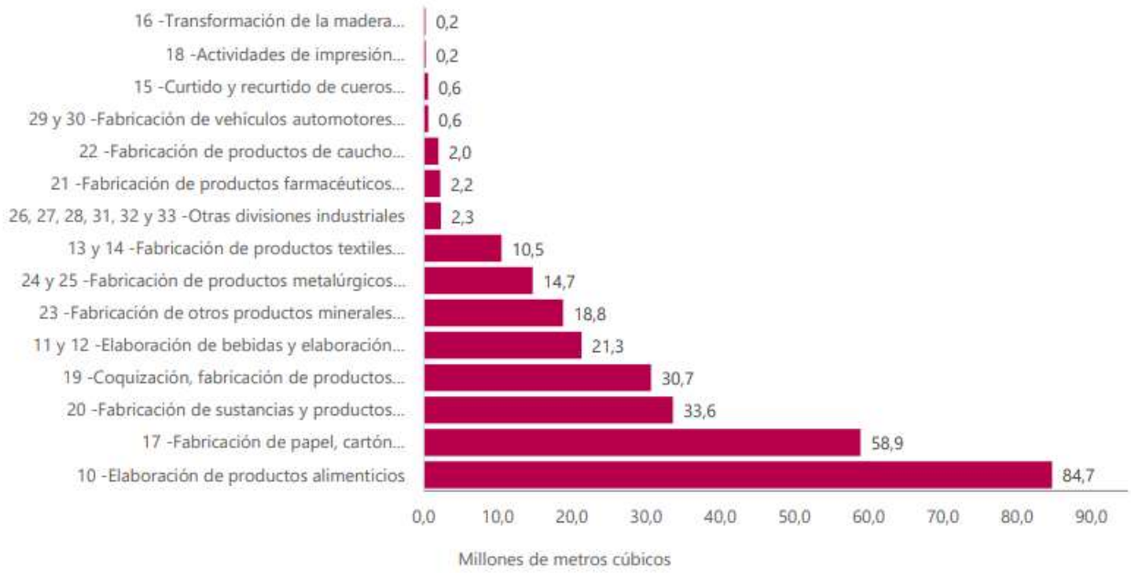


Fuente: DANE, EAI.

Nota: otras captaciones incluyen agua de mar, carro tanque o agua en bloque y agua de reúso.

Los grupos de actividades industriales que utilizaron mayor cantidad de agua fueron: Elaboración de productos alimenticios con un volumen de agua utilizada de 84,7 millones de m3 (30,1%); Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón con 58,9 millones de m3 (20,9%); y Fabricación de sustancias y productos químicos con 33,6 millones de m3 (11,9%) (Ver gráfico 12, Anexo cuadro 13).

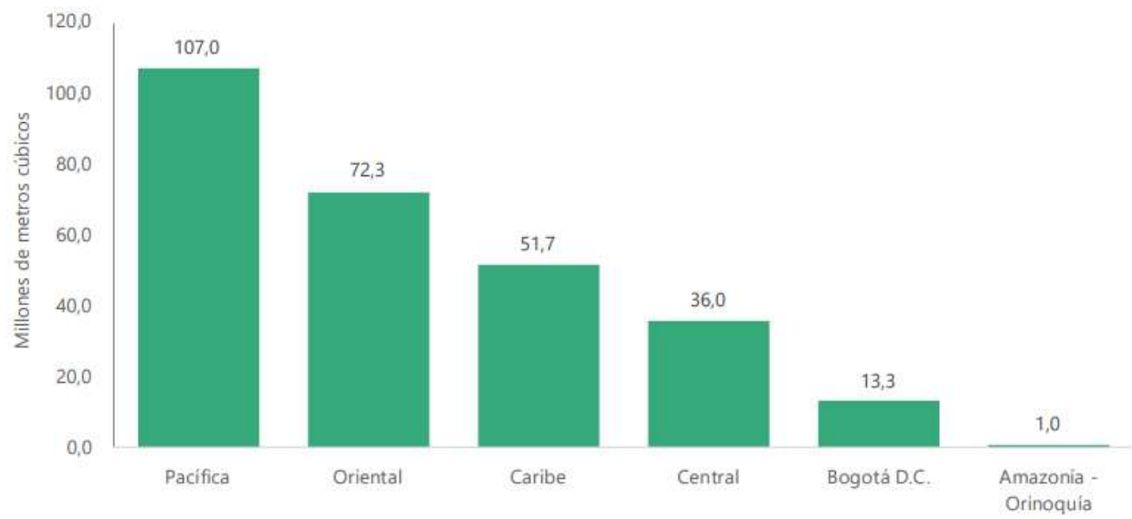
Gráfico 12. Volumen de agua utilizada por la industria manufacturera, según grupos de actividades industriales (millones de m³)
Total
2024



Fuente: DANE, EAI.

La industria manufacturera utilizó mayor cantidad de agua en las regiones: Pacífica con 107,0 millones de m3 (38,0%); Oriental con 72,3 millones de m3 (25,7%); y Caribe con 51,7 millones de m3 (18,4%) (Ver gráfico 13, Anexo cuadro 14).

Gráfico 13. Volumen de agua utilizada por la industria manufacturera, según región (millones de m³)
Total
2024



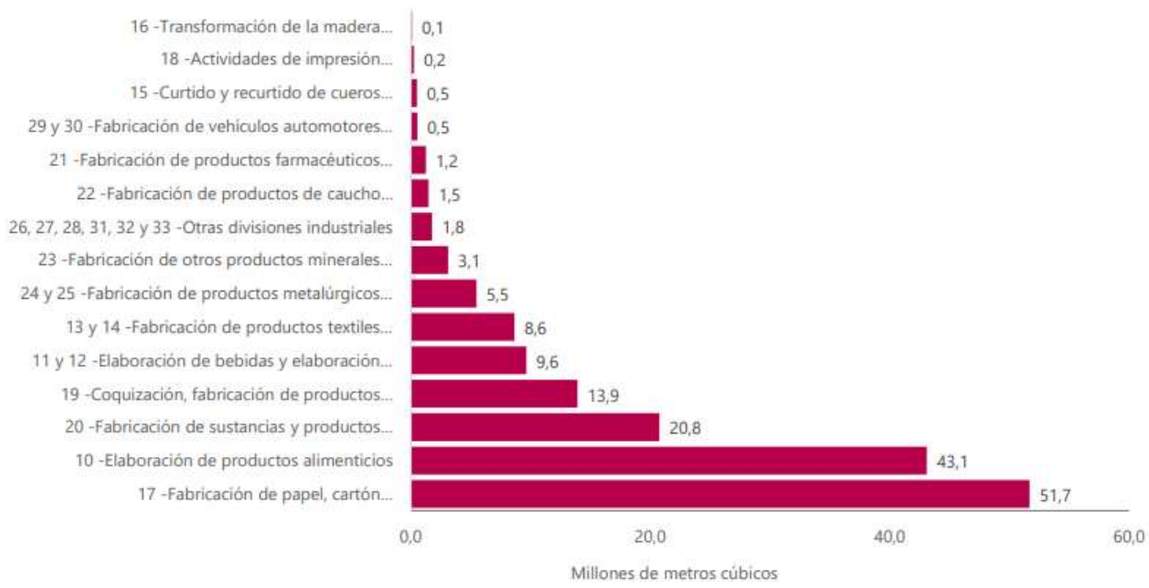
Fuente: DANE, EAI.

Nota: los departamentos que conforman las regiones se pueden consultar en la Ficha Metodológica.

1.5.2 Agua residual.

El volumen de agua residual generada por la industria manufacturera en 2024 fue de 162,1 millones de m3, los establecimientos de los grupos de actividades industriales que más aportaron fueron: Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón con 51,7 millones de m3 (31,9%); seguido por la Elaboración de productos alimenticios con 43,1 millones de m3 (26,6%); y Fabricación de sustancias y productos químicos con 20,8 millones de m3 (12,8%) (Ver gráfico 14, Anexo cuadro 15).

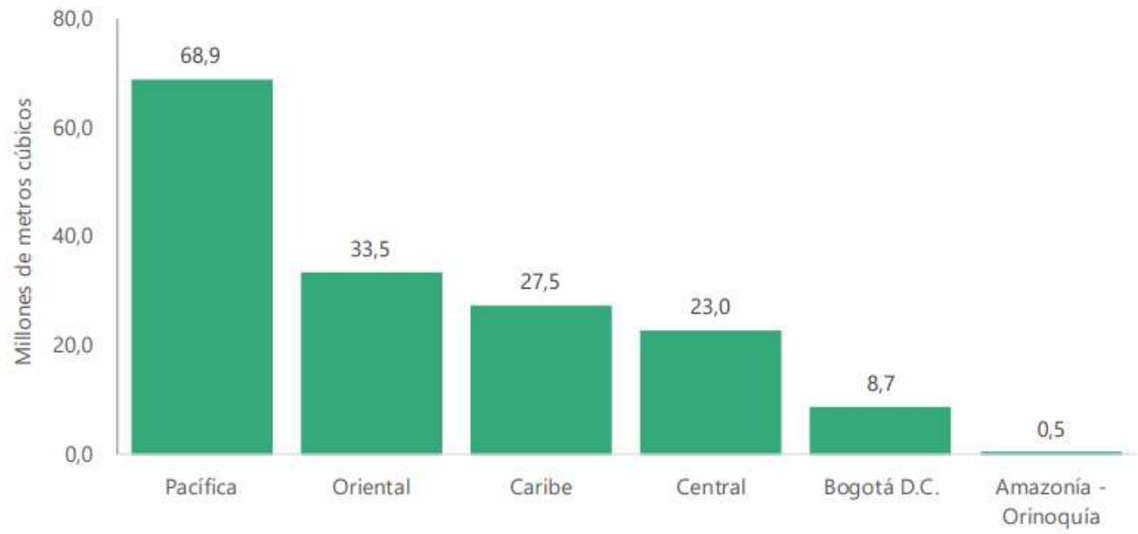
Gráfico 14. Volumen de agua residual generada por la industria manufacturera, según grupos de actividades industriales (millones de m^3)
Total
2024



Fuente: DANE, EAI.

La mayor cantidad de agua residual generada por los establecimientos industriales según región fue: Pacífica con 68,9 millones de m3 (42,5%); Oriental con 33,5 millones de m3 (20,7%); y Caribe con 27,5 millones de m3 (17,0%) (Ver gráfico 15, Anexo cuadro 16).

Gráfico 15. Volumen de agua residual generada por la industria manufacturera, según región (millones de m³)
Total
2024



Fuente: DANE, EAI.

Nota: los departamentos que conforman las regiones se pueden consultar en la Ficha Metodológica.

1.5.2.1 Agua residual tratada y vertida por grupos de actividades industriales.

De los 51,7 millones de m3 de agua residual generada por las actividades de Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón, el 99,8% fue tratada. En el caso de las actividades industriales de Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles de los 13,9 millones de m3 de agua residual generada el 94,9% fue tratada; y en la Elaboración de productos alimenticios, de los 43,1 millones de m3 de agua residual generada fue tratada el 93,7% (Ver tabla 3, Anexo cuadro 17).

Tabla 3. Volumen de agua residual generada, tratada y vertida y porcentaje de agua residual tratada según grupos de actividades industriales
Total
2024

Grupos de actividades industriales	Total agua residual generada Millones de m3	Total agua residual tratada y vertida* Millones de m3	Porcentaje de agua residual tratada %
Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	51,7	51,6	99,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles	13,9	13,2	94,9
Elaboración de bebidas y elaboración de productos de tabaco	9,6	9,1	94,9
Elaboración de productos alimenticios	43,1	40,4	93,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos y fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	5,5	5,1	92,4
Fabricación de productos textiles y confección de prendas de vestir	8,6	7,8	90,1
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y fabricación de otros tipos de equipo de transporte	0,5	0,4	77,2
Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	0,5	0,4	76,9
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	3,1	2,3	74,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	0,1	0,1	70,9
Fabricación de sustancias y productos químicos	20,8	13,5	65,0
Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	1,2	0,7	60,5
Otras divisiones industriales	1,8	1,0	57,0
Fabricación de productos de caucho y de plástico	1,5	0,6	38,7
Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales	0,2	0,1	23,9

Fuente: DANE, EAI.

Nota: Los valores de agua residual tratada no incluyen el pretratamiento.

1.5.2.2 Programa de ahorro y uso eficiente de agua.

En 2024, el 67,7% de los establecimientos de la industria de Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles reportaron contar con programas de uso eficiente y ahorro de agua; seguido por el 64,2% de las industrias de Elaboración de bebidas y elaboración de productos de tabaco; y el 56,0% de los establecimientos de Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón (Ver tabla 4, Anexo cuadro 18).

Tabla 4. Porcentaje de establecimientos industriales que reportan contar con programas de uso eficiente y ahorro de agua, según grupos de actividades industriales
Total
2024

Grupos de Divisiones Industriales	Total de establecimientos	Establecimientos con Programa	Porcentaje de Establecimientos con Programa de ahorro y uso eficiente del agua (%)
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles	96	65	67,7
Elaboración de bebidas y elaboración de productos de tabaco	116	75	64,2
Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	131	73	56,0
Elaboración de productos alimenticios	1.276	685	53,7
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	421	218	51,6
Fabricación de sustancias y productos químicos	544	254	46,8
Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	181	84	46,5
Fabricación de productos de caucho y de plástico	586	243	41,5
Fabricación de productos metalúrgicos básicos y fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	600	212	35,4
Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales	329	106	32,2
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y fabricación de otros tipos de equipo de transporte	164	53	32,2
Otras divisiones industriales	1.050	329	31,4
Fabricación de productos textiles y confección de prendas de vestir	874	208	23,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	129	29	22,1
Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	221	47	21,2

Fuente: DANE, EAI.
* Otras divisiones industriales incluye las divisiones CIIU Rev. 4.0: 26, 27, 28, 31, 32 y 33.

1.6 Adaptación y mitigación al cambio climático

1.6.1 Eventos hidro climatológicos

De acuerdo con lo reportado por los establecimientos industriales, en 2024, el evento hidro climatológico que se contempla con mayor frecuencia dentro de los instrumentos de gestión de riesgo fue la inundación, que fue indicada por 2.058 establecimientos, seguidos por los movimientos en masa por 1.598 establecimientos y vendavales por 1.260 establecimientos (Ver tabla 5, Anexo cuadro 19).

Tabla 5. Número de establecimientos que contemplan en su instrumento de riesgo eventos de origen hidroclimatológico y meteorológico
Total
2024

Evento hidroclimatológico	Establecimientos contemplan este evento dentro del instrumento de riesgo
Inundaciones	2.058
Movimientos en masa	1.598
Vendaval	1.260
Incendios de cobertura vegetal	1.011
Avenidas Torrenciales	765
Sequías	728
Heladas	194

Fuente: DANE, EAI.

1.6.2 Estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.

En 2024, los establecimientos que implementaron programas, estrategias, acciones y/o proyectos de adaptación al cambio climático basados en infraestructura fueron 244, en tecnologías 232 y en ecosistemas 87, siendo estos los tipos de adaptación más frecuentes. (Ver tabla 6, Anexo cuadro 20).

Tabla 6. Número de establecimientos que implementaron estrategias de adaptación
Total
2024

Estrategia de adaptación basada en	Total establecimientos
Infraestructura	244
Tecnologías	232
Ecosistemas	87
Comunidades	73
Otra	31

Fuente: DANE, EAI.

En 2024, los establecimientos que implementaron programas, estrategias, acciones y/o proyectos de mitigación al cambio climático basados en eficiencia energética y gestión de la energía fueron 918, en mejora procesos productivos 792, y en logística y transporte sostenible 251, siendo estos los tipos de mitigación más frecuentes (Ver tabla 7, Anexo cuadro 20).

Tabla 7. Número de establecimientos que implementaron estrategias de mitigación Total 2024

Estrategia de mitigación basada en	Total establecimientos
Eficiencia energética y gestión de la energía	918
Mejora procesos productivos	792
Logística y transporte sostenible	251
Otra	83

Fuente: DANE, EAI.

1.7 Manejo de alimentos en la industria manufacturera.

En el marco de la Ley 1990 de 2019 y en concordancia con el Subindicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 12.3.1a - Índice de Pérdidas de Alimentos (IPA), la EAI recopila datos referentes al destino, peso y costo de los alimentos excluidos durante los procesos productivos de la industria manufacturera. Esta recolección se enfoca en establecimientos dedicados a la elaboración de alimentos, pertenecientes a la División Industrial 10 elaboración de productos alimenticios de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.), excluyendo las clases 1031 (Extracción de aceites de origen vegetal crudos) y 1090 (Elaboración de alimentos preparados para animales).

La medición que se realiza en la EAI contempla tanto las fracciones comestibles como las no comestibles de los alimentos. Se excluye de la medición el bagazo, la cachaza y la vinaza de la caña, la borra del café y la cascarilla del arroz debido a que actualmente no tienen potencial alimenticio.

De acuerdo con la metodología establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para la medición del IPA, es necesario tener en cuenta los destinos de los alimentos.

Se consideran dentro de las pérdidas, aquellos alimentos cuyo destino final es: la generación de energía (biogás, eléctrica o térmica), el compostaje, la entrega a una empresa de servicios públicos de aseo, la destrucción o desnaturalización, y la categoría Otro (que incluye para el caso de la EAI, planta de tratamiento de aguas residuales, redes de alcantarillado, entre otros). Por otra parte, los destinos alimentación animal, transferencia a otro establecimiento de la misma empresa, venta, donación y reprocesamiento no son incluidos en el cálculo de las pérdidas.

1.7.1 Peso de los alimentos excluidos del proceso industrial en toneladas

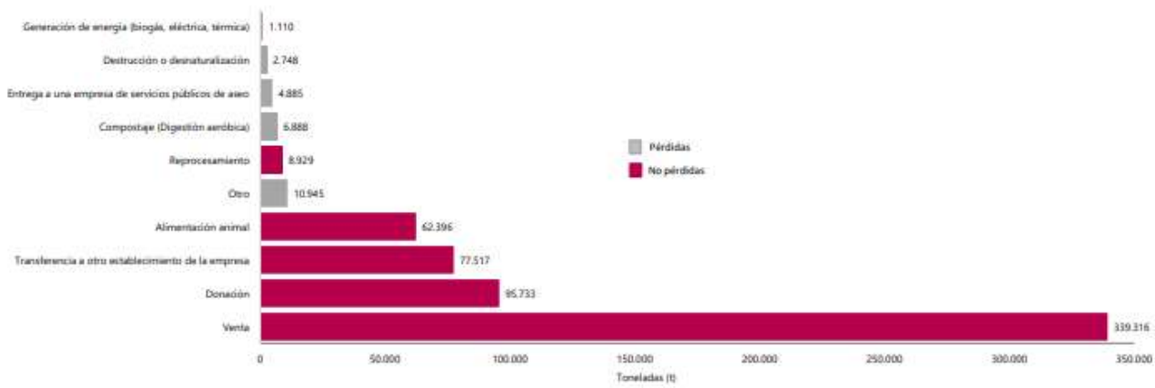
Según lo reportado por los establecimientos industriales dedicados a la elaboración de alimentos, en 2024 de las 610.466 toneladas de alimentos excluidos en el proceso industrial, 26.575 toneladas (4,4%) se incluyen en las pérdidas y 583.891 toneladas (95,6%) no hacen parte de las pérdidas.

Entre las cantidades de alimentos que se consideran pérdidas de acuerdo con su destino se tienen: la opción Otro con 10.945 toneladas (41,2%); el Compostaje (Digestión aeróbica)

con 6.888 toneladas (25,9%); y la entrega a una empresa de servicios públicos de aseo 4.885 toneladas (18,4%) (Ver gráfica 16, Anexo cuadro 21).

Se destacan entre las cantidades de alimentos que no se incluyen en las pérdidas de acuerdo con su destino: la Venta con 339.316 toneladas (58,1%); seguido por Donación 95.733 toneladas (16,4%); y Transferencia a otro establecimiento de la empresa 77.517 toneladas (13,3%) (Ver gráfica 16, Anexo cuadro 21).

Gráfico 16. Cantidad de los alimentos excluidos por los establecimientos industriales (Toneladas)
Total
2024



Fuente: DANE, EAI.

Nota: la medición contempla tanto las fracciones comestibles como las no comestibles de los alimentos. Se excluye el bagazo, la cachaza y la vinaza de la caña, la borra del café y la cascarilla del arroz.

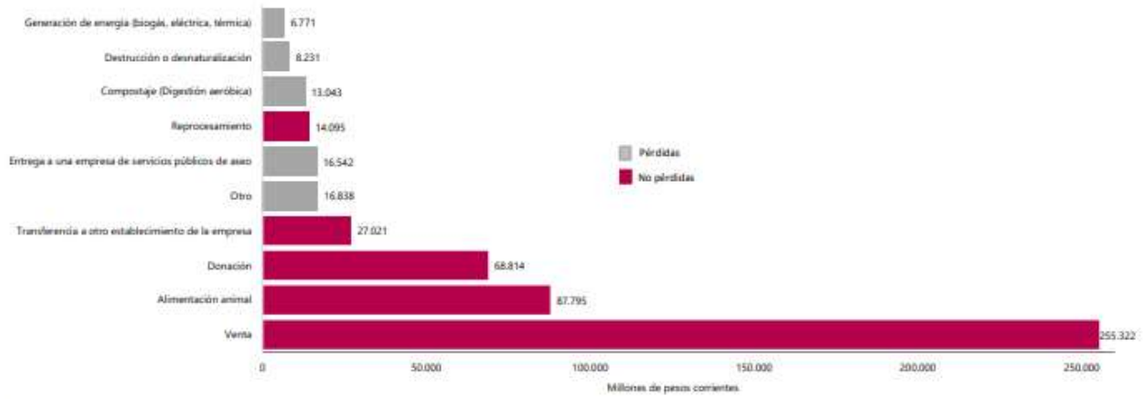
1.7.2 Valor de los alimentos excluidos del proceso industrial en millones de pesos

De acuerdo con lo reportado por los establecimientos dedicados a la elaboración de alimentos, en 2024 el valor de los alimentos excluidos del proceso industrial fue $514.473 millones, de los cuales $61.426 millones (11,9%), corresponden al valor estimado de las pérdidas de alimentos y $453.047 millones (88,1%) al valor estimado de los alimentos que no se incluyen en las pérdidas.

De acuerdo con su destino los siguientes valores se consideran pérdidas: en la opción Otro se reportaron $16.838 millones (27,4%); seguido por Entrega a una empresa de servicios públicos de aseo con $16.542 millones (26,9%); y Compostaje (Digestión aeróbica) $13.043 millones (21,2%) (Ver gráfica 17, Anexo cuadro 22).

En el caso de los valores de alimentos que no se incluyen en las pérdidas de acuerdo con su destino, se tiene: la Venta con $255.322 millones (56,4%); Alimentación animal $87.795 millones (19,4%); y Donación con $68.814 millones (15,2%) (Ver gráfica 17, Anexo cuadro 22).

Gráfico 17. Valor de los alimentos excluidos por los establecimientos industriales (Millones de pesos)
Total
2024



Fuente: DANE, EAI.

Nota: la medición contempla tanto las fracciones comestibles como las no comestibles de los alimentos. Se excluye el bagazo, la cachaza y la vinaza de la caña, la borra de café y la cascarilla de arroz.

2. EVOLUCIÓN 2024/2023

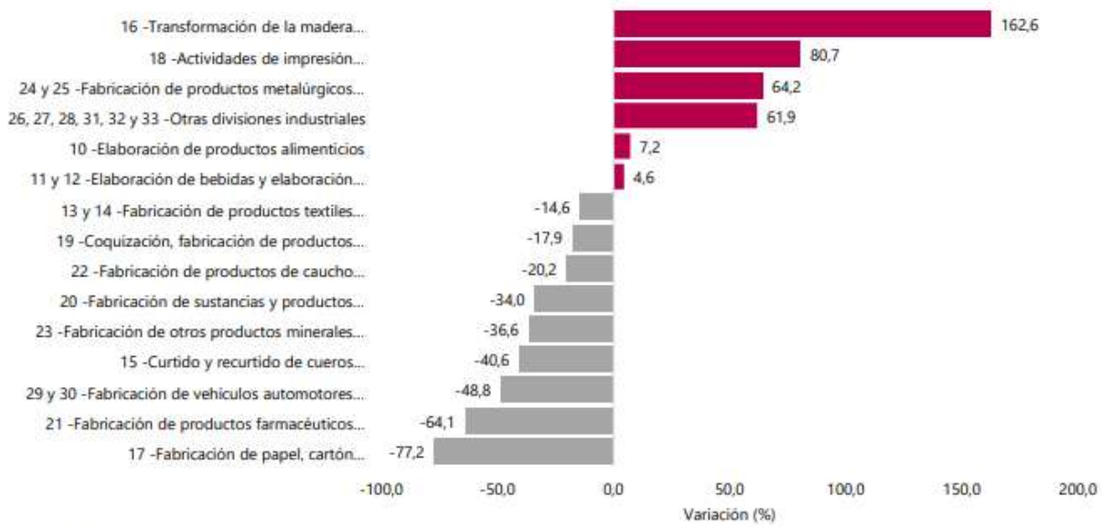
Este capítulo presenta las variaciones de los resultados correspondientes a las principales categorías de análisis de la EAI 2024 y la EAI 2023. El análisis se realizó con un panel definido a partir de muestras comparables, en las que se incluyeron los establecimientos que respondieron la encuesta en los años 2024 y 2023. Para la EAI 2024, el total de establecimientos que se incluyeron en el análisis tipo panel fueron 3.653 que corresponden al 94,5% de la muestra correspondiente al año 2024.

2.1 Inversión y gastos con fines de protección y conservación del ambiente.

2.1.1 Inversión en activos con fines de protección y conservación del ambiente.

En 2024 las inversiones en activos para la protección y conservación del ambiente en el sector manufacturero presentaron una disminución del 15,3% en comparación con el 2023. Los grupos de actividad industrial que presentaron mayores disminuciones en las inversiones durante 2024 fueron: Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón (-77,2%); seguido por Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico (-64,1%); y Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y fabricación de otros tipos de equipo de transporte (-48,8%). Por el contrario, se presentaron aumentos en la inversión con fines de protección ambiental en las actividades industriales de Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles, fabricación de artículos de cestería y espartería (162,6%); seguida por Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales (80,7%); y Fabricación de productos metalúrgicos básicos y fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo(64,2%) (Ver gráfico 18, Anexo cuadro 24).

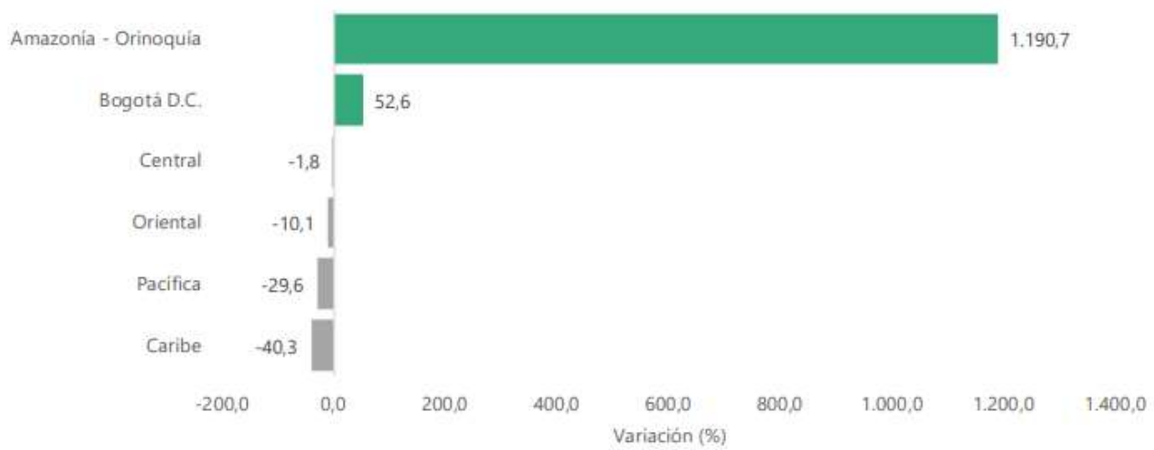
Gráfico 18. Variación anual de la inversión en activos con fines de protección y conservación del ambiente, según grupos de actividades industriales (porcentaje)
Datos panel
2024/2023



Fuente: DANE, EAI.

En 2024, los establecimientos de la industria manufacturera que presentaron disminuciones en la inversión con fines de protección ambiental con respecto al 2023, se encontraban ubicados en las siguientes regiones: Caribe (-40,3%); Pacífica (-29,6%); y Oriental (-10,1%). Por el contrario, se presentó aumento en la inversión con fines de protección ambiental en la región Amazonía – Orinoquia (1.190,7%); y Bogotá D.C. (52,6%) (Ver gráfico 19, Anexo cuadro 25).

Gráfico 19. Variación anual de la inversión en activos con fines de protección y conservación del ambiente, según región (porcentaje)
Datos panel
2024/2023



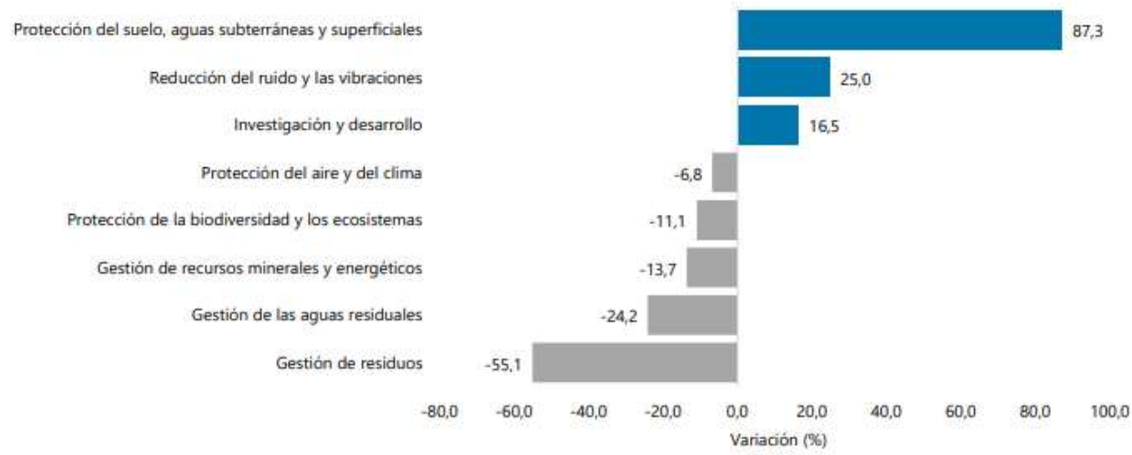
Fuente: DANE, EAI.

Nota: los departamentos que conforman las regiones se pueden consultar en la Ficha Metodológica.

Entre 2023 y 2024, la disminución de la inversión se concentró en la categoría ambiental de Gestión de residuos (-55,1%); seguido por Gestión de las aguas residuales (-24,2%); y Gestión de recursos minerales y energéticos (-13,7%). En contraste, la categoría de Protección del suelo, aguas subterráneas y superficiales aumentó (87,3%); seguido por

Reducción del ruido y las vibraciones (25,0%); e Investigación y desarrollo (16,5%) (Ver gráfico 20, Anexo cuadro 23).

Gráfico 20. Variación anual de la inversión en activos con fines de protección y conservación del ambiente, según categoría de protección y gestión ambiental (porcentaje)
Datos panel
2024/2023



Fuente: DANE, EAI.

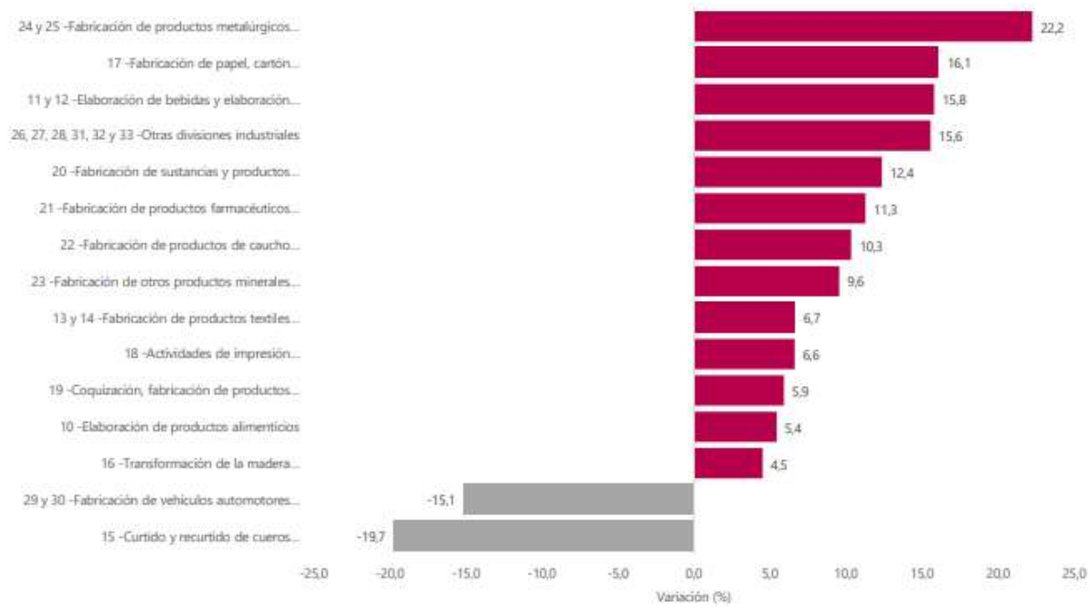
Nota: los gastos en la categoría de gestión de las aguas residuales incluyen los pagos por el servicio de alcantarillado y pagos a prestadores especializados para recolección y tratamiento de aguas residuales.

Nota: los gastos en la categoría de gestión de residuos incluyen los pagos por recolección, transporte y tratamiento de residuos sólidos no peligrosos y peligrosos.

2.1.2 Gastos en protección y conservación del ambiente.

En 2024, los gastos con fines de protección del ambiente en la industria manufacturera aumentaron un 8,5% frente al 2023. Los grupos de actividad industrial que presentaron los principales aumentos en estos gastos fueron: Fabricación de productos metalúrgicos básicos y fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo (22,2%); Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón (16,1%); y Elaboración de bebidas y elaboración de productos de tabaco (15,8%). En contraste, en las industrias de Curtido y re-curtido de cueros; fabricación de calzado, fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles; y Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y fabricación de otros tipos de equipo de transporte presentaron variaciones negativas del 19,7% y 15,1% respectivamente (Ver gráfico 21, Anexo cuadro 24).

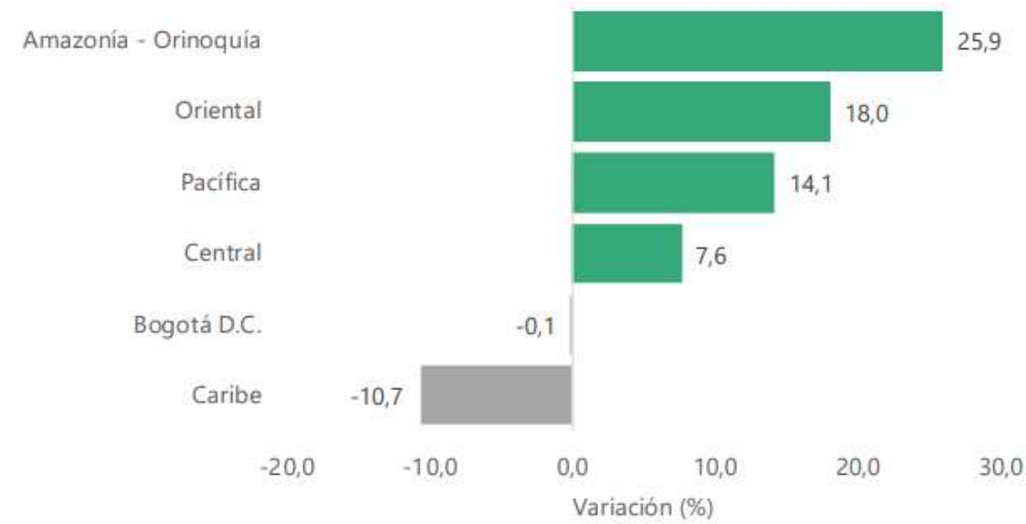
Gráfico 21. Variación anual de los gastos con fines de protección y conservación del ambiente, según grupos de actividades industriales (porcentaje)
Datos panel
2024/2023



Fuente: DANE, EAI.

Las regiones que presentaron aumentos importantes en los costos y gastos de protección y conservación del ambiente fueron: Amazonía - Orinoquía con 25,9%; Oriental con 18,0%; y Pacífica con 14,1%; con una variación negativa se encontraron las regiones Caribe y Bogotá D.C. con 10,7% y 0,1% respectivamente (Ver gráfico 22, Anexo cuadro 25).

Gráfico 22. Variación anual de los gastos con fines de protección y conservación del ambiente, según región (porcentaje)
Datos panel
2024/2023

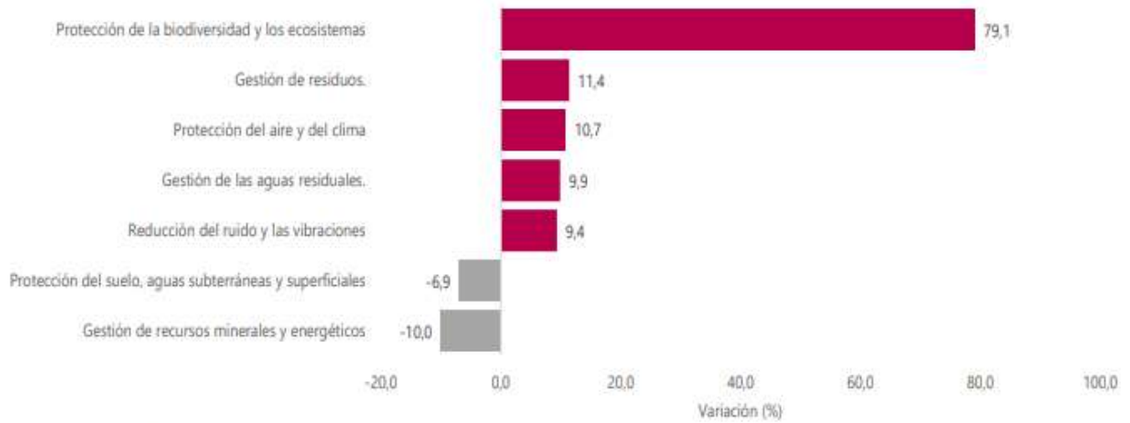


Fuente: DANE, EAI.

Nota: los departamentos que conforman las regiones se pueden consultar en la Ficha Metodológica.

En 2024, los aumentos de los costos y gastos en protección y conservación del ambiente se encontraron concentrados principalmente en las categorías ambientales de Protección de la biodiversidad y los ecosistemas (79,1%); Gestión de residuos (11,4%); y Protección del aire y del clima 10,7%. En contraste, en la categoría de Gestión de recursos minerales y energéticos; y Protección del suelo, aguas subterráneas y superficiales presentaron una variación negativa con respecto a 2023 de 10,0% y 6,9% respectivamente (Ver gráfico 23, Anexo cuadro 23).

Gráfico 23. Variación anual de los gastos con fines de protección y conservación del ambiente, según categoría de protección y gestión ambiental (porcentaje)
Datos panel
2024/2023



Fuente: DANE, EAI.

Nota: los gastos en la categoría de gestión de las aguas residuales incluyen los pagos por el servicio de alcantarillado y pagos a prestadores especializados para recolección y tratamiento de aguas residuales.

Nota: los gastos en la categoría de gestión de residuos incluyen los pagos por recolección, transporte y tratamiento de residuos sólidos no peligrosos y peligrosos.

2.2 Otros pagos corrientes con fines ambientales.
2.2.1 Pagos por concepto de licencias, permisos, tasas y multas.

En 2024 los pagos realizados por los establecimientos industriales por concepto de licencias, permisos, tasas y multas aumentaron en 20,3% con respecto al 2023 (Ver tabla 8, Anexo cuadro 26).

2.2.2 Pagos relacionados con el cuidado del ambiente.

En 2024 los pagos por Gastos relacionados con procesos de gestión aumentaron en un 29,8% con respecto al 2023; las Actividades de capacitación y educación ambiental aumentó un 16,5% y la Medición de la huella de carbono un 11,8% (Ver tabla 8, Anexo cuadro 26).

2.2.3 Donaciones ambientales.

En 2024 los pagos por donaciones ambientales aumentaron en 4,6% frente a 2023 (Ver tabla 8, Anexo cuadro 26).

2.2.4 Gastos de personal dedicado a actividades de protección ambiental.

Los pagos relacionados con el personal dedicado a actividades de protección ambiental aumentaron en 2024 en 12,6% con respecto al valor reportado para el 2023 (Ver tabla 8, Anexo cuadro 26).

Tabla 8. Variación anual de otros pagos corrientes realizados por los establecimientos asociados a la protección y conservación del ambiente, según tipo de desembolso (porcentaje)
Datos panel
2024/2023

Tipo de pago corriente	Variación %
Gastos relacionados con procesos de gestión	29,8
Pago por concepto de licencias, permisos, tasas y multas medio ambientales	20,3
Actividades de capacitación y educación ambiental	16,5
Gastos de personal dedicado a actividades de protección ambiental	12,6
Medición de la huella de carbono	11,8
Pagos por pólizas ambientales	7,3
Donaciones Ambientales	4,6
Manejo de residuos posconsumo	2,5
Pagos por contenedores de residuos y bolsas para recolección de residuos	1,0

Fuente: DANE, EAI.

2.3 Generación y disposición de residuos.

Durante 2024 la generación de residuos sólidos en la industria manufacturera aumentó un 2,6% y su disposición aumento en un 3,1% con respecto al 2023. El aumento en la generación de los residuos se presentó principalmente en: Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles, fabricación de artículos de cestería y espartería (18,7%); Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico (14,9%); y Fabricación de productos textiles y confección de prendas de vestir (9,0%). De otra parte, se presentaron disminuciones en Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y fabricación de otros tipos de equipo de transporte con (10,1%); Curtido y recurtido de cueros, fabricación de calzado, fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles con (5,6%); y Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles con (4,8%) (Ver tabla 9, Anexo cuadro 27).

En cuanto a la disposición de los residuos se presentó un aumento principalmente en las industrias de Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico con (29,4%); Fabricación de productos textiles y confección de prendas de vestir con (24,8%); Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado, fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles con (19,2%). Mientras que, presentaron disminuciones la industria de Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y fabricación de otros tipos de equipo de transporte con 49,8%; seguido por Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales con 28,8%; y Fabricación de productos de caucho y de plástico con 11,1% (Ver tabla 9, Anexo cuadro 27).

Tabla 9. Variación anual de residuos sólidos generados y dispuestos por la industria manufacturera, según grupos de actividades industriales (porcentaje)
Datos panel
2024/2023

Grupos de actividades industriales	Variación Generados %	Variación Dispuestos %
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	18,7	14,6
Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	14,9	29,4
Fabricación de productos textiles y confección de prendas de vestir	9,0	24,8
Fabricación de productos de caucho y de plástico	8,5	-11,1
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	8,2	5,1
Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales	3,3	-28,8
Fabricación de sustancias y productos químicos	2,8	15,8
Elaboración de productos alimenticios	2,7	6,4
Otras divisiones industriales	2,3	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos y fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	1,8	-7,1
Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	0,4	1,1
Elaboración de bebidas y elaboración de productos de tabaco	-4,0	-6,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles	-4,8	-2,5
Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	-5,6	19,2
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-10,1	-49,8
Total	**2,6**	**3,1**

Fuente: DANE, EAI.

Nota: Otras divisiones industriales incluye las divisiones CIIU Rev. 4.0: 26, 27, 28, 31, 32 y 33.

Por regiones, presentaron aumento la región Pacífica (5,6%); seguida por la región Central (0,4%); mientras que se presentó una reducción en la región Caribe del 2,3%; seguida por Bogotá D.C. y Amazonía – Orinoquía con 1,6% y 1,5% respectivamente (Ver tabla 10, Anexo cuadro 28).

Por su parte, en cuanto a la disposición de residuos sólidos no peligrosos, se destaca la región Caribe con un aumento del 6,9%, seguida por la región Amazonía – Orinoquía con 6,5% y la región Bogotá D.C. con 6,1% con respecto a los valores reportados en 2023; mientras que la región Oriental presentó una disminución del 1,8% (Ver tabla 10, Anexo cuadro 28).

Tabla 10. Variación anual de residuos sólidos generados y dispuestos por la industria manufacturera, según región (porcentaje)
Datos panel
2024/2023

Región	Variación Generados %	Variación Dispuestos %
Pacífica	5,6	2,1
Central	0,4	5,1
Oriental	-1,1	-1,8
Amazonía - Orinoquía	-1,5	6,5
Bogotá D.C.	-1,6	6,1
Caribe	-2,3	6,9
Total	**2,6**	**3,1**

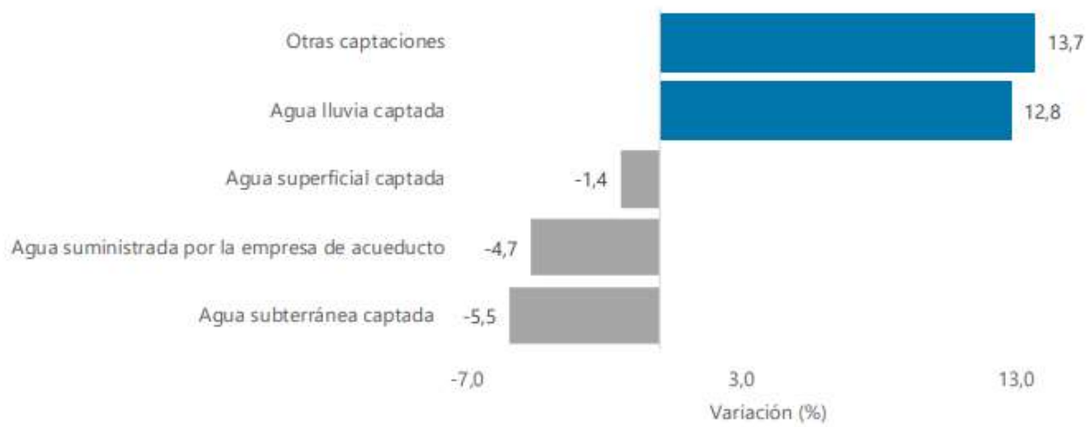
Fuente: DANE, EAI.

Nota: los departamentos que conforman las regiones se pueden consultar en la Ficha Metodológica.

2.4 Manejo del recurso hídrico.

Según la información suministrada por los establecimientos industriales para 2024, el volumen de agua utilizada disminuyó un 2,3% con respecto al 2023. En relación con el tipo de captación, el Agua subterránea captada disminuyó un 5,5%, seguida del Agua suministrada por la empresa de acueducto que disminuyó un 4,7% y el Agua superficial captada con una disminución del 1,4%; mientras que, las Otras captaciones y el Agua lluvia captada aumentaron un 13,7% y 12,8% respectivamente (Ver gráfico 24, Anexo cuadro 29).

Gráfico 24. Variación anual del volumen de agua total utilizada por la industria manufacturera, según tipo de fuente de captación (porcentaje)
Datos panel
2024/2023



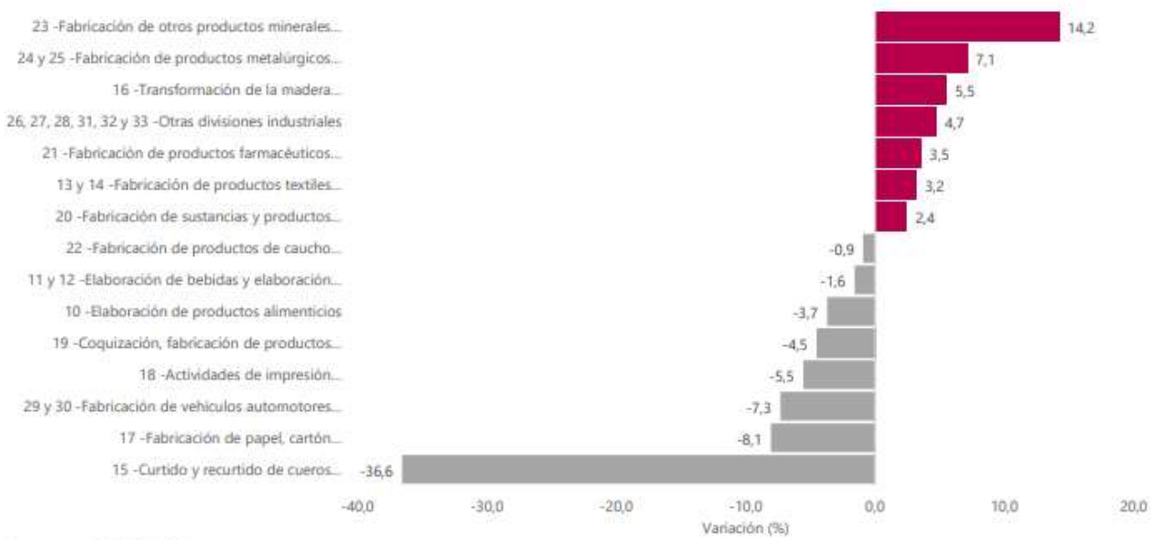
Fuente: DANE, EAI.

Nota: otras captaciones incluyen agua de mar, carro tanque o agua en bloque y agua de reúso.

Para 2024, los grupos de actividades industriales que presentaron disminución en el agua utilizada fueron: Curtido y recurtido de cueros, fabricación de calzado, fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles con 36,6%; seguido por Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón con 8,1%; y Fabricación de

vehículos automotores, remolques y semirremolques y fabricación de otros tipos de equipo de transporte con 7,3%. Por otra parte, las industrias de Fabricación de otros productos minerales no metálicos aumentaron un 14,2% (Ver gráfico 25, Anexo cuadro 30).

Gráfico 25. Variación anual del volumen de agua total vertida por la industria manufacturera, según grupos de actividades industriales (porcentaje)
Datos panel
2024/2023



Fuente: DANE, EAI.

Por región, se destaca la región Amazonía – Orinoquía con una disminución del 14,8% en el uso del agua con respecto a los valores reportados en 2023; seguida por la región Central con una disminución del 7,3%; y la región Pacífica con una disminución del 4,7%, mientras que la región Oriental presentó un aumento de 3,4% (Ver tabla 11, Anexo cuadro 31).

Tabla 11. Variación anual del volumen de agua utilizada por la industria manufacturera, según región (porcentaje)
Datos panel
2024/2023

Región	Variación %
Oriental	3,4
Caribe	-0,7
Bogotá D.C.	-3,6
Pacífica	-4,7
Central	-7,3
Amazonía - Orinoquía	-14,8
Total	**-2,3**

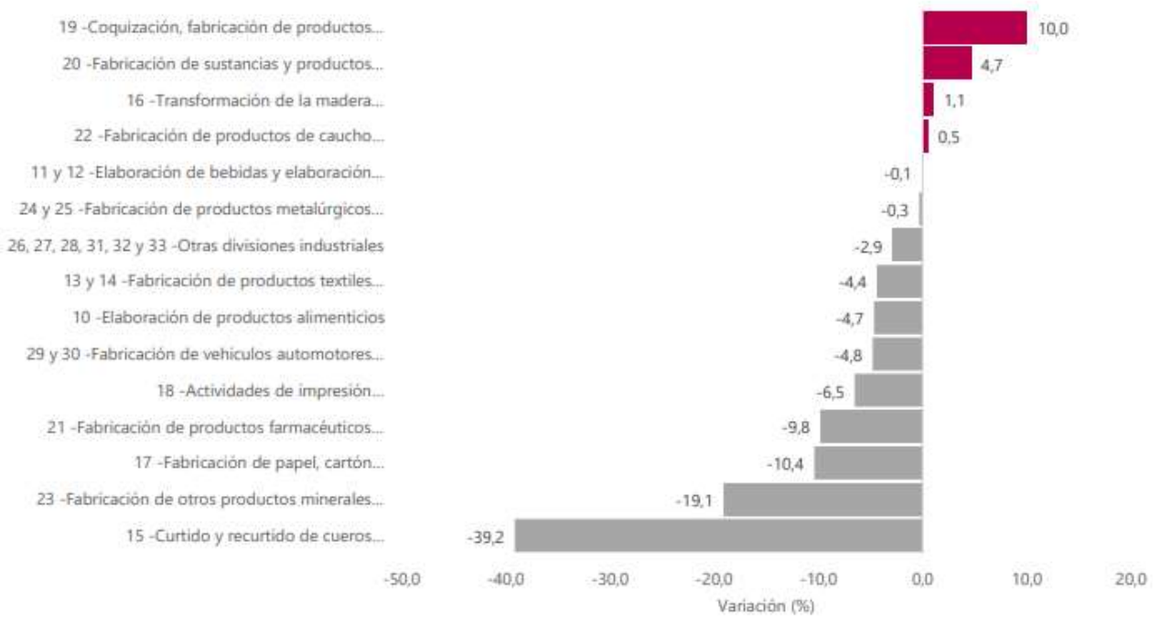
Fuente: DANE, EAI.

Nota: los departamentos que conforman las regiones se pueden consultar en la Ficha Metodológica.

Por otra parte, el volumen total de agua vertida por la industria manufacturera tuvo una variación negativa del 4,5% en el 2024 con respecto al valor reportado en 2023. Encontrando las mayores disminuciones en industrias de Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado, fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería, adobo y teñido de pieles con 39,2%; seguido por Fabricación de otros productos minerales no metálicos

con 19,1%; y Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón con 10,4%; mientras que, presentaron una variación positiva las industrias de Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles con 10,0%; Fabricación de sustancias y productos químicos con 4,7%; y Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería con 1,1% (Ver gráfico 26, Anexo cuadro 32).

Gráfico 26. Variación anual del volumen de agua total vertida por la industria manufacturera, según grupos de actividades industriales (porcentaje)
Datos panel
2024/2023



Fuente: DANE, EAI.

Por región, se destaca la región Pacífica con una disminución de 9,6% en el vertimiento del agua con respecto a los valores reportados en 2023; seguido por la región Central (-4,3%); y Bogotá D.C. (-3,0%); mientras que la región Oriental presentó un aumento de 4,9% (Ver tabla 12, Anexo cuadro 33).

Tabla 12. Variación anual del volumen de agua vertida por la industria manufacturera, según región (porcentaje)
Datos panel
2024/2023

Región	Variación %
Oriental	4,9
Caribe	-2,0
Amazonía - Orinoquía	-2,7
Bogotá D.C.	-3,0
Central	-4,3
Pacífica	-9,6
Total	**-4,5**

Fuente: DANE, EAI.

Nota: los departamentos que conforman las regiones se pueden consultar en la Ficha Metodológica.

3. Medidas de calidad

En esta sección se presentan las medidas de calidad correspondientes a la recolección de información de la EAI 2024, calculadas por la Dirección de Recolección y Acopio (DRA) del DANE.

3.1 Porcentaje de Cobertura (PC).

Este indicador permite medir la cantidad de establecimientos encuestados con respecto al total de establecimientos seleccionados según el diseño muestral.

Cálculo:

$$PC = \frac{Número\ de\ establecimientos\ encuestados}{Número\ de\ establecimientos\ de\ la\ muestra} * 100$$

Donde:

Número de establecimientos encuestados: total de establecimientos que rindieron la encuesta y que fueron revisados por los monitores y analistas, además de las novedades aprobadas.

Número de establecimientos de la muestra: total de establecimientos de la muestra que salieron a campo para recolección.

El porcentaje de cobertura de la EAI 2024 fue del 99,0%.

3.2 Porcentaje de no respuesta (PNR).

Este indicador permite medir la cantidad de establecimientos en deuda con respecto al total de establecimientos seleccionados según el diseño muestral.

$$PNR = \frac{Número\ de\ establecimientos\ en\ deuda}{Número\ de\ establecimientos\ de\ la\ muestra} * 100$$

Donde:
Número de establecimientos en deuda: total de establecimientos que no rindieron la encuesta.

Número de establecimientos de la muestra: total de establecimientos de la muestra que salieron a campo para recolección.

El porcentaje de no respuesta de la EAI 2024 fue del 1,0%.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La conservación de los ecosistemas estratégicos y la gestión sostenible de los recursos naturales constituyen elementos fundamentales para garantizar el equilibrio ambiental, la protección de la biodiversidad y la prestación de los servicios ecosistémicos que sustentan el bienestar de las comunidades. En este contexto, la integración de la dimensión ambiental en los procesos de planificación y gestión territorial requiere el desarrollo de acciones articuladas que permitan prevenir, mitigar y atender las situaciones que generan deterioro de los ecosistemas, fortaleciendo al mismo tiempo las capacidades de las comunidades para participar activamente en la protección y recuperación de su territorio.

La Reserva Forestal Protectora de los ríos Escalerete y San Cipriano constituye un área de especial importancia ambiental para el Distrito de Buenaventura, debido a sus valores ecológicos, paisajísticos y culturales, así como a la importancia de los servicios ecosistémicos que presta a las comunidades asentadas en su área de influencia. En particular, el río Escalerete y los ecosistemas asociados cumplen funciones esenciales relacionadas con la regulación hídrica, la conservación de la biodiversidad, la protección de los suelos y el sostenimiento de dinámicas ambientales y comunitarias propias del territorio.

No obstante, las dinámicas productivas y extractivas desarrolladas históricamente en el territorio, sumadas a las presiones derivadas del aprovechamiento de los recursos naturales y a las condiciones propias de los ecosistemas, generan situaciones que pueden incidir en la pérdida de cobertura vegetal, la degradación de los suelos, la alteración de los cauces y el incremento de procesos erosivos. Estas condiciones hacen necesario fortalecer las acciones de conservación, restauración y manejo ambiental, especialmente en sectores donde se identifiquen condiciones susceptibles de generar o incrementar riesgos asociados a la erosión.

Las comunidades asentadas en el territorio cuentan, a su vez, con conocimientos tradicionales, prácticas culturales y formas propias de relacionamiento con el entorno natural que constituyen un componente fundamental para la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de los recursos. En consecuencia, la atención de las problemáticas ambientales existentes requiere una intervención que articule el conocimiento técnico con los saberes comunitarios, promoviendo espacios de concertación, participación y corresponsabilidad en las acciones de protección y recuperación del territorio.

En este sentido, resulta necesario desarrollar procesos que permitan identificar las condiciones actuales del río Escalerete y de los cuerpos de agua asociados, reconocer sectores susceptibles a procesos erosivos, fortalecer las acciones comunitarias de monitoreo, control y vigilancia, realizar actividades de limpieza y mantenimiento ambiental y recuperar la cobertura vegetal mediante acciones de enriquecimiento forestal. Estas intervenciones deben desarrollarse de manera articulada con los líderes y autoridades del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano, garantizando que las acciones respondan a las condiciones ambientales y sociales propias del territorio.

De igual manera, la implementación de talleres pedagógicos en materia de restauración ecológica, biodiversidad y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales permitirá fortalecer los conocimientos y capacidades de los actores comunitarios, promoviendo prácticas orientadas a la conservación de los ecosistemas y a la prevención de aquellas actividades que puedan contribuir a su deterioro. Esta formación deberá complementarse con acciones prácticas de recuperación y conservación, de manera que el proceso trascienda la sensibilización y genere capacidades para la participación efectiva de la comunidad en la protección del territorio.

De igual manera, la implementación de talleres pedagógicos en materia de restauración ecológica, biodiversidad y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales permitirá fortalecer los conocimientos y capacidades de los actores comunitarios, promoviendo prácticas orientadas a la conservación de los ecosistemas y a la prevención de aquellas actividades que puedan contribuir a su deterioro. Esta formación deberá complementarse con acciones prácticas de recuperación y conservación, de manera que el proceso

trascienda la sensibilización y genere capacidades para la participación efectiva de la comunidad en la protección del territorio

Dentro de las acciones requeridas se encuentra el enriquecimiento forestal de veinte (20) hectáreas en el ecosistema de aprovechamiento forestal del río Escalerete, como medida orientada a recuperar y fortalecer la cobertura vegetal, contribuir a la protección del suelo y favorecer procesos de restauración ecológica en áreas susceptibles a fenómenos erosivos. De igual manera, las jornadas de limpieza y mantenimiento ambiental de las quebradas Charco Lindo, La Sardina y Quebrada de Jesús contribuirán a reducir factores de deterioro que puedan afectar las condiciones ambientales y el adecuado funcionamiento de estos cuerpos de agua.

Por otra parte, el desarrollo de recorridos de monitoreo, control y vigilancia permitirá fortalecer la identificación temprana de situaciones que puedan afectar los recursos naturales y la cobertura vegetal de la reserva forestal, promoviendo la participación de las comunidades en las acciones de conservación y protección. Estas actividades, articuladas con los recorridos de diagnóstico del río Escalerete, permitirán generar información e insumos para orientar las acciones de restauración y mitigación de los riesgos de erosión de acuerdo con las condiciones observadas en el territorio.

En consecuencia, la Alcaldía Distrital de Buenaventura, en el marco de sus competencias y de las acciones previstas en el proyecto de inversión identificado con código BPIN 202600000004638, requiere articular esfuerzos técnicos, económicos y logísticos con una organización que cuente con la capacidad y experiencia necesarias para desarrollar de manera integral las acciones previstas, garantizando su ejecución de forma coordinada con las autoridades y comunidades del territorio.

La necesidad de aunar esfuerzos se fundamenta, por tanto, en la importancia de desarrollar una intervención integral que combine restauración ecológica, recuperación de cobertura vegetal, mitigación de factores asociados a la erosión, educación ambiental, monitoreo y participación comunitaria, en un ecosistema estratégico para el Distrito de Buenaventura. La articulación institucional y comunitaria permitirá optimizar los recursos disponibles, fortalecer las capacidades locales y generar condiciones para la sostenibilidad de las acciones implementadas.

Por lo anterior, se hace necesaria la articulación de esfuerzos técnicos, económicos y logísticos para la implementación de acciones orientadas a la restauración ecológica y mitigación de los riesgos de erosión en el río Escalerete, en el marco de lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y de las disposiciones ambientales aplicables, contribuyendo a la protección y recuperación de áreas de importancia ambiental estratégica y al fortalecimiento de las acciones de conservación de los recursos naturales.

Finalmente, las acciones previstas se articulan con los instrumentos de planeación territorial y con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Juntos, Sí es Posible”, así como con el proyecto de inversión BPIN 202600000004638, permitiendo orientar los recursos públicos hacia acciones concretas de protección, recuperación y conservación ambiental en la zona rural del Distrito de Buenaventura.

3. VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIO VIGENTES

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS.

En acatamiento de lo establecido en el Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7. "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios" y que ordena que "…las entidades estatales, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes", teniendo en cuenta que la presente contratación no presenta servicios de características técnicas uniformes, no obstante se adelantó verificación en la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente), encontrando que los servicios a contratar, No están incluidos en acuerdo marco alguno, acuerdo en relación a los acuerdos que actualmente suscritos se encuentran vigentes.



Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación de uniformes institucionales, dotaciones de vestuario de calle, prendas de vestir y calzado al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de dichos bienes...

Acuerdo Marco de Servicios BPO III
El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Proceso de Contratación corresponde a: (i)Seleccionar los proveedores para la adquisición de los servicios BPO y (ii) definir las condiciones para la contratación de los servicios BPO por parte de las...

IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III
El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: las condiciones para la adquisición de los Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda y la entrega de los mismos por parte del FNE las...

Instrumento de Agregación de Demanda -IAD/SDA para compras a la Economía Popular - Servicios Generales
Regístrate /* Estilo para el botón */ .boton-azul { background-color: blue; color: white; padding: 10px 20px; border: none; border-radius: 5px; font-size: 16px; cursor: pointer; } /* Estilo para el hover del botón */ .boton...

Instrumento de Agregación mediante Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) para la Dispersión de Recursos Sociales a través de las entidades vigiladas por la Superfinanciera.
AVISO IMPORTANTE: Se informa a los interesados que se da la apertura de la ventana inicial del proceso CCENEG-080-02-2024. Los documentos del proceso se pueden consultar a través del siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?...

Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV
El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) Seleccionar los proveedores para los Servicios de Conectividad (ii) Definir las condiciones para la contratación de los Servicios de Conectividad por parte de las Entidades Estatales que contraten bajo el amparo del Acuerdo Marco...

1 2 3 4 5 6 7 8 9 … siguiente › última »

Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal
Regístrate /* Estilo para el botón */ .boton-azul { background-color: blue; color: white; padding: 10px 20px; border: none; border-radius: 5px; font-size: 16px; cursor: pointer; } /* Estilo para el hover del botón */ .boton...

Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión
Regístrate /* Estilo para el botón */ .boton-azul { background-color: blue; color: white; padding: 10px 20px; border: none; border-radius: 5px; font-size: 16px; cursor: pointer; } /* Estilo para el hover del botón */ .boton...

Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
AVISO IMPORTANTE: La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – ANCP – CCE, con el objetivo de asegurar de manera práctica la relación existente entre el número de orden y el número de evento de cotización, recuerda a las Entidades Estatales la importancia...

Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial
El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: Establecer: (i) las condiciones para la contratación de los Servicios Postales exclusivos del Operador Postal Oficial al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda y la entrega de los mismos por...

Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
El objeto del catálogo derivado del Instrumento de Agregación de Demanda de MiPymes corresponde a: La conformación del Catálogo de panela, aromáticas e infusiones ofertados por MiPymes, para satisfacer las necesidades de abastecimiento por parte de las Entidades Estatales...

Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores
La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, mediante la presente comunicación se permite informar que se publica Modificación del EDP e Invitación Pública del Catálogo de Café Social el día 20 de septiembre de 2024 El objeto del catálogo...

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 9 … siguiente › última »

Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, mediante la presente comunicación se permite informar que se publica Modificación del EDP e Invitación Pública del Catálogo de Canastas Populares el día 30 de septiembre de 2024. El objeto del...

Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: Establecer: (i) Las Las condiciones generales para la operación del IAD y sus Catálogos derivados; y (ii) Las condiciones para la creación, conformación y operación de Catálogos derivados del presente IAD...

Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES

AVISO IMPORTANTE: Se les informa a las Entidades Compradoras que ahora pueden comprar hasta la mínima cuantía por medio de este Catálogo, utilizando las modalidades de Compraventa y Suministro. Por favor, consultar el documento MODIFICACIÓN No. 01 CATÁLOGO FERRETERÍA...

IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: Establecer: a) las condiciones para la compra de los alimentos que componen los refrigerios del Programa de Alimentación Escolar - PAE por parte de la Secretaría de Educación del Distrito - SED al amparo del...

Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II

AVISO DE PRORROGA El Acuerdo Marco de Transporte Terrestre Especial de pasajeros II, manifiesta a sus proveedores que mediante el presente comunicado amplia su plazo para colocar órdenes de compra por un término de seis (6) meses, esto es, hasta el dos (2) de octubre de 2025...

IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para contratar el Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares al amparo...

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 9 ... siguiente › última »

Uniformes para Labor y Usos Varios

...

Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV

Desde el equipo de Administración y supervisión del Acuerdo Marco de Precios Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV - CCE-126-2023, nos permitimos informar que la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombio Compra Eficiente y los proveedores de este Mecanismo de Agregación de Demanda...

Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para el suministro de combustible al amparo del Acuerdo Marco y el suministro por parte de los Proveedores vinculados; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades...

Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación adquisición de productos y productos y servicios electrónicos y digitales de confianza; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se...

Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, informa a los proveedores, entidades compradoras y demás interesados, que el Acuerdo Marco de Precios CCENEG-061-01-2022- Nube Privada IV, se ENCUENTRA EN TRAMITE de intención de prorroga por OCHO (8) meses...

Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para prestar el servicio de implementación de una solución para la gestión administrativa, financiera y tributaria al amparo del Acuerdo Marco por parte de los Proveedores; (ii...

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 9 ... siguiente › última »

IAD Servicios Financieros III

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: Establecer (i) Las condiciones para la prestación de los Servicios Financieros por parte de los Establecimientos Bancarios al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda, (ii) Las condiciones en las cuales...

Instrumento de Agregación de Demanda para la Compraventa y/o suministro de Material Vegetal de Propagación

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (I) las condiciones para la compraventa y/o suministro de material vegetal de propagación; (II) las condiciones en las cuales las entidades...

Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos

- En operación - El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición, suministro y dispensación de medicamentos al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades...

Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación de los Sistemas Fotovoltaicos de generación y almacenamiento al amparo del Acuerdo Marco y la prestación de los Sistemas Fotovoltaicos de generación y...

Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Ayudas Humanitarias al amparo del Acuerdo Marco y el suministro por parte de los Proveedores vinculados; (ii) las condiciones en las cuales las...

Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola

ATENCIÓN ENTIDADES COMPRADORAS En cumplimiento de la a Resolución 762 de 2022, La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente - ANCP-CCE informa que los proveedores del Acuerdo Marco de Maquinaria Amarilla y Agrícola cuentan con unidades importadas...

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 **5** 6 7 8 9 … siguiente › última »

Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación

AVISO IMPORTANTE: Se informa a las Entidades Compradoras, que el Proveedor GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS identificado con Nit 900552715-0, se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado Colombiano a partir de la fecha 9 de septiembre 2024. El objeto del...

Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) Las condiciones para el suministro y/o compraventa de Alimentos y Medicamentos para Animales para las Entidades Compradoras, productos que estarán al amparo del Acuerdo Marco; (b) las...

Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al...

Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones en las cuales los Proveedores venden el Material de Intendencia y Materia Prima, (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo...

Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del acuerdo marco es establecer: (I) las condiciones para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería; (II) las condiciones en las cuales las entidades compradoras se vinculan al acuerdo...

Instrumento de Agregación de Demanda para contratar el Servicio de Transporte por Vuelos Chárter

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: Establecer las condiciones para la prestación del servicio de transporte aéreo mediante la modalidad de vuelos chárter por parte de los Proveedores, las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se...

« primera ‹ anterior … 2 3 4 5 **6** 7 8 9 10 … siguiente › última »

Adquisición de Equipos Biomédicos II

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: Establecer: (i) las condiciones para la adquisición de los Equipos Biomédicos al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de dichos bienes por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se...

Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: Objeto del Acuerdo Marco: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de imágenes por...

Servicios de Nube Pública IV

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, informa a los proveedores, entidades compradoras y demás interesados, que el Acuerdo Marco de Precios CCE-241-AMP-2021 - Nube Publica IV, se prorrogó por TRES (3) meses, por lo cual, el nuevo plazo de ejecución...

Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II

- La Selección Abreviada de Renal Crónica continua vigente - El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones en las cuales los Proveedores prestan el Tratamiento a los Pacientes con ERC en TRR dialítica al amparo del...

Suministro de Servicios de Impresión II

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: i) las condiciones para la contratación de Servicio de Impresión al amparo del Acuerdo Marco, y la prestación del servicio por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las...

Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación de los Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos al amparo del Acuerdo Marco y la prestación de los Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos por parte de los...

« primera ‹ anterior ... 3 4 5 6 7 8 9 10 11 ... siguiente › última »

Catálogo ayudas humanitarias – IAD Emergencia COVID-19

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Artículos de atención a la pandemia COVID-19 al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al...

Material de intendencia II

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones en las cuales los Proveedores venden Material de Intendencia al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las...

Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: Las condiciones para la adquisición de Artículos de atención a la pandemia COVID-19 al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda • Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al...

Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de los Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado al amparo del Instrumento de Agregación de...

Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Artículos de atención a la pandemia COVID-19 al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las...

SOAT III

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco de Precios es establecer: (i) las condiciones para la adquisición del SOAT al amparo del Acuerdo Marco por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al...

« primera ‹ anterior ... 4 5 6 7 8 9 10 11 12 ... siguiente › última »

Catálogo Cadena de Frío – IAD Emergencia COVID-19

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Artículos de atención a la pandemia COVID-19 al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las...

Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: Establecer: (i) las condiciones para la contratación de las Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de dichas Soluciones y la prestación del servicio de los Mantenimientos por parte de...

Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación

COMUNICADO A ENTIDADES COMPRADORAS del Acuerdo Marco de Precios para el Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación número CCE-203-AMP-2021. El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) Las condiciones...

Dotaciones de vestuario de Calle III

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda/ Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la venta de Dotaciones de Vestuario de Calle al amparo del Acuerdo Marco por parte de los Proveedores; (b) las condiciones...

Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias

El proveedor RES-Q SOLUTIONS SAS con NIT 900.984.668-6, se encuentra suspendido del Acuerdo desde la fecha 23 de octubre 2024. El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación adquisición de los...

Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional

AVISO Se informa a las Entidades Compradoras, que el Proveedor GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS identificado con Nit 900552715-0, se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado Colombiano a partir de la fecha 9 de septiembre 2024. El objeto del Acuerdo Marco es...

« primera ‹ anterior ... 5 6 7 8 **9** 10 11 12 13 ... siguiente › última »

Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las...

Consumibles de Impresión II

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones en las cuales los Proveedores suministran consumibles de Impresión; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Consumibles de...

Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: Objeto del Acuerdo Marco: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación de servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros al amparo del Acuerdo Marco y la prestación del servicio...

Servicios de BPO II

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación de los Servicios de BPO al amparo del Acuerdo Marco y la prestación de los Servicios de BPO por parte de los Proveedores; (ii) las...

IAD Servicio de Recepción Almacenamiento Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares para la Operación del PAE III

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la contratación del Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares al amparo del...

IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la contratación del suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED al amparo del Instrumento de...

« primera ‹ anterior ... 6 7 8 9 **10** 11 12 13 14 ... siguiente › última »

IAD de Servicios Postales de Pago

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la prestación de los Servicios Postales de Pago al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento...

Software Empresarial

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación de Servicios de Software empresarial a lamparo del Acuerdo Marco y la prestación del servicio por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en...

Servicios de Conectividad III

IMPORTANTE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD III - CCENEG-248-AMP-2020 - PRORROGA 1 Con ocasión a la firma de prorroga para el AMP objeto de asunto les informo: • Vigencia: De noviembre 19, 2020 hasta noviembre 19, 2023 El objeto del Acuerdo Marco es establecer...

Suministro de Combustible de Aviación

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación del suministro de Combustible de Aviación al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de este por parte de los Proveedores; (b) las condiciones en las...

Contratación de Mesa de Servicio II

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-ANC-CCE, se permite informar que: i)-se encuentra próxima la fecha de finalización de la vigencia del Acuerdo Marco de Precios para la la prestación de mesa de servicios ii)- La ANC-CCE ha adoptado la decisión de no...

Catálogo para elementos de emergencia y material pedagógico para entidades del sector educativo – IAD Emergencia COVID-19

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Artículos de atención a la pandemia COVID-19 al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las...

« primera ‹ anterior ... 7 8 9 10 11 12 13 14 15 ... siguiente › última »

Catálogo ayudas humanitrias-IAD Emergencia COVID 19

Selecciona cada uno para ver información completa: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: • Las condiciones para la adquisición de Artículos de atención a la pandemia COVID-19 al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda. • Las condiciones en las...

Software por catálogo

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) Las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda. (ii) Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de...

Vehículos III

IMPORTANTE El Acuerdo Marco de Vehículos III- CCE-163-III-AMP-2020- PRORROGA 4 Con ocasión a la firma de prórroga para el AMP objeto de asunto les informo: • Vigencia: De diciembre 27, 2020 hasta junio 27, 2025 Fecha máxima para colocar órdenes de compra: • 27/06/...

Nube Privada III

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: Las condiciones para la contratación y prestación de los Servicios de Nube Privada al amparo del Acuerdo Marco. • Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren los Servicios de Nube...

Aseo y cafetería III

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condicionesen las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al...

Nube pública III

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda/ Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación de Servicios de Nube Pública al amparo del Acuerdo Marco y la prestación del...

« primera ‹ anterior ... 8 9 10 11 12 13 14 15 16 ... siguiente › última »

Dotaciones escolares II

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda / Acuerdo Marco es establecer: • Las condiciones en las cuales los Proveedores venden Dotación Escolar. •Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo...

Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: • Las condiciones para la compra de ETP o alquiler de ETP al amparo del Acuerdo Marco. • Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco. • Las condiciones para el pago de la compra o alquiler de...

Seguros de vehículos II

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda/ Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones en las cuales los Proveedores venden Seguros de Vehículos; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se...

Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II

IMPORTANTE Prorroga Acuerdo Marco de Motocicletas II: El Acuerdo Marco fue prorrogado por 6 meses, nueva vigencia 26/06/2023. El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la venta de Motocicletas,...

Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de productos Derivados del papel, cartón y corrugado al amparo del Acuerdo Marco y la venta de los productos Derivados del papel, cartón y...

Adquisición de panela

El objeto del Acuerdo Marco es establecer:(i) las condiciones para la adquisición panela al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren panela, y (iii) las condiciones para el pago de panela por parte de las...

« primera ‹ anterior ... 9 10 11 12 **13** 14 15 16 17 ... siguiente › última »

IAD Servicios financieros II

El objeto del instrumento de agregación de demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda/ Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la prestación de los Servicios Financieros al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda...

Tiquetes aéreos II

Selecciona cada uno para ver información completa: >El objeto del Acuerdo Marco es establecer: • Las condiciones para la adquisición del suministro de Tiquetes Aéreos al amparo del Acuerdo Marco. • Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco...

Nube pública II

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación de los Servicios de Nube Pública al amparo del Acuerdo Marco y la prestación de los Servicios de Nube Pública por parte de los Proveedores; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al...

Combustible Nacional

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación a Distribuidores Minoristas del suministro de Combustible, (ii) las condiciones para la contratación de los Medios de Pago Alternativos del Combustible, (...

IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: • Las condiciones para la contratación del suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED al amparo del Instrumento de...

Servicios Renata

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (a) las condiciones para la adquisición y prestación de los Servicios Renata al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de...

« primera ‹ anterior ... 10 11 12 13 **14** 15 16 17 18 ... siguiente › última »

Almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares en Bogotá II

Selecciona cada uno para ver información completa. Al adquirir los servicios de Almacenamiento, Ensamble y Distribución con este instrumento de agregación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la SED puede adquirir el Servicio de Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios...

Video-vigilancia ciudadana

Selecciona cada uno para ver información completa: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: • Las condiciones para la adquisición del Sistema de Video-vigilancia ciudadana al amparo del IAD y la entrega del Sistema de Video-vigilancia ciudadana por parte de los...

Servicios BPO

Selecciona cada uno para ver información completa. El objeto del Acuerdo Marco es establecer: Al adquirir Servicios BPO con este Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, las Entidades Estatales pueden contratar servicios de Centro de Contacto y de Mesa de Ayuda. El...

Microsoft II

El IAD Software por catálogo es la nueva generación de este Acuerdo Marco que reemplazará la adquisición de licenciamientos específicos. Para más información visitar: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/software-por-catalogo El objeto del...

Adquisición de equipos biomédicos

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Equipos Biomédicos al amparo del Acuerdo Marco y la venta de Equipos Biomédicos por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y contratan...

Google II

El IAD Software por catálogo es la nueva generación de este Acuerdo Marco que reemplazará la adquisición de licenciamientos específicos. Para más información visitar: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/software-por-catalogo El objeto...

« primera ‹ anterior ... 11 12 13 14 **15** 16 17 18 19 ... siguiente › última »

Elementos para emergencias

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: • Las condiciones para la venta y prestación de los Elementos para Emergencias y Servicios Complementarios por parte de los Proveedores. • Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren los...

Vehículos blindados II

Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco de Precios (AMP), las Entidades Estatales pueden: Comprar camperos/camionetas, pick up 4x4 y Blindados especiales en los niveles IIIA, III y IV con materiales livianos o pesados de acuerdo a la...

Adquisición de computadores y periféricos

Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano y del Acuerdo Marco, las Entidades Estatales pueden contratar la Adquisición de computadores y periféricos (ETP). Los ETP que pueden adquirir las Entidades Estatales están divididos en seis (6) segmentos. (i) computadores de...

Tratamiento de VIH

Selecciona cada uno para ver información completa: Al comprar a través del Acuerdo Marco para el Tratamiento de VIH las Entidades pueden adquirir los paquetes de atención integral que incluyen: • La valoración y manejo del paciente por: infectólogo, médico experto en VIH, enfermería,...

Refrigerios PAE Bogotá

Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano, la Secretaría de Educación del Distrito –SED– puede adquirir los alimentos que componen los refrigerios del Programa de Alimentación Escolar en Bogotá. Acuerdo Marco - LP-AMP-129-2016 Vigencia: Desde marzo 15, 2017...

Servicio de almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares en Bogotá PAE

Condiciones del Instrumento de Agregación de Demanda Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano y del Instrumento de Agregación de Demanda, la Secretaría de Educación del Distrito -SED- puede adquirir el Servicio de Almacenamiento, Ensamble y Distribución de...

« primera ‹ anterior ... 12 13 14 15 **16** 17 18 19 20 ... siguiente › última »

Tratamiento de enfermedad renal crónica

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El paquete de servicios para la atención integral incluye materiales y suministros médico-quirúrgicos necesarios para la hemodiálisis y diálisis peritoneal, junto con: • Exámenes de laboratorio para confirmar y hacer seguimiento al...

Consumibles de impresión

Selecciona cada uno para ver información completa: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: • Las condiciones para el suministro de Consumibles de Impresión por parte de los Proveedores. • Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y...

Dotaciones de vestuario II

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación de Dotaciones de Vestuario al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de Vestuario por parte de los Proveedores, (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren...

Servicios de impresión

Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano y del Acuerdo Marco, las Entidades Estatales pueden adquirir el Servicio de Impresión en todo el país. El servicio incluye el alistamiento y la distribución de: afiches y volantes; calendarios; carpetas; cartas de información fija y...

Aseo y cafetería II

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco, (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y...

Tratamiento de hemofilia

Selecciona cada uno para ver información completa: Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano y del Acuerdo Marco, las Entidades Estatales pueden adquirir el servicio de atención integral a pacientes con hemofilia y otros trastornos de coagulación Siguiendo las...

« primera ‹ anterior ... 13 14 15 16 **17** 18 19 20 21 ... siguiente › última »

Servicios de distribución

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para prestar los Servicios de Distribución al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (c) las condiciones para el pago de los Servicios de Distribución por...

Edición y distribución de material pedagógico

Selecciona cada uno para ver información completa: El material Pedagógico que pueden comprar es: • Matemáticas de primero a quinto (Segmento 1) • Matemáticas de sexto a noveno (Segmento 2) • Matemáticas de décimo a once (Segmento 3) • Lenguaje de primero a quinto (Segmento 4) • Lenguaje...

Acceso a banda ancha en municipios

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (a) Un mecanismo que permita a las Entidades Compradoras con operación en los 172 municipios con cupo disponible, el acceso a última milla; (b) El alcance del contrato está definido en el contrato de aporte FTIC-LP-12-2013. Tenga...

Intermediarios de seguros

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio de Intermediación de Seguros al amparo del Acuerdo Marco y la prestación del Servicio de Intermediación por parte de los Proveedores; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se...

Nube privada II

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para prestar los Servicios de Nube Privada al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (c) las condiciones para el pago de los Servicios de Nube Privada por...

Conectividad II

Selecciona cada uno para ver información completa: El objeto del Acuerdo Marco de Precios es establecer: • Las condiciones para prestar los Servicios de Conectividad al amparo del Acuerdo Marco de Precios. • Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al...

« primera ‹ anterior ... 14 15 16 17 **18** 19 20 21 22 siguiente › última »

Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
Condiciones generales Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano y del Acuerdo Marco, las Entidades Estatales pueden adquirir (i) Motocicletas doble propósito tipo Enduro; (ii) Motocicletas doble propósito tipo Turismo; (iii) Motocicletas tipo Moped; (iv) Motocicletas...

Dotaciones escolares
Al comprar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y del Acuerdo Marco de Precios, las Entidades Estatales pueden comprar Ambientes y Productos. En Ambientes puede comprar: (i) aula pre-escolar; (ii) aula primaria; (iii) aula secundaria; (iv) sala docente seis (6) aulas; (v) sala...

Papelería II
El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para el suministro de papelería y útiles de oficina al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (c) las condiciones para el pago de los productos de papelería...

Material de intendencia
Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano y del Acuerdo Marco, las Entidades Estatales pueden adquirir Material de Intendencia como: botas, calcetines, calzado de calle, camisetas, uniformes deportivos, pijamas, pantaloncillos tipo bóxer, chalecos proveedores de munición,...

Grandes Almacenes
El objeto del Acuerdo Marco es establecer: I. La Entidad Compradora es responsable de analizar y verificar que los precios de los catálogos de Grandes Almacenes sean acordes a los precios del mercado nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta los puntos de entrega, cantidades y...

Dotaciones de vestuario
A través del Acuerdo Marco para la adquisición de dotaciones de vestuario, las Entidades Estatales pueden: Comprar dotaciones de ropa y calzado en todo el país. Los beneficiarios pueden escoger entre diferentes diseños, clásicos y de moda. La entrega de la dotación se realiza por...

« primera ‹ anterior ... 15 16 17 18 **19** 20 21 22 23 siguiente › última »

PAE
A través del instrumento de Agregación de Demanda para la operación del Plan de Alimentación escolar (PAE) por parte de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá pueden adquirir el servicio de alimentación escolar en las modalidades de...

Servicios financieros
A través del instrumento de Agregación de Demanda para Servicios financieros, las Entidades Estatales pueden adquirir los siguientes servicios: Tipo 1: Cuentas y transferencias para el pago de nómina Tipo 2: Cuentas y transferencias para el manejo de la caja menor Tipo 3: Cuentas...

Aseo y cafetería
A través del Acuerdo Marco para el servicio integral de aseo y cafetería, las Entidades Estatales pueden contratar: El servicio del personal de aseo, cafetería y mantenimiento locativo básico. Insumos, equipos y maquinaria de aseo y cafetería. Equipos, elementos y maquinaria para el...

Arriendo ETP
Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano y del Acuerdo Marco, las Entidades Estatales pueden contratar el Servicio de Arrendamiento de Equipos Tecnológicos y Periféricos (ETP) para: (i) computadores de escritorio; (ii) computadores portátiles; (iii) estaciones de trabajo...

ArcGIS
El IAD Software por catálogo es la nueva generación de este Instrumento que reemplazará la adquisición de licenciamientos específicos. Para más información visitar: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/software-por-catalogo Al comprar a...

Google
Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco de Precios (AMP), las Entidades Estatales pueden: Comprar Productos Google Apps y Servicios asociados a dichos productos. Comprar servicios de instalación, soporte técnico, capacitación y migración...

« primera ‹ anterior ... 15 16 17 18 19 **20** 21 22 23 siguiente › última »

Microsoft
Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco de Precios (AMP), las Entidades Estatales pueden: Comprar Productos y Servicios Microsoft Open Gobierno en cuatro (4) Categorías: (a) Categoría 1 Plataforma Principal y Productividad...

Servicios Oracle
El IAD Software por catálogo es la nueva generación de este Instrumento que reemplazará la adquisición de licenciamientos específicos. Para más información visitar: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/software-por-catalogo A través...

Centro de contacto
A través del Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de centro de contacto, las Entidades Estatales pueden: Contratar servicios de centro de contacto por puestos de trabajo y agentes, el cual es configurado de acuerdo con: (a) los servicios; (b) la modalidad de los agentes; (c...

Nube pública
A través del Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de nube pública, las Entidades Estatales pueden: Contratar servicios nube pública por medio de servicios de infraestructura como servicio para procesamiento y almacenamiento de datos, servicios de plataforma como servicio...

Centro de datos / Nube privada
A través del Acuerdo Marco las Entidades Estatales pueden: Contratar servicios de centro de datos por medio de servicios de housing, hosting físico, hosting virtual y nube privada. Escoger los servicios que satisfacen las capacidades y necesidades técnicas de acuerdo al nivel de servicio...

Conectividad
A través del Acuerdo Marco las Entidades Estatales pueden: Contratar servicios de conectividad a nivel nacional por medio de enlaces dedicados a Internet y entre puntos, y soportados a través de servicios complementarios. Escoger los servicios que satisfagan las capacidades y necesidades...

« primera ‹ anterior ... 15 16 17 18 19 20 **21** 22 23 siguiente › última »

Tiquetes aéreos
Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco, las Entidades Estatales pueden contratar: El suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales. Condiciones del Acuerdo Marco Consulte las condiciones para comprar al amparo del...

Seguros de vehículos
Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano y del Acuerdo Marco, las Entidades Estatales pueden adquirir seguros de vehículos definiendo para su parque automotor la cobertura de los amparos de responsabilidad civil, hurto total, hurto parcial, daño total y daño parcial...

Acuerdo Marco de SOAT
Al comprar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y del Acuerdo Marco, las Entidades Estatales pueden comprar el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT- Condiciones del Acuerdo Marco Consulte las condiciones para comprar al amparo del Acuerdo Marco para la...

Blindaje
Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco de precios (AMP), las Entidades Estatales pueden: Comprar el blindaje para camperos/camionetas y pick up 4x4 Blindados en los niveles IIIA, III y IV con materiales livianos o pesados de acuerdo a...

Vehículos blindados
Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco de Precios (AMP), las Entidades Estatales pueden: Comprar camperos/camionetas y pick up 4x4 Blindados en los niveles IIIA, III y IV con materiales livianos o pesados de acuerdo a la norma NIJ 0108...

Vehículos II
Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano y del Acuerdo Marco, las Entidades Estatales pueden adquirir automóviles, camperos/camionetas (4x4 o 4x2, diésel o gasolina), pick up (4x4 o 4x2, diésel o gasolina, doble cabina o sencilla), vans, microbuses, busetas, buses,...

« primera ‹ anterior ... 15 16 17 18 19 20 21 **22** 23 siguiente › última »

Combustible
Condiciones generales Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco de precios (AMP), las Entidades Estatales pueden: Comprar Combustible en 30 Ciudades: (Ver mapa) Bogotá y sus alrededores: Bogotá, Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, La...

« primera ‹ anterior ... 15 16 17 18 19 20 21 22 **23**

PERSPECTIVA TÉCNICA

En la actualidad, las campañas de sensibilización y capacitación en temas ambientales se han convertido en una estrategia fundamental para promover la protección de los ecosistemas y fomentar una cultura de sostenibilidad tanto a nivel nacional como internacional. Estas iniciativas buscan generar conciencia, fortalecer capacidades técnicas y facilitar la participación activa de diversos sectores en la gestión ambiental.

Enfoque Nacional:

En Colombia, estas campañas son abordadas desde un enfoque participativo, educativo y territorial, liderado por entidades del Estado en colaboración con sectores aliados como organizaciones

sociales, instituciones educativas y la comunidad en general. Estas acciones forman parte esencial de la estrategia para fortalecer la conciencia ciudadana y mejorar la gestión ambiental en el país.

1.Instituciones responsables:

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente) lidera las campañas a nivel nacional y establece lineamientos técnicos. Las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) desarrollan programas de educación ambiental en sus territorios. Las alcaldías y gobernaciones ejecutan campañas locales en colegios, comunidades rurales y sectores productivos. A su vez, el Sistema Nacional Ambiental (SINA) articula las acciones entre entidades públicas, privadas y sociales, mientras que el Ministerio de Educación apoya mediante la cátedra de educación ambiental en instituciones educativas.

Estrategias Comunes:

Las campañas se implementan a través de diversas acciones como jornadas educativas en zonas urbanas y rurales, capacitaciones técnicas para campesinos y líderes sociales, proyectos escolares y universitarios como clubes ecológicos o viveros escolares, así como eventos nacionales simbólicos (Día del Árbol, Día Mundial del Medio Ambiente). Además, se aprovechan los medios digitales para ampliar el alcance mediante redes sociales y plataformas interactivas.

3.Enfoque De Educación Ambiental:

El Plan Nacional de Educación Ambiental (PNEA) guía estos procesos, promoviendo una formación continua en todos los niveles (formal y no formal), con el objetivo de fomentar una cultura ambiental basada en el conocimiento, la acción y la corresponsabilidad.

4.Participación Social:

Se impulsa la creación de vigías ambientales, grupos ecológicos y comités de restauración, involucrando activamente a las comunidades en la planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos. Se emplean metodologías participativas como talleres, recorridos educativos y actividades prácticas en campo.

Enfoque Internacional

A nivel internacional, las campañas de sensibilización y capacitación ambiental son promovidas bajo enfoques integrales, multisectoriales y basados en la educación para el desarrollo sostenible y la participación ciudadana. El objetivo central es empoderar a las comunidades y actores locales para que lideren acciones concretas en la conservación y restauración de los ecosistemas.

1.Organismos Internacionales Líderes:

Entidades como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la UNESCO, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) lideran campañas globales, generan herramientas técnicas y financian procesos de capacitación para la restauración ecológica y el uso sostenible de los recursos naturales.

2.Estrategias De Implementación:

A nivel global, se utilizan herramientas como la educación ambiental comunitaria, capacitaciones especializadas, ferias ambientales, programas escolares, campañas digitales de gran alcance como #Generation Restoration (Decenio de la ONU sobre Restauración de Ecosistemas), y la formación de formadores en comunidades rurales y urbanas.

3.Enfoques Pedagógicos Y Sociales:

Se prioriza el aprendizaje activo, basado en experiencias prácticas en campo, la integración del conocimiento tradicional con el científico, y la promoción de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) como respuesta a desafíos como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Además, se incorpora un enfoque de equidad, incluyendo a mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en los procesos de capacitación.

4.Alianzas Financiación:

Estas campañas son financiadas por organismos internacionales como el Banco Mundial, la Unión Europea, el Fondo Verde del Clima y diversas fundaciones. Se ejecutan en alianza con ONGs ambientales, universidades y gobiernos nacionales, fortaleciendo así la cooperación internacional en temas de restauración ecológica y manejo ambiental.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

El objeto del contrato llamado AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y CONTROL ORIENTADAS A LA RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, ASÍ COMO A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA UBICADA EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE CÓRDOBA Y SAN CIPRIANO, EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA Ley 99 de 1993, CON CÓDIGO BPIN 202600000004638.

Esta propuesta busca llevar a cabo acciones de restauración ecológica para reducir las presiones antrópicas sobre los ecosistemas naturales de la parte baja de la Reserva Forestal Protectora Nacional de los ríos Escalerete y San Cipriano, zona rural del Distrito de Buenaventura.

También pretende ayudar a disminuir los riesgos relacionados con la erosión, los deslizamientos y las inundaciones que afectan el ambiente y la vida de la comunidad en el territorio. Para cumplir con el objeto del contrato, se llevarán a cabo acciones de conservación, restauración ecológica, educación ambiental, monitoreo, vigilancia y participación comunitaria.

Estas acciones se coordinarán con las autoridades y organizaciones representativas del Consejo Comunitario de las Comunidades Negras de Córdoba y San Cipriano. Se buscará que las intervenciones respondan a las condiciones ambientales y sociales del territorio.

El cual tiene los siguientes objetivos:

Objetivos específicos:

- Disminuir el riesgo de desastres asociados a procesos de erosión, deslizamientos e inundaciones en el río Escalerete.
- Implementar acciones estructurales de reducción del riesgo basadas en la reforestación con especies nativas.
- Desarrollar Estrategias de educación ambiental que promuevan la conciencia y la participación comunitaria en la protección de los recursos naturales en la RFPN de los ríos Escalerete y San Cipriano.
- Realizar acciones de vigilancia y control y seguimiento efectivo para la conservación de los recursos naturales de la RFPN

Comunidad Beneficiada: Consejos Comunitarios de las comunidades negras de Córdoba y San Cipriano, zona rural del Distrito de Buenaventura.

En la presente propuesta se desarrollarán las siguientes actividades:

1	Realizar socialización del proyecto y concertación del plan de trabajo con los líderes y autoridades del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano zona rural del distrito de Buenaventura.
2	Realizar talleres pedagógicos en restauración ecológica, biodiversidad y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
3	Realizar recorridos y análisis del estado actual del rio Escalerete para la identificación de riesgos de erosión.
4	Realizar jornadas de limpieza y mantenimiento estructural de las quebradas Charco lindo, la Sardina y Quebrada de Jesús orientadas a disminuir el riesgo de erosión
5	Realizar recorridos de monitoreo, control y vigilancia a los recursos naturales en la reserva forestal

6	Realizar enriquecimiento forestal de 20 Ha en el ecosistema de aprovechamiento forestal del Rio Escalerete para el control de la erosión en el Consejo Comunitario de Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano, zona rural del Distrito de Buenaventura.

4. PERSPECTIVA LEGAL

4.1. **Aspectos Regulatorios.**

MARCO DE REFERENCIA

Colombia cuenta con un marco legal robusto que promueve el desarrollo del sector ambiental y, en particular, del subsector de servicios ambientales, tanto a nivel nacional como territorial.

Este marco regulatorio evidencia que las campañas de restauración ecológica no sólo son pertinentes, sino jurídicamente obligatorias en múltiples niveles. La intervención proyectada se soporta legalmente en la combinación de principios constitucionales, leyes específicas del sector ambiental y normativas locales que orientan el accionar institucional en entornos urbanos ambientalmente comprometidos como el de Buenaventura.

El presente marco legal que respalda las campañas de manejo, adecuación, mantenimiento y restauración ecológica es amplio y responde a principios de sostenibilidad, responsabilidad estatal y participación ciudadana.

Norma	contenido
Ley 2811 de 1974	Denominado Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, el cual en el Libro II Parte VIII reglamentó la conservación, manejo y aprovechamiento de la Flora terrestre y por consiguiente de los bosques naturales, buscaba preservar y restaurar el medioambiente, prevenir y controlar la contaminación y reglamentar el uso de los recursos naturales renovables y no renovables, código que ha estado vigente y, gracias a su valor intrínseco, varios de sus apartes fueron incluidos en la Constitución de 1991, mientras que su espíritu hace parte de la Ley General Ambiental de Colombia (Ley 99 de 1993) que dio origen al Sistema Nacional Ambiental (SINA).
Constitución Política de Colombia (1991)	Establece el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente (artículo 79), buscando formar al ciudadano para la protección del ambiente (artículo 67).
Ley 99 de 1993	Artículo 111 de Ley de 99 de 1993, declara de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales. Los departamentos, distritos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al uno por ciento (1%) de sus ingresos corrientes de libre destinación para la adquisición o el mantenimiento de dichas áreas. Lo anterior se podrá realizar a través de la cofinanciación de que trata el artículo 108 de la Ley 99 de 1993.
Ley 1450 de 2011	Definiendo que: “artículo 111 de la ley 99 de 1993 estableciendo que los departamentos y municipios, así como los proyectos de construcción y operación de distritos de riego, deben dedicar un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las zonas de provisión de agua o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales y

		define que los recursos se destinarán prioritariamente a la adquisición y mantenimiento de dichas zonas".
	Decreto 1007 de 2018	"Por el cual se modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos que tratan el Decreto Ley 870 de 2017 y los artículos 108 y 111 de Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011, respectivamente".
	Ley 2320 de 2023,	Modifica las normas anteriores y define que" los recursos a que se refiere el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 serán destinado a la adquisición, restauración, rehabilitación y recuperación ecológica de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales".
	Convenio sobre la Diversidad Biológica mediante la Ley 165:	En 1994 se aprueba el Convenio sobre la Diversidad Biológica mediante la Ley 165, la cual en su Artículo 6o. (Medidas Generales a los Efectos de la Conservación y la Utilización Sostenible) establece que Cada Parte Contratante, con arreglo a sus condiciones y capacidades particulares: a) Elaborará estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica o adaptará para ese fin las estrategias, planes o programas existentes, que habrán de reflejar, entre otras cosas, las medidas establecidas en el presente Convenio que sean pertinentes para la Parte Contratante interesada; y b) Integrará,en la medida de lo posible y según proceda, la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales.
	Ley 115 de 1994	La Ley 388 de 1997 en su artículo 10 plantea cuáles son las determinantes para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial; es así como encontramos las relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales, la prevención de amenazas y riesgos naturales, dentro de las cuales figuran las normas, lineamientos y directrices para la conservación de las áreas de especial importancia ecosistémica, como lo es el Decreto 2372 de 2010 posteriormente compilado por el Decreto 1076 de 2015.
	Ley 1549 de 2012	La Ley 1549 de 2012 se fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial. Esta Política es el resultado del esfuerzo conjunto de los Ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de Educación Nacional, en el proceso de construcción de una Propuesta Nacional de Educación Ambiental, no solo para el sector formal sino para el no formal e informal, en el marco del fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental – SINA.
	Ley 1549 de 2012	El Artículo 4° de la ley 1549 de 2012 establece responsabilidades a las entidades nacionales, departamentales, distritales y municipales de incluir dentro de los Planes de Desarrollo, e incorporar en sus presupuestos anuales, las partidas necesarias para la ejecución de planes, programas, proyectos y acciones, encaminados al fortalecimiento de la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental.
	Política Nacional para la Gestión	Esta política enmarca y orienta, conceptual y estratégicamente, todos los demás instrumentos ambientales de gestión (políticas, normas, planes, programas y proyectos), existentes o que se

Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE MADS, 2012).	creen, para la conservación de la Biodiversidad de sus diferentes niveles de organización, además de ser base de articulación intersectorial y parte fundamental en el desarrollo del país. El objetivo central es promover la Gestión Integral para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socio ecológicos, a escalas nacional, regional y local, considerando escenarios de cambio, y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil.
Resolución N° 47 del 20 de marzo de 1980	Declara área de reserva forestal protectora una zona aproximadamente 3.800 hectáreas, ubicada en Jurisdicción del municipio de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca.
Resolución N° 12 del 17 enero de 1983	Declara Área de Reserva Forestal Protectora, la cuenca de los ríos Escalerete y San Cipriano, de aproximadamente 5.400 ha, ubicada en el Municipio de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca.
Protocolo de Kyoto (ratificado por Ley 629 de 2000):	Busca limitar o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo	Obliga a los planes de desarrollo a incluir la dimensión ambiental de forma transversal y prioritaria.
Ley 2173 de 2021	Promueve la siembra de árboles y el reverdecimiento de ciudades mediante el programa de “Sembrando Vida”

Sector Terciario y los Servicios Ambientales en la Economía Colombiana

En los últimos años, Colombia ha comenzado a reconocer que el cuidado del ambiente no es solo una cuestión de conservación ecológica, sino también un componente estratégico para el desarrollo económico y social del país. Dentro de este marco, el sector ambiental, y especialmente el subsector de servicios ambientales, ha venido consolidándose como una fuente de crecimiento, empleo y sostenibilidad.

Los servicios ambientales comprenden un amplio rango de actividades que incluyen la restauración de ecosistemas, la educación ambiental, la gestión integral de residuos, la reforestación, el mantenimiento de espacios verdes, el monitoreo de calidad del aire y del agua, así como servicios asociados al manejo y control del riesgo ambiental. Estos servicios, además de proteger los ecosistemas, tienen un impacto directo en la calidad de vida de la población, en la salud pública y en la resiliencia de las ciudades frente al cambio climático.

Desde el punto de vista económico, este subsector está clasificado dentro de las actividades del sector terciario (servicios), pero su alcance y transversalidad lo conectan también con la infraestructura, el turismo, la agricultura, el ordenamiento territorial, la educación y la salud. La Cuenta Satélite Ambiental del DANE ha demostrado que el gasto ambiental en Colombia representa más del 1,5% del Producto Interno Bruto (PIB), una cifra que evidencia su peso creciente en la economía nacional.

El fortalecimiento de este subsector también responde a los compromisos internacionales del país, como la Agenda 2030 y el Acuerdo de París, que exigen transitar hacia una economía baja en carbono, más limpia e inclusiva. A nivel interno, políticas como la de

Crecimiento Verde (CONPES 3934 de 2018) y la Política Nacional de Educación Ambiental han abierto oportunidades para que entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollen iniciativas que combinan sostenibilidad con desarrollo económico.

Es importante tener en cuenta que, aunque el objetivo del proyecto impacta positivamente en el sector primario y secundario por la restauración ecológica, las actividades que lo conforman son claramente servicios de capacitación y sensibilización, que corresponden al sector terciario.

4.2. Modalidad de contratación y su justificación

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONVENIO DE ASOCIACIÓN DECRETO 092 DE 2017.

Contratación Régimen Especial (con ofertas). El artículo 355 de la Constitución Política establece: “El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia”. En desarrollo de esta disposición constitucional, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 092 de 2017, mediante el cual reglamentó la forma como las entidades estatales del orden nacional, departamental, distrital y municipal deben contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para impulsar programas y actividades de interés público, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política.

Así mismo, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 establece que las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo, podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que les asigna la ley. Estos convenios se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política y las disposiciones que lo reglamenten.

El régimen especial de contratación que deviene de esta normatividad se justifica teniendo en cuenta los siguientes criterios:

● Corresponsabilidad directa del objeto de la ESAL con el proyecto.

● Desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignados legalmente a la Entidad Estatal.

● El proyecto no implica una relación conmutativa, en tanto los aportes y obligaciones de las partes se orientan al desarrollo conjunto de actividades de interés público.

● La participación de una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad permite articular capacidades y recursos para el cumplimiento de los fines estatales y la adecuada ejecución de las actividades previstas.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, los convenios de asociación que celebren las entidades estatales con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que la ley asigna a las primeras, no estarán sujetos a competencia cuando la Entidad Sin Ánimo de Lucro comprometa recursos en dinero en una proporción no inferior al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio. Cuando concurran varias entidades privadas sin ánimo de lucro que ofrezcan comprometer recursos en dinero en una proporción no inferior al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio, la Entidad Estatal deberá seleccionar objetivamente la entidad correspondiente y justificar los criterios empleados para tal selección.

Por su parte, cuando la Entidad Sin Ánimo de Lucro no comprometa recursos en dinero en una proporción no inferior al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio, la Entidad Estatal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad con la cual celebrará el convenio de asociación.

En este sentido, la Entidad Estatal, en ejercicio de su autonomía para la estructuración del proceso competitivo, deberá garantizar condiciones que permitan la libre concurrencia, la pluralidad de interesados y la comparación objetiva de las ofertas, estableciendo previamente los requisitos de participación, las condiciones de idoneidad, experiencia y demás criterios que permitan seleccionar objetivamente la propuesta que resulte más favorable para el cumplimiento del objeto del convenio.

De acuerdo con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el proceso competitivo para los convenios de asociación debe garantizar la libre concurrencia, la pluralidad de interesados y la comparación objetiva de las ofertas, correspondiendo a cada Entidad Estatal definir las reglas del procedimiento de acuerdo con las características y particularidades del convenio.

En consecuencia, para el presente proceso resulta procedente adelantar un proceso competitivo, toda vez que la Entidad Sin Ánimo de Lucro compromete recursos en una proporción inferior al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio, razón por la cual no se configura la excepción prevista en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 para celebrar el convenio sin competencia. Por lo anterior, el Distrito Especial de Buenaventura realizará una convocatoria pública a través del SECOP II, con el propósito de garantizar la pluralidad de interesados, la libre concurrencia, la transparencia y la comparación objetiva de las ofertas, y seleccionar la Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad que presente las condiciones más favorables para la ejecución del objeto del convenio.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor total del convenio se definió a partir de un análisis integral que tuvo en cuenta la disponibilidad presupuestal asignada a la Oficina Asesora de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para la vigencia fiscal 2026, garantizando que los recursos comprometidos se ajusten a lo aprobado en el presupuesto del Distrito Especial de Buenaventura. Para respaldar la razonabilidad de las cifras, se adelantaron cotizaciones y un estudio de mercado que permitieron establecer valores acordes con las condiciones actuales del sector, en cumplimiento de los principios de economía y responsabilidad señalados en la Ley 80 de 1993.

Como parte de este proceso, el 09/09/2026 se realizó un sondeo de mercado en la plataforma SECOP II (consulta a proveedores), en el cual FUNDACION SAN CIPRIANO, identificada con NIT 835000409 presentó una propuesta formal comprometiéndose a aportar el seis coma cero nueve por ciento (6,09%) del valor total del convenio, equivalente a OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($82.800.000,00). El Distrito Especial de Buenaventura, por su parte, realizará un aporte equivalente a los noventa y tres coma noventa y uno por ciento (93,91%) del valor total del convenio, al cual se aplicarán las deducciones que correspondan por concepto de tributos, tasas y contribuciones, conforme al Estatuto Tributario y las disposiciones fiscales vigentes en el ámbito territorial.



Este esquema de cofinanciación, en el que la Entidad Sin Ánimo de Lucro aporta el 6,09% y el Distrito el 93,91% restante, se ajusta a lo previsto en el Decreto 092 de 2017, que regula la contratación con ESAL para el desarrollo de actividades de interés público y social. El modelo garantiza un uso eficiente de los recursos públicos, fomenta la corresponsabilidad institucional y fortalece la capacidad de ejecución, asegurando que las acciones proyectadas se desarrollen con oportunidad, calidad y pertinencia para el beneficio de la comunidad.

5. PERSPECTIVA COMERCIAL

¿QUIÉNES VENDEN?

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan a partir de 4 fuentes principalmente:

- **Superintendencia de Sociedades** (Base de datos de información empresarial), mediante la identificación correspondiente del Código CIIU del subsector económico, identificado previamente.

- **Buscador de procesos SECOP**. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOPI y SECOPII, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con servicios de fortalecimiento empresarial.

- **Registro de Proveedores SECOP II** (Códigos UNSPSC).

- **Registro Único Empresarial y Social** (RUES).

De acuerdo con el diagnóstico previo, se hace necesario contratar los servicios especializados, la Oficina Asesora de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible-OAMADS procedió a revisar tanto el Sistema Electrónico de Contratación pública – SECOP como las diferentes fuentes y bases de datos en internet y almacenes ubicados en el territorio, con el fin de identificar los posibles proveedores, empresas o personas naturales, por ello se han solicitado a compañías que han participado en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, cotizaciones que permitan ser analizadas, validadas y que se clasifiquen e identifiquen con el código de clasificación de bienes y servicios así:

Clasificador de Bienes y Servicios				
Grupo	**Segmento**	**Familia**	**Clase**	**Producto**
F	**77000000**	**77110000**	**77111600**	**77111602**

Servicios	Servicios medioambientales	Protección medioambiental	Rehabilitación ambiental	Servicios de descontaminación ambiental
F Servicios	**70000000** Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	**70130000** Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	**70131500** Protección del terreno y del suelo	**70131503** Servicios de control de la erosión
F Servicios	**70000000** Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	**70150000** Silvicultura	**70151800** Servicios de conservación forestal	**70151802** Servicios de protección forestal
F Servicios	**77000000** Servicios Medioambientales	**77100000** Gestión medioambiental	**77101600** Planeación ambiental	**77101602** Planificación de la estrategia de conservación forestal
F Servicios	**70000000** Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	**70160000** Fauna y flora silvestres	**70161700** Ecosistemas	**70161704** Servicios de protección de los ecosistemas

5.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el propósito de estructurar adecuadamente el proceso de contratación en el marco del modelo de abastecimiento estratégico, y en coherencia con las condiciones del mercado, se establece que los posibles oferentes deberán contar con capacidades técnicas, operativas y logísticas suficientes para garantizar la ejecución integral del objeto contractual. En este sentido, se requiere que dispongan de personal con experiencia en restauración ecológica, manejo de recursos naturales y trabajo comunitario, así como de los materiales, herramientas y medios de transporte necesarios para operar en zonas rurales de difícil acceso, asegurando el cumplimiento de los plazos y resultados definidos por la Entidad.

Para efectos del análisis de la demanda, se tomó como referencia la metodología de abastecimiento estratégico promovida por Colombia Compra Eficiente, a partir de la identificación y clasificación del proceso mediante los códigos del clasificador de bienes y servicios (UNSPSC): 77111600, 70131500, 70151800, 77101600 y 70161700.

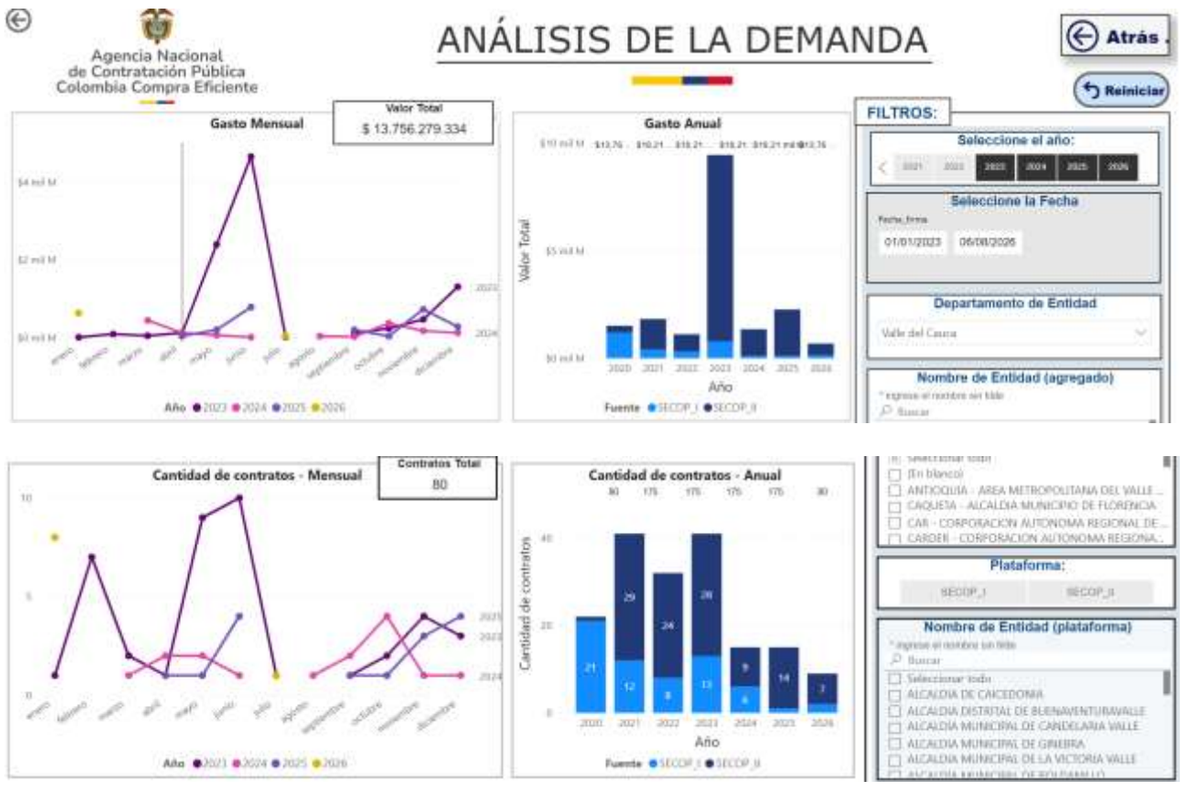
Estos códigos agrupan servicios relacionados con la gestión ambiental, restauración ecológica, manejo de recursos naturales, conservación de ecosistemas y actividades asociadas a la mitigación de impactos ambientales, lo cual permite ubicar la necesidad contractual dentro de un segmento específico del mercado.

El análisis se orientó a identificar el comportamiento de la demanda institucional en el Departamento del Valle del Cauca, considerando las adquisiciones realizadas por entidades públicas en categorías similares, lo que permite reconocer patrones de contratación, niveles de recurrencia y características de los servicios requeridos en el territorio.

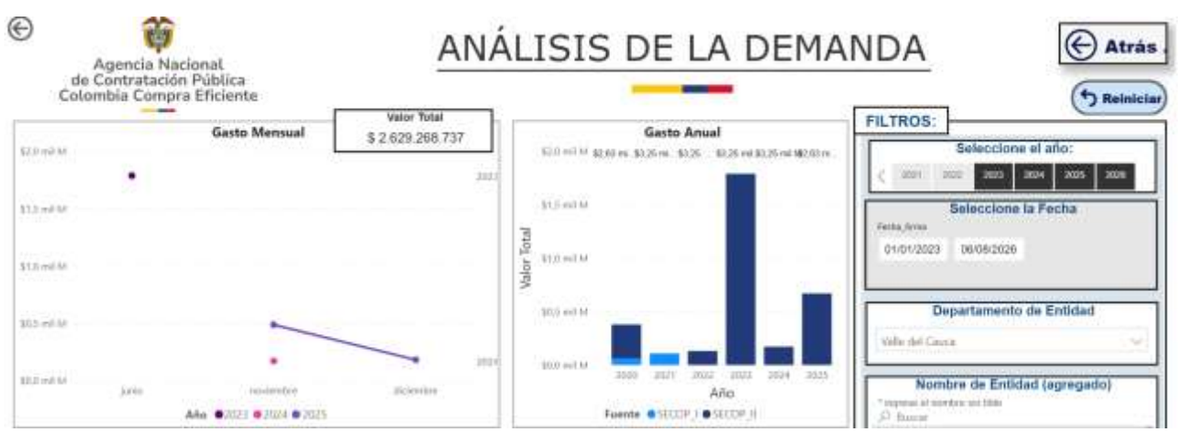
En este contexto, la demanda asociada al presente proceso se caracteriza por ser especializada, de carácter no recurrente y con alta dependencia de las condiciones territoriales, en la medida en que integra componentes técnicos, ambientales y sociales que requieren capacidades diferenciadas por parte de los proveedores, así como experiencia en la ejecución de proyectos en zonas rurales y en articulación con comunidades étnicas.

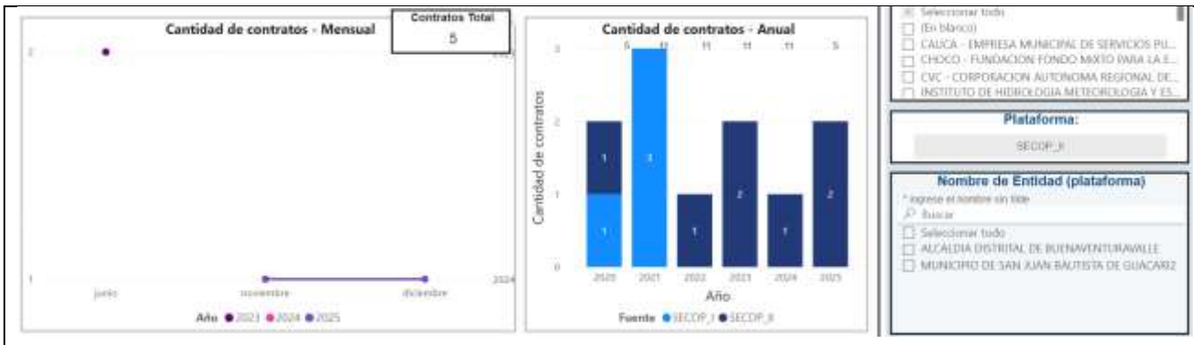
¿Cuáles son las entidades que han comprado?

De acuerdo con el clasificador de bienes y servicios, se realiza el análisis de la demanda con base en los códigos UNSPSC 77111600, 70131500, 70151800, 77101600 y 70161700, los cuales permiten identificar las entidades públicas que han contratado bienes y servicios asociados a la gestión ambiental, restauración ecológica y manejo de recursos naturales, conforme a la metodología de Colombia Compra Eficiente.



De acuerdo con el análisis realizado, se evidencia que las entidades del departamento del Valle del Cauca, entre el año 2023 y parte del 2026, han celebrado un total de ochenta (80) contratos asociados a los códigos UNSPSC referenciados para la codificación del presente proceso. De este total, cinco (5) contratos, equivalentes al 6,25 %, fueron tramitados bajo la modalidad de régimen especial. Lo anterior permite evidenciar que, dentro del universo de contratación identificado para los clasificadores analizados, se registra la utilización de esta modalidad en contratos relacionados con servicios asociados a la gestión ambiental y actividades afines.



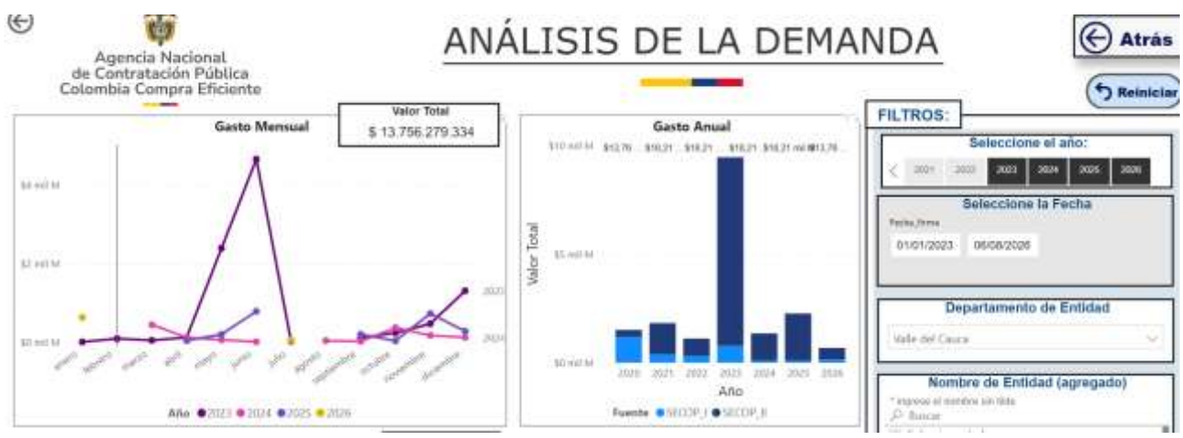


GASTO ANUAL:

El análisis del comportamiento del gasto histórico entre el año 2023 y parte del año 2026, correspondiente a las alcaldías del departamento del Valle del Cauca, evidencia una mayor concentración de la contratación durante la vigencia 2023. En este periodo se registraron cuarenta y un (41) contratos, con un valor total estimado de $9.459.220.858,00, constituyéndose en la vigencia con mayor participación dentro del periodo analizado y en la de mayor valor contratado asociado a los códigos UNSPSC objeto de estudio.

Para la vigencia 2024 se identificaron quince (15) contratos, por un valor total estimado de $1.349.335.989,00, mientras que en 2025 se registraron igualmente quince (15) contratos, con un valor total estimado de $2.266.742.487,00. Por su parte, en lo corrido de 2026, con información registrada hasta la fecha de corte del análisis, se identificaron nueve (9) contratos por un valor estimado de $680.980.000,00. En conjunto, durante el periodo comprendido entre 2023 y parte de 2026 se identificaron ochenta (80) contratos, por un valor acumulado estimado de $13.756.279.334,00, evidenciándose una mayor concentración de la contratación en la vigencia 2023.

En términos generales, el análisis registra un total de ochenta (80) contratos asociados a los códigos UNSPSC objeto de estudio, con un gasto acumulado anual de $13.756.279.334, evidenciándose una mayor concentración de la contratación durante la vigencia 2023.



CANTIDAD DE CONTRATOS ANUAL POR MODALIDAD.

El análisis de la contratación por modalidad evidencia una concentración en la contratación directa, con un total de cincuenta y nueve (59) contratos, equivalentes al 70 % del total de procesos, y un valor estimado de $10.395.214.317,00, que representa aproximadamente el 76 % del valor total contratado. Estos resultados muestran que esta modalidad concentra la mayor participación tanto en número de contratos como en valor dentro del universo analizado.

Por su parte, la mínima cuantía registra trece (13) contratos, correspondientes al 16 % del total, con un valor estimado de $310.776.406,00, equivalente aproximadamente al 2 % del valor total contratado. Esta modalidad presenta una participación relativamente mayor en número de procesos que en valor, asociada a contratos de menor cuantía económica.

El régimen especial presenta cinco (5) contratos, que representan el 6 % del total, con un valor estimado de $2.629.268.737,00, equivalente aproximadamente al 19 % del valor total contratado. Si bien registra una menor cantidad de procesos, su participación en términos de valor es significativa dentro del conjunto analizado.

Finalmente, la selección abreviada de menor cuantía cuenta con tres (3) contratos, equivalentes al 4 % del total, por un valor estimado de $421.019.874,00, que representa aproximadamente el 3 % del valor total contratado. Esta modalidad presenta una participación reducida tanto en número de procesos como en valor frente a las demás modalidades identificadas.

En conjunto, la distribución de las modalidades evidencia que la contratación directa concentra la mayor proporción de los procesos y de los recursos analizados. El régimen especial, aunque representa una participación menor en número de contratos, concentra una proporción importante del valor total, mientras que la mínima cuantía presenta una participación más significativa en número de procesos que en valor. Estos resultados permiten caracterizar la distribución de las modalidades de contratación utilizadas para los códigos UNSPSC analizados durante el periodo objeto de estudio.

El comportamiento del gasto anual por parte de las alcaldías del departamento del Valle del Cauca, con base en los códigos analizados, se presenta de la siguiente manera.



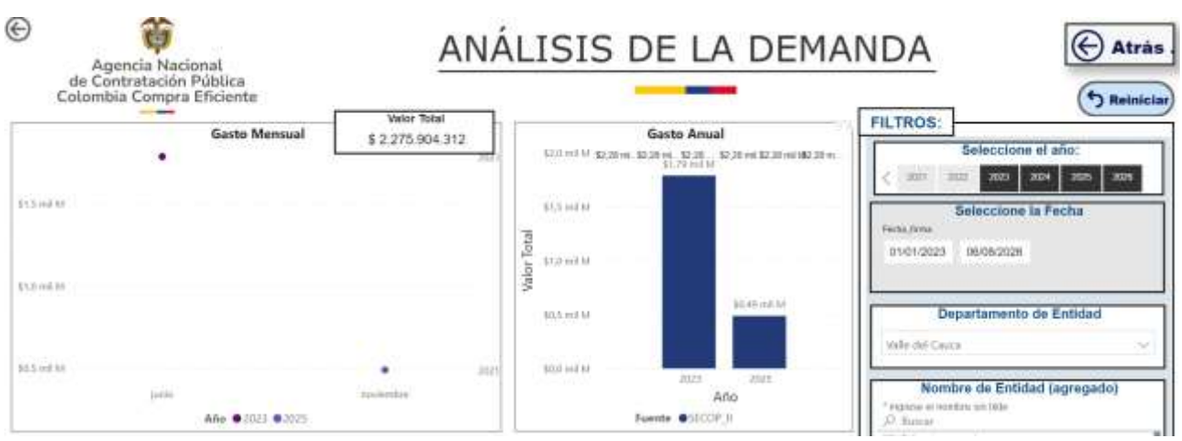
MODALIDAD	VALOR POR MODALIDAD	CANTIDAD DE CONTRATOS
Contratación Directa	$ 10.395.214.317,00	59
Mínima Cuantía	$ 310.776.406,00	13
Régimen Especial	$ 2.629.268.737,00	5
Selección Abreviada de Menor Cuantía	$ 421.019.874,00	3
Total	**$ 13.756.279.334,00**	**80**

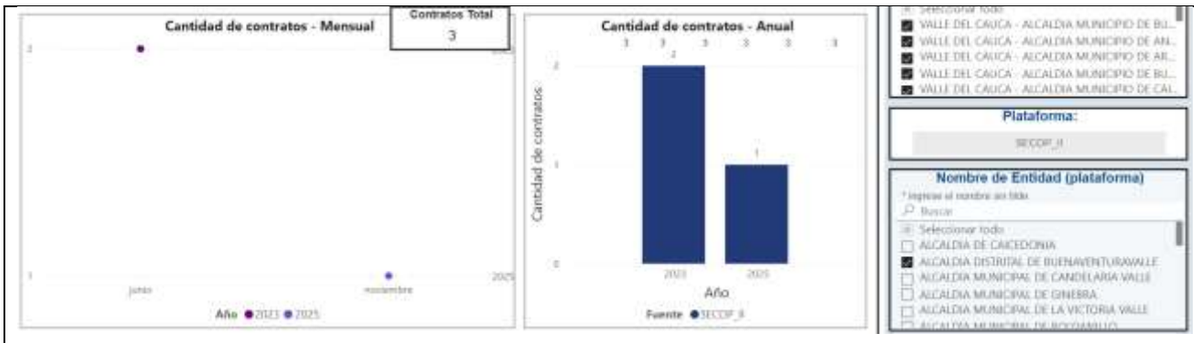
GASTO ANUAL Y CANTIDAD DE CONTRATOS REALIZADOS POR LA ALCALDÍA DE BUENAVENTURA:

El análisis del comportamiento del gasto de la Alcaldía Distrital de Buenaventura durante el periodo comprendido entre 2023 y parte de 2026 evidencia un valor total de contratación de $2.275.904.312,00, concentrado principalmente en la vigencia 2023, correspondiente al año con mayor participación en el valor contratado dentro del periodo analizado.

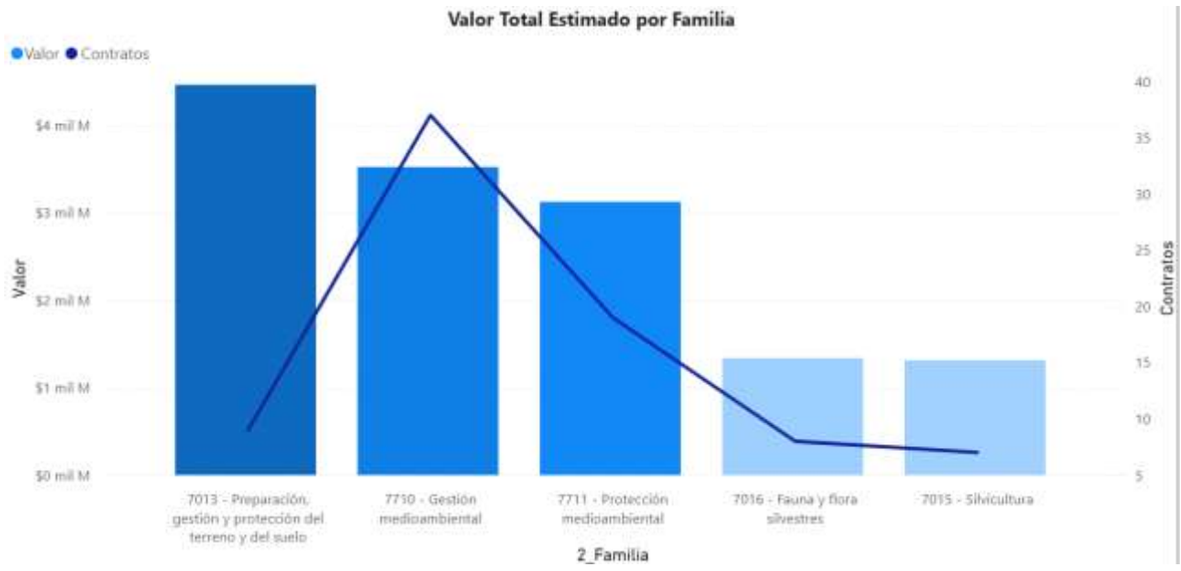
En cuanto al número de contratos, la vigencia 2023 registra dos (2) contratos correspondientes a $1.788.267.871, mientras que en la vigencia 2025 se identifica un (1) contrato por valor de $487.636.441. Para las vigencias 2024 y 2026, dentro del periodo y fecha de corte establecidos para el análisis, no se registran contratos asociados a los códigos UNSPSC objeto de estudio.

En términos generales, los registros identificados para la Alcaldía Distrital de Buenaventura corresponden a tres (3) contratos durante el periodo analizado, observándose una mayor concentración tanto en número de procesos como en valor de contratación durante la vigencia 2023.

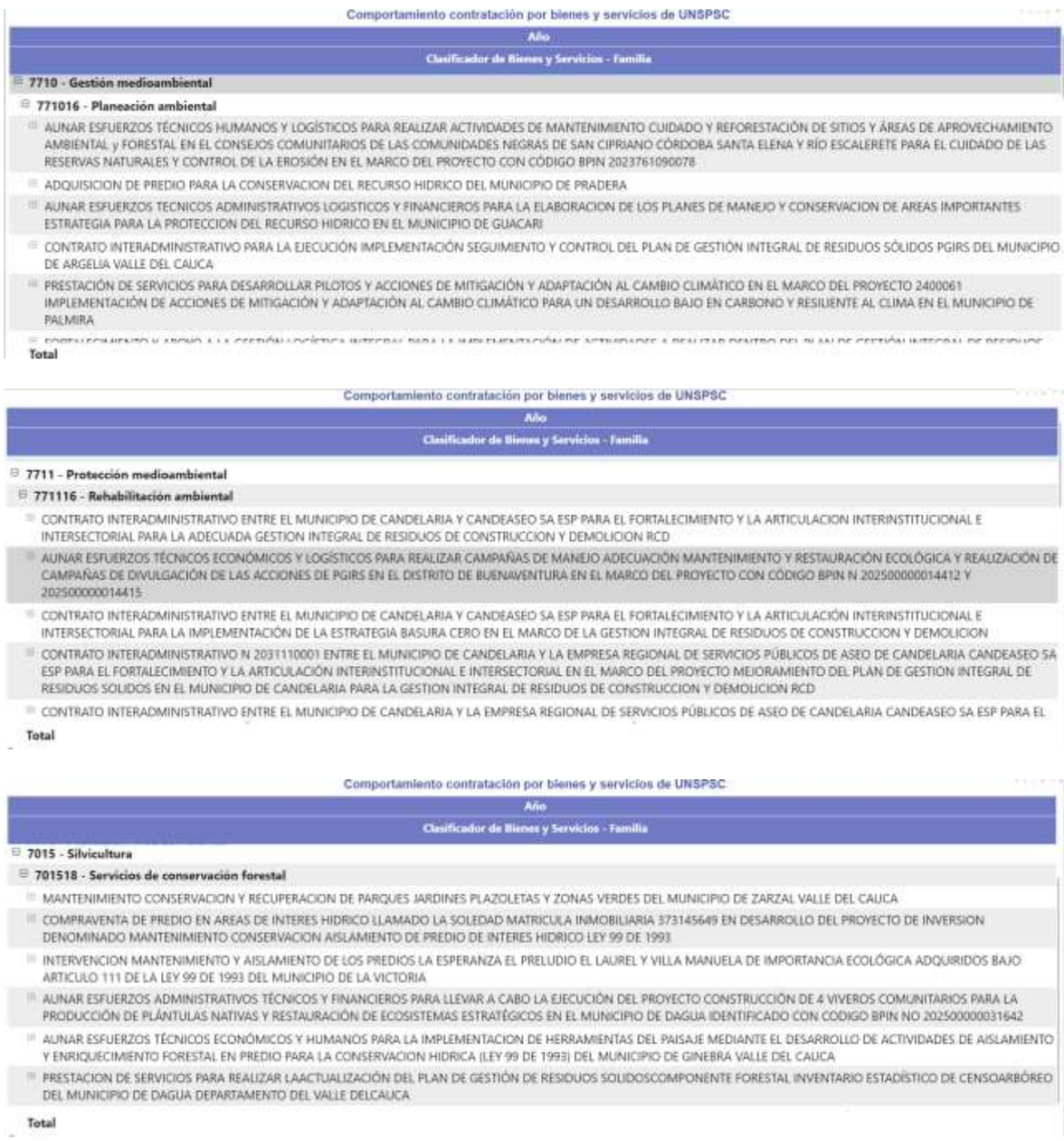




De los códigos UNSPSC analizados, se evidencia que la familia 7013 – Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo concentra el mayor valor total estimado durante el periodo evaluado. Por su parte, la familia 7710 – Gestión medioambiental presenta la mayor cantidad de contratos registrados, seguida de las familias 7711 – Protección medioambiental, 7016 – Fauna y flora silvestres y 7015 – Silvicultura. Lo anterior evidencia la participación de diferentes familias de bienes y servicios relacionadas con la gestión y protección ambiental dentro de la contratación analizada.







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
7710 - Gestión medioambiental	
771016 - Planeación ambiental	
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CUIDADO Y REFORESTACIÓN DE SITIOS Y ÁREAS DE APROVECHAMIENTO AMBIENTAL y FORESTAL EN EL CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE SAN CIPRIANO CÓRDOBA SANTA ELENA Y RÍO ESCALERETE PARA EL CUIDADO DE LAS RESERVAS NATURALES Y CONTROL DE LA EROSIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2023761090078	
ADQUISICION DE PREDIO PARA LA CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO DEL MUNICIPIO DE PRADERA	
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ELABORACION DE LOS PLANES DE MANEJO Y CONSERVACION DE AREAS IMPORTANTES ESTRATEGIA PARA LA PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO EN EL MUNICIPIO DE GUACARI	
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN IMPLEMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARGELIA VALLE DEL CAUCA	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR PILOTOS Y ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400061 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	
Total	

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
7711 - Protección medioambiental	
771116 - Rehabilitación ambiental	
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE CANDELARIA Y CANDEASEO SA ESP PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL PARA LA ADECUADA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION RCD	
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE MANEJO ADECUACIÓN MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES DE PGIRS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN N 202500000014412 Y 202500000014415	
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE CANDELARIA Y CANDEASEO SA ESP PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA BASURA CERO EN EL MARCO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N 2031110001 ENTRE EL MUNICIPIO DE CANDELARIA Y LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO DE CANDELARIA CANDEASEO SA ESP PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION RCD	
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE CANDELARIA Y LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO DE CANDELARIA CANDEASEO SA ESP PARA EL	
Total	

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
7015 - Silvicultura	
701518 - Servicios de conservación forestal	
MANTENIMIENTO CONSERVACION Y RECUPERACION DE PARQUES JARDINES PLAZOLETAS Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA	
COMPRAVENTA DE PREDIO EN AREAS DE INTERES HIDRICO LLAMADO LA SOLEDAD MATRICULA INMOBILIARIA 373145649 EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO MANTENIMIENTO CONSERVACION AISLAMIENTO DE PREDIO DE INTERES HIDRICO LEY 99 DE 1993	
INTERVENCION MANTENIMIENTO Y AISLAMIENTO DE LOS PREDIOS LA ESPERANZA EL PRELUDIO EL LAUREL Y VILLA MANUELA DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA ADQUIRIDOS BAJO ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993 DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA	
AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVEROS COMUNITARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS NATIVAS Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL MUNICIPIO DE DAGUA IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN NO 202500000031642	
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS DEL PAISAJE MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE AISLAMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO FORESTAL EN PREDIO PARA LA CONSERVACION HIDRICA (LEY 99 DE 1993) DEL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA	
PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOSCOMPONENTE FORESTAL INVENTARIO ESTADÍSTICO DE CENSOARBÓREO DEL MUNICIPIO DE DAGUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DELCAUCA	
Total	

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL DISTRITO DE BUENAVENTURA CON OBJETOS SIMILARES.

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Tipo Contrato	Modalidad Contratación	inicio	fin	Proveedor	VR
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	DTA-2022-0265	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y LOGÍSTICOS PARA REALIZAR CAPACITACIONES EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL CASCO URBANO DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN: 2021761090299	Contratación Directa	convocatoria ESAL Decreto 092 2017	25/11/2022	24/12/2022	FUNDACIÓN EL BUEN VIVIR	61,000,000,000
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	DTA-2024-0179	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.	Contratación Directa	Convenio	6/12/2024	31/12/2024	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CABECERAS BAJO SAN JUAN	467.036.636.00

ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	DTA-2023-0108	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y LOGÍSTICOS PARA REALIZAR CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES SOSTENIBLES Y DESARROLLAR PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL RÍO ANCHICAYÁ, ZONA RURAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN: 2023761090079.	Contratación Directa	convocatoria ESAL Decreto 092 2017	10/07/2023	10/08/2023	FUNDACIÓN EL BUEN VIVIR	111,540,000.00	
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	DTA-2023-0021	REALIZAR PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES SOSTENIBLES EN EL MARCO DE PGIRS EN EL CASCO URBANO DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN: 2022761090241.	prestación de servicios	Mínima Cuantía	22/03/2023	21/04/2023	FUNDACIÓN EL BUEN VIVIR	45,000,000.00	
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	DTA-2020-1624	BRINDAR APOYO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS (Bajo Calima, Zaragoza, Yurumanguí) EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	prestación de servicios	Selección Abreviada Menor Cuantía	16/12/2020	31/12/2020	FUNDACIÓN SALUD, EDUCACION Y SUPERACION	85.000.000.00	
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	DTA-2020-1546	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA REALIZAR CAPACITACIÓN EN MANEJO SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y DISPOSICIÓN ADECUADA EN RESIDUOS SÓLIDOS INCLUIDOS LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN DE COVID -19, EN LA VEREDA CAMPO HERMOSO, GLORIA, ZACARÍAS, ZONA RURAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	prestación de servicios	Mínima Cuantía	20/11/2020	20/11/2020	FUNDACIÓN SALUD, EDUCACION Y SUPERACION	40,500,000.00	

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES.

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Tipo Contrato	Modalidad Contratación	inicio	fin	Proveedor	VR	URL
Bucaramanga	CM-011-2021	Elaboración DE UN ESTUDIO Diagnóstico QUE PERMITA DETERMINAR LOS LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN áreas Estratégicas DE LA Jurisdicción DE LA Corporación Autónoma REGIONAL DE SANTANDER - CAS	Concurso de Méritos Abierto	Consultoría	12/30/2021	09/30/2022	INGEOTEK B S.A.S.	$ 79.110.608,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-12444919
MUNICIPIO DE ENVIGADO	ENV-17-30-0896-22	Prestación de servicios para desarrollar estrategias enfocadas al ecoturismo sostenible en la zona 11, incluyendo un manual de manejo ambiental y turístico, promoción y difusión, guías locales, fortalecimiento de capacidades de sus habitantes a través de procesos de formación mediante capacitación y/o talleres y la	Prestación de Servicios	Selección abreviada menor cantidad	7/01/2022	12/15/2022	IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS	163,681,525	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2963906&isFromPublicArea=True&isModal=

			logística requerida para su ejecución.						true&asPopupView=true
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN//	SAMC-597-CENAC EDUCACIÓN-2023	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL E INTERNACIONALIZACIÓN PARA EL CEDE 11 DURANTE LA VIGENCIA 2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada Menor Cuantía Sin Manifestación Interés	09/16/2023	45119	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	307,299,750	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4837894&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

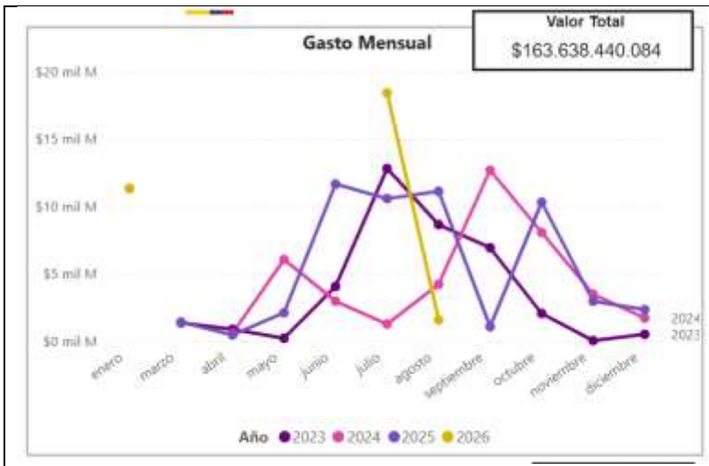
5.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

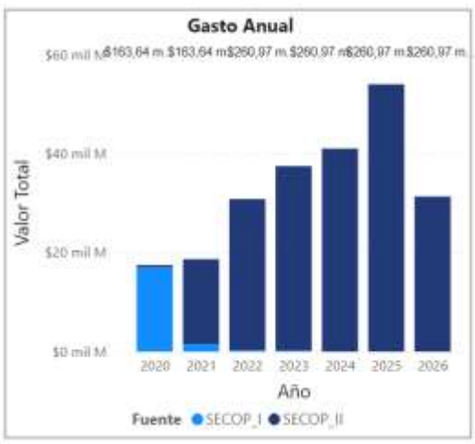
La oferta corresponde al conjunto de bienes y servicios disponibles en el mercado para atender las necesidades identificadas por la Entidad, los cuales son provistos por personas naturales o jurídicas con capacidades técnicas, operativas y financieras para la ejecución del objeto contractual.

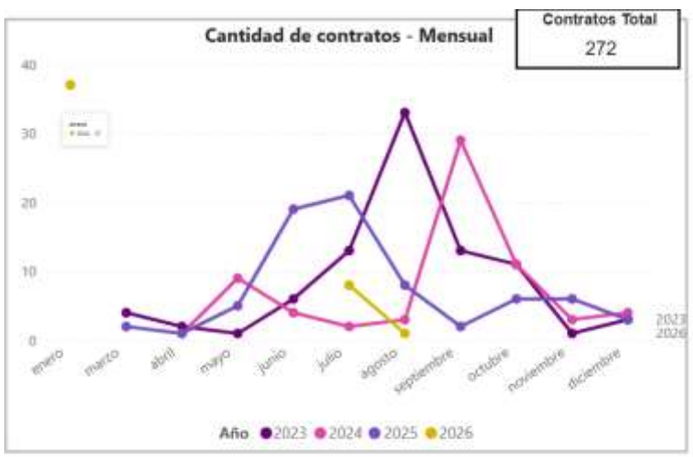
En el ámbito del presente proceso, la oferta se concentra en servicios especializados de carácter ambiental, relacionados con la restauración ecológica, el manejo de recursos naturales, la gestión del riesgo y el trabajo comunitario en territorio. Esta oferta se caracteriza por su componente técnico y operativo, así como por su dependencia de condiciones territoriales, logísticas y sociales, especialmente en zonas rurales.

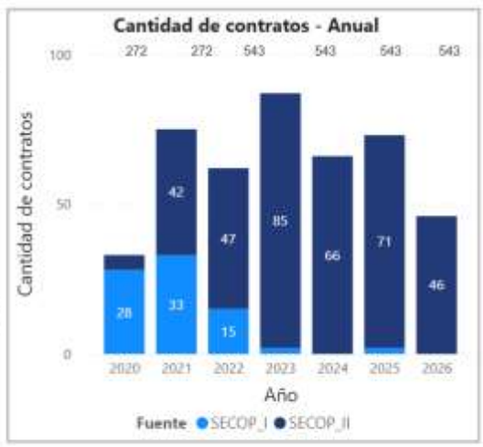
El análisis de la oferta permite identificar los actores que participan en el mercado, las condiciones en las que prestan sus servicios, sus capacidades instaladas y las dinámicas de competencia existentes. En este sentido, se evalúan aspectos como el tamaño de los oferentes, su ubicación geográfica, la experiencia en ejecución de proyectos similares, los esquemas de operación en campo y su capacidad para desarrollar actividades en contextos con limitaciones de acceso y articulación comunitaria.

Así mismo, la oferta en este segmento presenta un grado de especialización que limita el número de posibles proveedores, en la medida en que se requieren conocimientos técnicos en materia ambiental, experiencia en intervención en ecosistemas estratégicos y capacidad para interactuar con comunidades locales, lo cual incide directamente en la estructuración del proceso de contratación.









Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$163,64 mil M	156	272

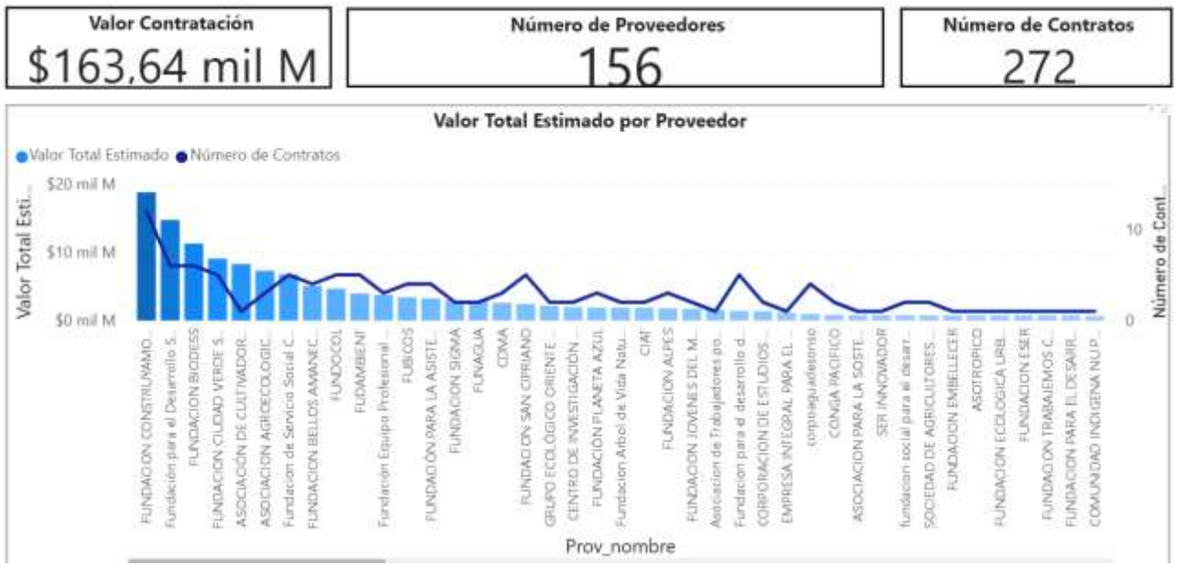
Entre la vigencia 2023 y parte de 2026 se identifican, a nivel del departamento del Valle del Cauca, aproximadamente ciento cincuenta y seis (156) proveedores que suscribieron doscientos setenta y dos (272) contratos bajo la modalidad de régimen especial, por un valor total de $163,64 mil millones. Este universo está conformado principalmente por fundaciones, asociaciones, corporaciones y otras organizaciones sin ánimo de lucro con capacidad de participar en procesos contractuales asociados a los códigos UNSPSC 77111600, 70131500, 70151800 , 77101600 y 70161700, los cuales clasifican el presente proceso.

Este universo de oferentes permite evidenciar la existencia de un mercado con una base amplia de participantes potenciales; no obstante, la participación efectiva se encuentra condicionada por factores como la experiencia específica en servicios ambientales, la capacidad operativa en territorio, el conocimiento del contexto local y la articulación con comunidades, aspectos que resultan determinantes para la ejecución del objeto contractual.

De acuerdo con la consulta realizada en fuentes oficiales de información empresarial y contractual como los sistemas de contratación pública SECOP I y SECOP II y el Registro de Proveedores asociado a estos (códigos UNSPSC), se identifican diversas empresas y organizaciones que ofrecen servicios relacionados con el sector ambiental.

A partir de esta revisión, se establecen como potenciales oferentes aquellas personas naturales y jurídicas cuyo objeto social y experiencia se encuentran alineados con actividades de restauración ecológica, manejo de recursos naturales, gestión ambiental y ejecución de proyectos en territorio, las cuales podrían participar en procesos contractuales con características similares al presente.

EMPRESAS/PERSONA NATURAL/ENTIDAD	NIT
FUNDACIÓN SOCIAL BUENAVENTURA ES TU CIUDAD	900398160 - 3
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES Y FAMI-BODEGAS DEL SUR (ASOBOSUR)	900239951 - 1
ASOCIACION AGROECOLOGICA 20 DE JULIO	815004957 - 8
ASOCIACIÓN AMBIENTAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE BAMBÚ - GUADUA	900010872 - 3
ASOCIACION ASOMUJER	805024085 - 1
ASOCIACIÓN CENTRO INTEGRAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	900250181 - 1
ASOCIACIÓN DE ESCUELAS AGROECOLÓGICAS SOSTENIBLES DE SAN RAFAEL	900056509 - 2
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS DEL CORREDOR DE CONSERVACIÓN SERRANÍA DE LOS PARAGUAS P.N.N TATAMA	821003385 - 2
FUNDACIÓN UNIDOS PARA EL BIEN COMÚN Y SOCIAL FÚBICOS	805022787 - 2
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO	830512753 - 6
FUNDACION AMBIENTAL AGUA Y BOSQUE FUNABE	836000094 - 5
FUNDACIÓN ARTE VIRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA - VIDAVIRAL	900038757 - 6
FUNDACIÓN BALU	805015689 - 1
FUNDACION DE SERVICIO SOCIAL COLOMBIA VIVA	805024423 - 6
FUNDACIÓN DEJANDO HUELLAS	900269239 - 3
FUNDACIÓN EQUILIBRIO AIRE DE VIDA	901184940 - 6
Fundación San Cipriano	835.000409-8



6. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

En el marco de lo establecido por el Decreto 092 de 2017, el Distrito Especial de Buenaventura adelantó la verificación de la capacidad jurídica y la idoneidad de la xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, identificada con NIT xxxxxxxxxxxxxx, como proponente para la suscripción del convenio de asociación orientado a la implementación de acciones de extensionismo rural en el territorio distrital, en coherencia con el Plan de Desarrollo “Juntos, Sí es Posible” 2024–2027.

El proceso de revisión documental permitió constatar el cumplimiento de los requisitos formales exigidos, entre ellos: la presentación de la propuesta, el certificado de existencia y representación legal vigente, la acreditación de obligaciones parafiscales y de seguridad social, así como los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y registros en el REDAM, RUT y RUES. Todos estos soportes fueron verificados satisfactoriamente, evidenciando que la entidad se encuentra habilitada legalmente para participar en este tipo de procesos de contratación directa bajo el régimen especial de asociaciones con ESAL.

En cuanto a la idoneidad técnica, se observó que el objeto social de la XXXXXXXXXXXXX guarda correspondencia directa con el propósito del convenio, al estar orientado a la restauración Ecológica, disminuir los riesgos relacionados con la erosión, los deslizamientos y las inundaciones que afectan el ambiente y la vida de la comunidad en el territorio. Esto garantiza que la entidad cuenta con la experiencia y la pertinencia necesarias para la ejecución de acciones de extensionismo rural, contribuyendo así al desarrollo productivo y organizativo de la población objetivo.

Es por ello que, desde la Oficina Asesora De Medio Ambiente Y Desarrollo Sostenible , del Distrito de Buenaventura, se determina que la oferta presentada por la XXXXXXXXXXXXXXXXXX no solo cumple con los requisitos legales y normativos establecidos, sino que además demuestra pertinencia técnica frente al objeto del convenio. Estos aspectos respaldan la idoneidad de la entidad como socio estratégico para la implementación de las acciones proyectadas en el territorio.

7. ANÁLISIS DEL VALOR DEL CONTRATO Y SUS VARIABLES

La OFICINA ASESORA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE realizó el correspondiente análisis del sector, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, decreto 399 de abril de 2021 en su artículo 1 numeral 4, al igualmente la consulta de precios del mercado, con empresas especializadas con experiencias en el área de intervención del proyecto, y tarifas oficiales, teniendo en cuenta factores de orden técnico, económico, administrativo, financiero y legal que deberá atender el futuro contratista, de manera que se estima el grupo de profesionales y los materiales con el que este deberá contar para realizar los trabajos, los cuales se realizan conforme a la normas vigentes.

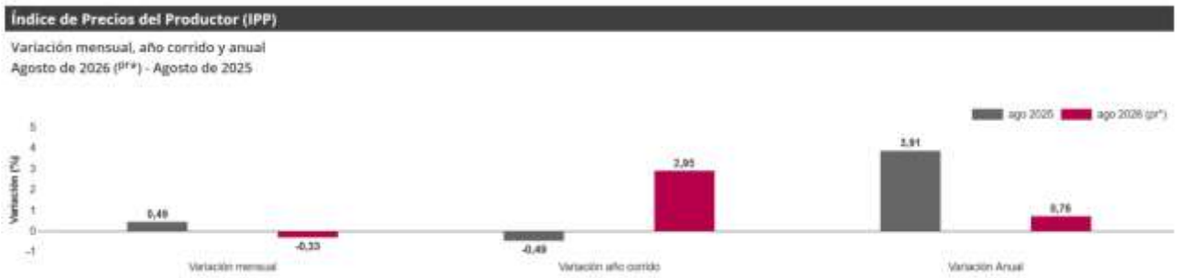
Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos, como lo establece el Decreto 399 del 2021 en su artículo 1 numeral 4.

En conformidad con el decreto citado expresamos que, las múltiples variables macroeconómicas existentes en el país, los indicadores de índice de precios al productor (IPP) e índice de precios al consumidor (IPC) son los que afectan directamente los costos e ingresos del servicio de fortalecimiento empresarial. En este sentido, es importante determinar el comportamiento y evolución que, en los últimos años, han tenido estos indicadores macroeconómicos.

Índice de Precios al Productor (IPP)

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.



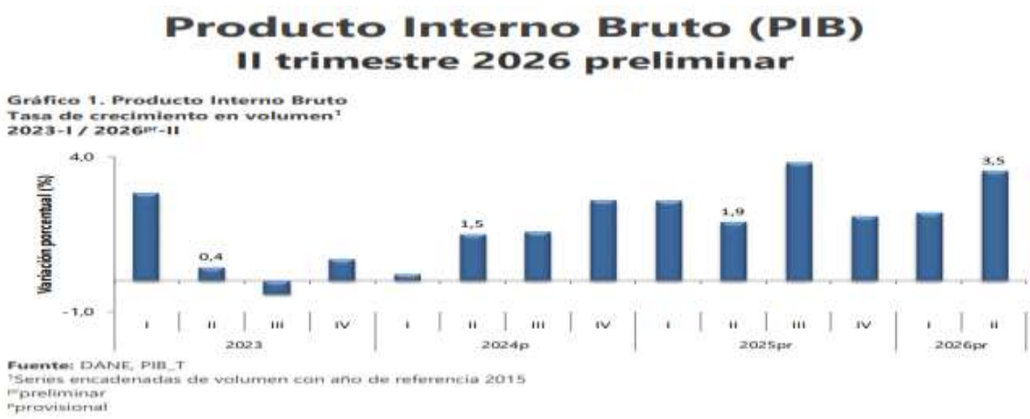
En agosto de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -1,13%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,29%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,01%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,33%).

Tabla 3. Variación año corrido del IPP de Producción Nacional
Agosto 2026pr

Índice	Variación % Agosto		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Ago 2025 / Dic 2024	2026 Ago 2026 / Dic 2025	
Total Producción Nacional*	-0,49	2,95	3,44
Producidos para consumo interno	1,26	5,06	3,80
Exportados	-5,63	-3,89	1,74

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto (PIB).



En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Índice de precios al consumidor IPC.

Mensualmente, el DANE hace la medición del Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual corresponde a la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC es la base para el cálculo de la inflación observada entre dos periodos de tiempo.

El IPC es el indicador objetivo de la política monetaria en el país (así quedó definido en la Constitución Política), pero, además, es funcional para determinar los incrementos de variables como el salario mínimo, así como instrumento para índice de pagos y para traducir los valores nominales en valores reales.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

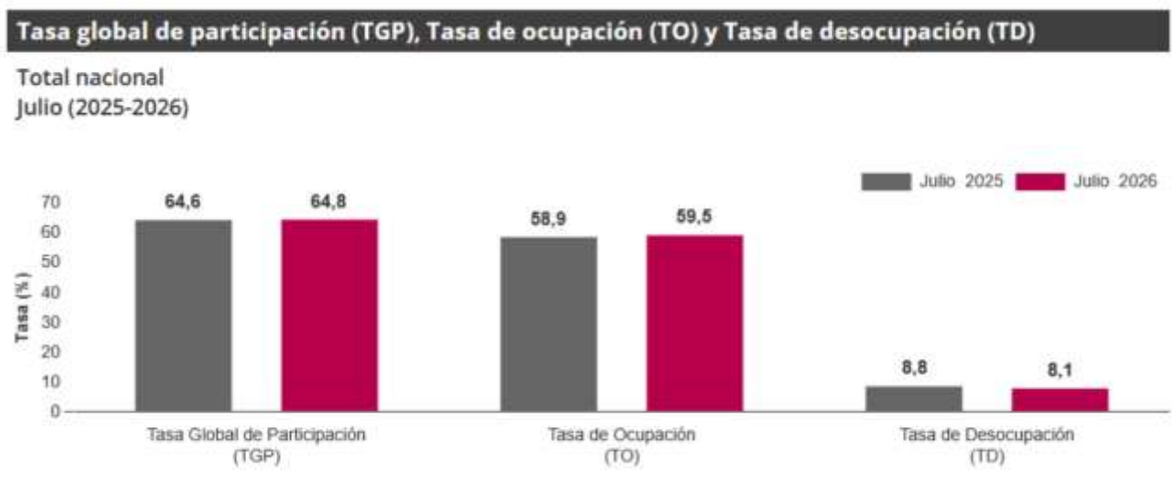
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

TASA DE DESEMPLEO:

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente

Julio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR:

El objeto del presente proceso se encuentra en el sector terciario o de servicios de la economía. El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En este contexto, el presente proceso tiene como propósito brindar apoyo para realizar campañas de manejo, adecuación, mantenimiento y restauración ecológica en el Distrito de Buenaventura, en el marco del Proyecto con código BPIN No. 202500000014414 - PIIP. Esta iniciativa busca fortalecer los procesos de educación ambiental y participación comunitaria, mediante actividades pedagógicas y prácticas dirigidas a sensibilizar a la población sobre la importancia del cuidado y la recuperación del entorno natural.

Agentes del sector y gremios representativos.

Estos actores hacen parte del **Sistema Nacional Ambiental (SINA)** y otras instancias clave:

1. **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente)**
 - Máxima autoridad ambiental del país.
2. **Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)** y de Desarrollo Sostenible

- Ej.: CAR Cundinamarca, CVC, Cornare, Corpoamazonia, etc.

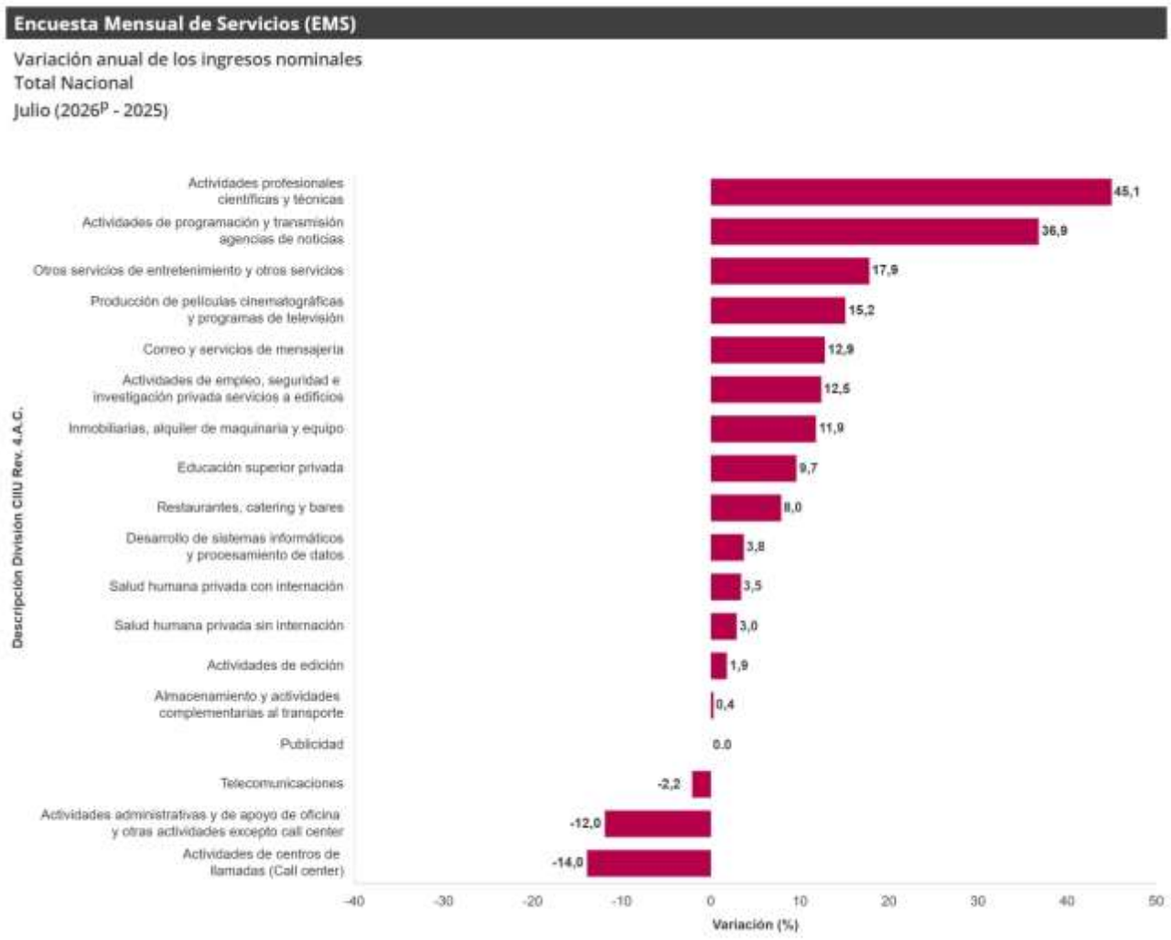
3. **Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)**
 - Evalúa, otorga y hace seguimiento a licencias ambientales.
4. **Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)**
 - Provee información técnica sobre clima, agua y ecosistemas.
5. **Instituto Alexander von Humboldt**
 - Investigación en biodiversidad.
6. **Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN)**
 - Maneja las áreas protegidas del país.
7. **Instituto SINCHI**
 - Investiga temas ambientales en la Amazonía.
8. **Instituto INVEMAR**
 - Investigación marina y costera.
9. **Municipios y gobernaciones**
 - A través de sus secretarías ambientales y UMATA (Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria).
10. **Consejos Ambientales**
 - Espacios de participación para la sociedad civil, academia y sector productivo.

Estos gremios representan sectores económicos que interactúan con el ambiente (positiva o negativamente) y que también participan en iniciativas de sostenibilidad:

1. **ANDI** – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia. Tiene líneas de sostenibilidad y economía circular.
2. **FEDEGAN** – Federación Colombiana de Ganaderos. Involucrado en prácticas agropecuarias sostenibles.
3. **Fedecafé** – Federación Nacional de Cafeteros. Impulsa la producción sostenible de café.
4. **Fenalco** – Federación Nacional de Comerciantes. Promueve el consumo responsable y la logística verde.
5. **Asocaña** – Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar. Apoya programas ambientales en zonas cañeras.
6. **ACP** – Asociación Colombiana del Petróleo y Gas. En temas de gestión ambiental en hidrocarburos.
7. **Camacol** – Cámara Colombiana de la Construcción. Promueve la construcción sostenible.
8. **Fedepalma** – Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite. Desarrolla estándares de sostenibilidad en cultivos.
9. **ACOLGEN, Asoenergía, ANDESCO**. Gremios del sector energético con participación en transición energética.
10. **Consejo Gremial Nacional**. Órgano de coordinación entre gremios empresariales con agenda ambiental.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS):

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.



En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

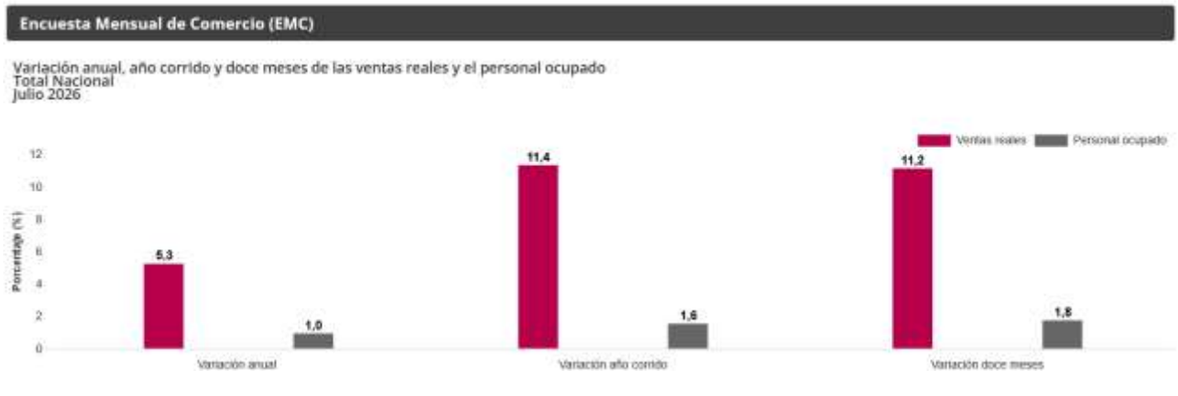
Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC):

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.



Evolución de las principales variables para el total nacional.

En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Julio 2026[p]

Indicador	Variación anual **Julio 2026 / julio 2025**	Variación año corrido **Enero - julio 2026 / enero - julio 2025**	Variación doce meses **Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025**
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	5,3	11,4	11,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	2,3	6,8	7,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	4,0	9,0	9,9
Total Personal ocupado	1,0	1,6	1,8

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías.

En julio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Julio (2026/2025)[P]

Líneas de mercancías	Julio 2026 / julio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**5,3**	**5,3**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	21,8	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	10,8	1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,0	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,9	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,5	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	17,6	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	8,9	0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	2,8	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	12,8	0,1
Alimentos (víveres en general)	0,3	0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,9	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-0,2	-0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,7	-0,0
Prendas de vestir y textiles	-3,0	-0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-2,0	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-3,6	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

Variables que afectan el sector ambiente en Colombia.

Las variables específicas que afectan el sector ambiente en Colombia son Múltiples y se pueden agrupar en categorías como: macroeconomía (PIB, inflación, etc), naturales, sociales, políticas o tecnológicas, y afectan directa o indirectamente los ecosistemas, la calidad ambiental y la sostenibilidad en el país.

1. **Variables Macroeconómicas:** Las condiciones económicas generales del país tienen un impacto significativo en el sector. Entre las principales variables macroeconómicas que afectan al sector se encuentran:

- **Inflación:** La variación de los precios influye directamente en los costos operativos de las empresas mineras, así como en la demanda de los productos del sector.

- **Tasa Representativa del Mercado (TRM):** La fluctuación de la TRM afecta las exportaciones e importaciones de productos mineros, especialmente aquellos relacionados con la maquinaria y los insumos.

- **Salario mínimo:** Los cambios en el salario mínimo impactan tanto en los costos laborales del sector como en las condiciones de vida de los trabajadores.

INFLACIÓN

La meta de inflación hace referencia al nivel de inflación anual definido como objetivo por el banco central de un país dentro de un esquema de inflación objetivo. En Colombia la meta de inflación es establecida por la Junta Directiva del Banco de la República y en la actualidad se encuentra en el 6,24 % anual.

En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).



Tasa Representativa de Mercado

La tasa de cambio (nominal) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancóldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

Tasa de cambio del peso colombiano, Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

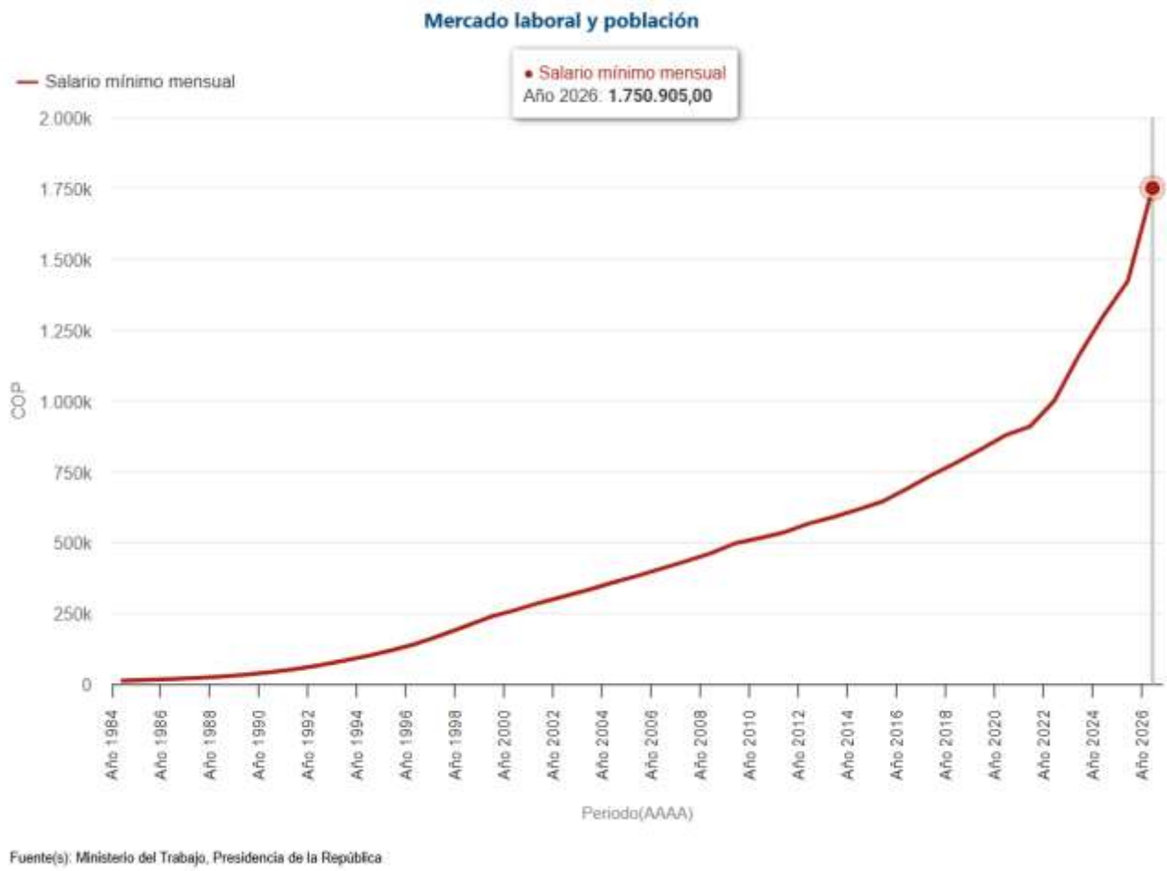
Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	17/09/2026	17/09/2026	3.128,46	COP por USD

Recuerde que el Banco de la República tiene a disposición del público un sistema de audiorespuesta que le permite consultar estos datos por llamada telefónica. Para ello, comuníquese al número +57 (601) 343-0999, seleccione la(s) opción(es):

PDF

Salario mínimo.

El salario mínimo es el indicador que evidencia la capacidad de gasto mínima de los hogares. Es muy utilizado año por año para la toma de decisiones empresariales en materia de contratación y para el establecimiento de parámetros de costeo de políticas públicas en muchas entidades.



Fuente(s): Ministerio del Trabajo, Presidencia de la República

El ministro de Trabajo, Antonio Sanguino, explicó este martes los alcances del nuevo salario vital con el que se incrementó el salario mínimo 23 % y que para 2026 pasa de 1.423.500 pesos a 1.750.905 pesos. El auxilio de transporte subió 24,5 % y quedó en 249.095 pesos, con lo que los trabajadores recibirán 2.000.000 de pesos por mes a partir de enero.

El salario de 2,4 millones de colombianos que ganan el mínimo crece así 327.405 pesos y el auxilio de transporte 49.095 pesos.

"Comenzó una nueva era en la discusión del salario mínimo, referenciado ahora a la definición del salario vital", dijo el ministro Sanguino al destacar el histórico nivel al que llegará el ingreso de millones de trabajadores en Colombia.

Las medidas están contenidas en los decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

El significativo incremento deja atrás recetas sobre flexibilidad laboral que llevaron a un notorio deterioro del ingreso de los trabajadores y a recortes de derechos como la negación de recargos nocturnos y días de descanso, políticas antisindicales y restricciones de salarios que operaron durante décadas.

La nueva fórmula del salario vital permite más ingresos, aumentos en el consumo, crecimiento en la producción y empleos de mayor calidad. Con esto se cierran brechas que proporcionan un mayor nivel de vida a los trabajadores y a sus familias, tal como se recomienda por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y como se indica en la Constitución de 1991, es decir, una remuneración mínima, vital y móvil.

"Así se contribuye a generar condiciones de vida digna en un Estado Social de Derecho", señaló el ministro Sanguino.

Sobre las advertencias de que salario vital puede generar inflación, el jefe de la cartera laboral dijo que este es solo un factor en el proceso de producción desde el punto de vista de los costos. Su impacto es de solo 6 %, algo que puede considerarse marginal.

Sobre el efecto en la informalidad y en las micro, pequeñas y medianas empresas, el ministro manifestó que con la reforma laboral se están aplicando estímulos para la formalización y el desarrollo empresarial.

El aumento salarial hace posible acercarse al cubrimiento de la canasta básica, que vale cerca de 3.000.000 de pesos para familias de tres o cuatro personas y que emplean 43 % de su ingreso en alimentación, 24 % en vivienda, 5 % en salud y 28 % en otros gastos esenciales.

El ministro de Trabajo mostró el panorama económico favorable en medio del que surgió el salario vital y expresó que hoy se registran las menores tasas de desempleo del siglo, la informalidad está a la baja, hay 1.300.000 personas que salieron de la pobreza por la vía de ingresos y la economía crece.

El Gobierno del Cambio recibió el mínimo en 1.000.000 de pesos y lo entrega en 2.000.000 de pesos. Esto, en un país con altos niveles de desigualdad.

"El gran cambio es salario mínimo por salario vital", agregó el ministro Sanguino, al reafirmar que sigue siendo una falacia que ante mejores salarios se vaya a tener más informalidad, desempleo o afectaciones en la estabilidad laboral.

Factores específicos que afectan el sector ambiente en Colombia:

Variables Naturales

- **Cambio climático**: aumento de temperaturas, alteración del régimen de lluvias, incremento de fenómenos extremos como sequías e inundaciones.
- **Pérdida de biodiversidad**: causada por deforestación, contaminación y especies invasoras.
- **Disponibilidad hídrica**: escasez o contaminación del agua en zonas rurales y urbanas.
- **Fenómenos geológicos y climáticos**: deslizamientos, erupciones, El Niño y La Niña.

2. Variables Sociales

- **Crecimiento poblacional**: mayor presión sobre recursos naturales y servicios ecosistémicos.
- **Urbanización descontrolada**: expansión urbana sin planificación ambiental.
- **Conflicto armado y posconflicto**: actividades ilegales (como minería y deforestación) en zonas de difícil acceso.
- **Cultura ambiental deficiente**: bajo nivel de educación y conciencia ambiental en ciertos sectores de la población.

3. Variables Económicas

- **Modelo de desarrollo extractivista**: dependencia de actividades como minería, petróleo, agroindustria extensiva.
- **Incentivos económicos débiles para la sostenibilidad**: poca promoción de la economía circular o negocios verdes.
- **Presión del sector agropecuario**: expansión ganadera o agrícola sobre ecosistemas naturales.
- **Turismo no regulado**: afecta áreas protegidas y ecosistemas frágiles.

4. Variables Políticas e Institucionales

- **Debilidad en la gobernanza ambiental**: poca articulación entre niveles nacional, regional y local.
- **Corrupción o incumplimiento de normas**: licencias ambientales otorgadas sin rigor técnico o sin seguimiento.
- **Falta de planificación territorial con enfoque ambiental**.
- **Capacidad limitada de las CAR y autoridades locales**: recursos y personal insuficientes para el control y monitoreo.

5. Variables Tecnológicas y de Información

- **Déficit en tecnologías limpias**: baja inversión en energías renovables y procesos sostenibles.
- **Limitado acceso a datos ambientales en tiempo real**.
- **Bajo uso de innovación en gestión ambiental**: sensores, drones, plataformas de monitoreo y Big Data.

Para determinar el cálculo del presupuesto se tuvo en cuenta lo dispuesto en la circular interna por parte de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, por la cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones, teniendo en cuenta, el perfil requerido, la experiencia relacionada y la aplicabilidad de conocimientos en el desarrollo del objeto contractual del proceso. También se adelantó un estudio de mercado, como lo estipula la ley, en donde se les solicitó cotizaciones a empresas dedicadas a realizar este tipo de servicio ambiental, de acuerdo a las especificaciones técnicas del proceso, teniendo en cuenta las variables estimadas para el cálculo del presupuesto.

El FORMATO DE ESTUDIO DEL MERCADO Y PRESUPUESTO", así como el archivo de nombre "PRESUPUESTO OFICIAL GENERAL" contienen los detalles sobre la aplicación

de la metodología para la determinación de precios unitarios del presupuesto y hacen parte integral del documento “ESTUDIOS DEL SECTOR de esta iniciativa.

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y CONTROL ORIENTADAS A LA RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, ASÍ COMO A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA UBICADA EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE CÓRDOBA Y SAN CIPRIANO, EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA Ley 99 de 1993, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202600000004638.		
EMPRESA	**NIT**	**VALOR**
FUNDACION PARA LA INVESTIGACION SOCIAL Y AGRO-AMBIENTAL DEL PACIFICO COLOMBIANO	900445021-1	$1.454.480.772,55
TRANSTURFORES	900279787	$1.468.074.050,79
FUNDACION ANDERSON DELGADO	901507388-8	$1.155.428.651,09
Promedio		**$ 1.359.327.824.81**

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 399 del 2021, por tratarse de un proyecto ambiental, el Distrito de Buenaventura publicará las variables utilizadas para calcular el valor del contrato. Con base en la distribución de los recursos de personal, materiales y transporte se realizó el presupuesto oficial con las cantidades totales así:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PROMEDIO COTIZACIONES	VALOR PARCIAL (CANTIDAD *PROMEDIO)
1	Realizar socialización del proyecto y concertación del plan de trabajo con los líderes y autoridades del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano zona rural del distrito de Buenaventura.	Profesional social y/o afines	Número de profesionales	1	$ 900,000.00	$ 900,000.00
		Personas de apoyo logístico (Personal con o sin estudios mayor de 18 años)	Número de profesionales	7	$ 320,499.69	$ 2,243,497.82
		Garantizar un salón o espacio con capacidad para 50 personas con las condiciones, herramientas y equipos necesarios para realizar 2 socializaciones. El cual incluya lo siguiente durante por cada sección o día: Una estación de agua, café y aromática	Días	2	$ 1,800,000.00	$ 3,600,000.00
		Refrigerios con las siguientes opciones: (Arepa y queso, con jugo natural o pastel de pollo con jugo	Unidad	100	$ 18,000.00	$ 1,800,000.00

			natural o salpicón de frutas con helado).				
			Transporte Terrestre para el desarrollo de las actividades del proyecto	Numero de fletes	1	$ 1,013,490.55	$ 1,013,490.55
	2	Realizar talleres pedagógicos en restauración ecológica, biodiversidad y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	Profesional social y/o afines	Número de profesionales	1	$ 2,700,000.00	$ 2,700,000.00
			Profesional ambiental y/o afines	Número de profesionales	1	$ 3,600,000.00	$ 3,600,000.00
			Profesional Agroforestal y/o afines	Número de profesionales	1	$ 3,600,000.00	$ 3,600,000.00
			Personas de apoyo logístico (Personal con o sin estudios mayor de 18 años)	Personas	7	$ 961,499.07	$ 6,730,493.46
			Garantizar un salón o espacio con capacidad para 50 personas con las condiciones, herramientas y equipos necesarios para realizar 10 capacitaciones. El cual incluya lo siguiente durante por cada sección o día: Una estación de agua, café y aromática	Días	10	$ 1,800,000.00	$ 18,000,000.00
			Refrigerios con las siguientes opciones: (Arepa y queso, con jugo natural o pastel de pollo con jugo natural o salpicón de frutas con helado).	Unidad	500	$ 18,000.00	$ 9,000,000.00
			Elaboración, diseño y entrega de folletos con información de los talleres teórico prácticos en educación ambiental para las buenas prácticas de reforestación, restauración ecológica, biodiversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales el marco de la política nacional de educación ambiental.	Unidad	1000	$ 7,800.00	$ 7,800,000.00
			Entregar kits de apuntes (un bolígrafo y un cuaderno por participante)	Unidad	200	$ 23,400.00	$ 4,680,000.00
			Transporte Terrestre para el desarrollo de las actividades del proyecto	Global	1	$ 2,533,726.38	$ 2,533,726.38
	3	Realizar recorridos y análisis del estado actual del rio escalerete para	Sabedores y sabedoras (Expertos de la comunidad)	Número de profesionales	16	$ 1,800,000.00	$ 28,800,000.00

		la identificación de riesgos de erosión.	Técnicos Agrícolas y/o afines	Número de profesionales	6	$ 2,000,000.00	$ 12,000,000.00
			Técnico Ambiental y/o afines	Personas	6	$ 2,000,000.00	$ 12,000,000.00
			Transporte Terrestre para el desarrollo de las actividades del proyecto	Global	1	$ 2,533,726.38	$ 2,533,726.38
	4	Realizar jornadas de limpieza y mantenimiento estructural de las quebradas Charco lindo, la Sardina y Quebrada de Jesús orientadas a disminuir el riesgo de erosión	Técnicos Agrícolas y/o afines	Número de profesionales	6	$ 4,000,000.00	$ 24,000,000.00
			Técnico Ambiental y/o afines	Número de profesionales	6	$ 4,000,000.00	$ 24,000,000.00
			Técnicos forestales y/o afines	Número de profesionales	6	$ 4,000,000.00	$ 24,000,000.00
			Sabedores y sabedoras (Expertos de la comunidad)	Personas	8	$ 3,600,000.00	$ 28,800,000.00
			Personal de obra (Mano de obra no calificada para realizar las jornadas de limpieza de quebradas (Charco lindo, la Sardina, Quebrada de Jesús, la ponderos y el venado)	Personas	60	$ 3,600,000.00	$ 216,000,000.00
			Botas pantaneras de Caña alta	Par	30	$ 93,600.00	$ 2,808,000.00
			Gafas de Seguridad Ajustable Transparente	Unidad	30	$ 39,000.00	$ 1,170,000.00
			Guante Carnaza Sencillo Corto	Unidad	30	$ 25,740.00	$ 772,200.00
			Pala Redonda Profesional, Largo 144 Cm Y Ancho 23 Cm	Unidad	25	$ 60,000.00	$ 1,500,000.00
			Palín hoyador colima con cabo	Unidad	25	$ 60,000.00	$ 1,500,000.00
			Hidro lavadora Eléctrica 1800Psi 6.5Lt/min 1600W	Unidad	5	$ 2,700,000.00	$ 13,500,000.00
			Machete Barrigón De 45.72 Cm	Unidad	25	$ 46,000.00	$ 1,150,000.00
			Hacha con cabo 3,5 libras	Unidad	10	$ 150,000.00	$ 1,500,000.00
			Carretilla de tolva de 6 ft, material de la tolva plástica, rin metálico, ruda antipinchazos	Unidad	3	$ 350,000.00	$ 1,050,000.00
			Bolsas industriales	Unidad	1000	$ 3,120.00	$ 3,120,000.00
			Big Bags: Lonas Grandes Big Bags 120x90x90 1 Tonelada	Unidad	10	$ 70,000.00	$ 700,000.00
			Bolsas ecológicas	Unidad	3000	$ 3,900.00	$ 11,700,000.00
			Transporte Terrestre para el desarrollo de las actividades del proyecto	Global	1	$ 8,361,297.07	$ 8,361,297.07
	5	Realizar recorridos de monitoreo, control y vigilancia a los recursos	Guarda bosques (Personal con o sin estudios)	Personas	25	$ 9,000,000.00	$ 225,000,000.00
			GPS	Unidad	5	$ 2,145,000.00	$ 10,725,000.00

		naturales en la reserva forestal	Dotación	Unidad	25	$ 481,000.00	$ 12,025,000.00
			Kit de anotaciones	Unidad	25	$ 78,000.00	$ 1,950,000.00
	6	Realizar enriquecimiento forestal de 20 Ha en el ecosistema de aprovechamiento forestal del Rio Escalerete para el control de la erosión en el Consejo Comunitario de Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano, zona rural del Distrito de Buenaventura.	Técnicos Agrícolas y/o afines	Número de profesionales	3	$ 6,000,000.00	$ 18,000,000.00
			Técnico Ambiental y/o afines	Número de profesionales	3	$ 6,000,000.00	$ 18,000,000.00
			Sabedores y sabedoras (Expertos de la comunidad)	Personas	3	$ 5,400,000.00	$ 16,200,000.00
			Personal de obra (Mano de obra no calificada para realizar las laboreas de rocería, trazado, estaquillado, ahoyado, selección, desinfección de semilla, siembra, control fitosanitario.)	Personas	30	$ 5,400,000.00	$ 162,000,000.00
			Árbol de Caoba variedad local con altura mínima de 35cm.	Unidad	350	$ 16,426.80	$ 5,749,380.00
			Árbol de Cedro variedad local con altura mínima de 35cm.	Unidad	350	$ 16,426.80	$ 5,749,380.00
			Árbol de Borojó variedad local con altura mínima de 35cm.	Unidad	350	$ 16,426.80	$ 5,749,380.00
			Árbol de Limón Taití variedad local con altura mínima de 35cm.	Unidad	350	$ 16,426.80	$ 5,749,380.00
			Árbol de Caimito variedad local con altura mínima de 35cm.	Unidad	350	$ 16,426.80	$ 5,749,380.00
			Árbol de pan variedad local con altura mínima de 35cm.	Unidad	350	$ 16,426.80	$ 5,749,380.00
			Árbol de Guayaba común variedad local con altura mínima de 35cm.	Unidad	350	$ 16,426.80	$ 5,749,380.00
			Árbol de Guanábana variedad local con altura mínima de 35cm.	Unidad	350	$ 16,426.80	$ 5,749,380.00
			Árbol de Zapote variedad local con altura mínima de 35cm.	Unidad	350	$ 16,426.80	$ 5,749,380.00
			Árbol de Chirimoya variedad local con altura mínima de 35cm.	Unidad	350	$ 16,426.80	$ 5,749,380.00
			Árbol de Poma rosa variedad local con altura mínima de 35cm.	Unidad	350	$ 16,426.80	$ 5,749,380.00
			Árbol de Aguacate variedad local con altura mínima de 35cm.	Unidad	350	$ 16,426.80	$ 5,749,380.00
			Cal agrícola	Kilos	1056	$ 15,163.20	$ 16,012,339.20
			Abono orgánico (Tierra abonada) bulto de 50	Bulto	90	$ 164,268.00	$ 14,784,120.00
			Control fitosanitario	Litro	80	$ 26,325.00	$ 2,106,000.00
			Transporte Terrestre para el desarrollo de las actividades del proyecto	Global	1	$ 9,404,784.15	$ 9,404,784.15

Administración sobre el aporte de la Alcaldia	Global	1	$ 294,961,589.80	$ 294,961,589.80
TOTAL PRESUPUESTO PROMEDIO				$ 1,359,327,824.81
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL DE REFERENCIA			**$ 1,359,327,824.81**	

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.

De acuerdo con el Estatuto Tributario para este tipo de contratación se le aplica las siguientes tasas y estampillas:

TIPO	PORCENTAJE
Rete fuente	4%
Rete-ICA	1%
Estampilla pro cultura	1%
Estampillas Hospital	1%
Estampillas Deporte	2.5%
Estampillas Adulto Mayor	2%
Estampillas Electrificación Rural	1%
Estampillas Unipacifico	0,5%

CÁLCULO FINAL DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Valor total del convenio: Mil trescientos cincuenta y nueve millones trescientos veintisiete mil ochocientos veinticuatro pesos con ochenta y un centavos **($1.359.327.824,81)** m/cte.

Valor total aportado por el Privado: Ochenta y dos millones ochocientos mil pesos **($82.800.000,00)** m/cte

La Administración Distrital realizará un aporte de **Mil Doscientos Setenta Y Seis Millones Quinientos Veintisiete Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos Con Ochenta Y Un Centavos**. **($1.276.527.824,81)** M/CTE, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 2026.CEN.01.000718 expedido el 30/sept/2026 por la oficina de presupuesto de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, el valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos a que haya lugar y la entidad sólo pagará los precios del contrato y por tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido en la propuesta, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna. Con el presente documento se da pleno cumplimiento al análisis del sector económico y de los oferentes por parte del Distrito de Buenaventura, para la ejecución del proceso denominado: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y CONTROL ORIENTADAS A LA RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, ASÍ COMO A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA UBICADA EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE CÓRDOBA Y SAN CIPRIANO, EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA Ley 99 de 1993, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202600000004638.**

8. PLAZO DEL CONTRATO

Tres (3) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

9. FORMA DE PAGO

FORMA DE DESEMBOLSO

La Alcaldía Distrital de Buenaventura realizará un primer pago anticipado equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor aportado por la Administración Distrital, el cual se efectuará una vez se suscriba el acta de inicio, se presente el plan de trabajo y este sea aprobado por el supervisor del convenio.

Un segundo pago, correspondiente al treinta por ciento (30 %) del valor aportado por la Administración Distrital, se realizará una vez se evidencie la ejecución de, como mínimo, el cincuenta por ciento (50 %) de las actividades previstas, previa presentación del respectivo informe de avance y el visto bueno del supervisor.

El cuarenta por ciento (40 %) restante se cancelará al finalizar la ejecución del convenio, previa presentación del informe final, el visto bueno del supervisor y la acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del contratista, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

JUSTIFICACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

El pago anticipado se justifica de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual faculta a las entidades estatales para pactar pagos anticipados hasta por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.

Su establecimiento responde a la necesidad de garantizar el inicio oportuno y la adecuada ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades propias del proceso contractual.

El otorgamiento del pago anticipado no obedece a la capacidad financiera del futuro contratista, sino a las necesidades de la ejecución contractual y al cumplimiento oportuno del cronograma y de las metas del proyecto. En consecuencia, el pago anticipado corresponde a un pago parcial del valor del contrato efectuado de manera anticipada, en los términos previstos en la normativa vigente.

NECESIDAD TÉCNICA.

De conformidad con los principios que rigen la contratación estatal previstos en la Ley 80 de 1993, en especial los de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia, así como lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en relación con la adecuada estructuración y ejecución de los contratos estatales, resulta procedente pactar pagos anticipados cuando estos se encuentren debidamente justificados desde el punto de vista técnico, operativo y financiero.

En el presente proceso contractual se prevé la realización de un pago anticipado equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, cuyo objeto corresponde a la **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y CONTROL ORIENTADAS A LA RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, ASÍ COMO A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA UBICADA EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE CÓRDOBA Y SAN CIPRIANO, EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA Ley 99 de 1993, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202600000004638**.

Desde el punto de vista técnico, la ejecución del contrato inicia con una fase operativa que no es susceptible de desarrollarse contra resultados previamente verificables, en la medida en que comprende actividades de carácter preparatorio y de intervención directa en territorio. En este sentido, se requiere adelantar procesos de socialización y concertación con los líderes y autoridades del Consejo Comunitario de Córdoba y San Cipriano, como condición habilitante para el ingreso, desarrollo y sostenibilidad de las acciones en territorio. De manera simultánea, deben ejecutarse actividades de formación comunitaria en restauración ecológica, biodiversidad y aprovechamiento sostenible de los recursos

naturales, así como recorridos técnicos para la evaluación del estado del río Escalerete y la identificación de zonas con riesgo de erosión.

Adicionalmente, el contrato contempla intervenciones inmediatas en campo, tales como jornadas de limpieza y mantenimiento estructural en las quebradas Charco Lindo, La Sardina y Quebrada de Jesús, junto con actividades permanentes de monitoreo, control y vigilancia de los recursos naturales en la reserva forestal. Estas acciones demandan una capacidad operativa instalada desde el inicio del contrato, incluyendo la disponibilidad de personal técnico, logística de desplazamiento, herramientas, insumos y coordinación comunitaria, lo cual impide supeditar su ejecución a esquemas de pago contra resultados posteriores.

Desde la perspectiva económica y financiera, la ejecución del contrato se desarrolla en zonas rurales con limitaciones de acceso y conectividad, lo que implica la necesidad de asumir costos anticipados asociados al transporte terrestre y fluvial, la contratación de mano de obra local, la logística de actividades comunitarias y la adquisición de materiales e insumos necesarios para las intervenciones ambientales. En estas condiciones, la ausencia de un pago anticipado comprometería la capacidad del contratista para desplegar oportunamente los recursos requeridos, generando riesgos de retraso en la ejecución y afectación del cronograma del proyecto.

En términos de impacto, el pago anticipado permite asegurar el inicio inmediato de las actividades, la continuidad operativa y la articulación efectiva con las comunidades del área de influencia, garantizando el cumplimiento de los objetivos relacionados con la recuperación de ecosistemas estratégicos y la reducción del riesgo de erosión en la zona de intervención.

El desembolso del pago anticipado estará condicionado al cumplimiento de requisitos previos, tales como la suscripción del acta de inicio, la aprobación del plan de trabajo y la verificación de las condiciones contractuales. Así mismo, el supervisor del contrato ejercerá seguimiento permanente a la ejecución, verificando el cumplimiento de las obligaciones y la adecuada destinación de los recursos en función del objeto contractual.

En consecuencia, se justifica técnica, económica y financieramente la realización de un pago anticipado equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, como un mecanismo necesario para garantizar el inicio oportuno, la ejecución eficiente y el cumplimiento de los resultados esperados en el marco del proyecto.

GARANTIAS

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA identificada con NIT 890.399.045-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Garantía de cumplimiento del contrato</td><td>Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato.</td><td>10% del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Devolución del pago anticipado</td><td>Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato.</td><td>100% del valor total del pago anticipado.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato.</td><td>5% del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual (la póliza</td><td>Por la vigencia del contrato</td><td>Por 200 SMMLV</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	debe asegurar a la entidad estatal y al contratista)		
	Garantía de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	Durante la ejecución del contrato y tres (3) años posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato.	5 % del valor total del contrato.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421.		

10. Conclusiones

Del análisis de las gráficas se evidencia que las modalidades de contratación competitiva representan el 6% en el número de contratos y el 19% en el valor total contratado durante el periodo comprendido entre 2023 y 2026, lo que refleja una presencia moderada dentro de las dinámicas del mercado para este tipo de servicios.

En este contexto, y teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto, se adopta la modalidad de CONVENIO DE ASOCIACIÓN COMPETITIVO-DECRETO 092 DE 2017., la cual resulta adecuada para garantizar un proceso competitivo que permita seleccionar la oferta más favorable, asegurando condiciones de eficiencia, transparencia y economía en la contratación.

Así mismo, esta modalidad se encuentra alineada con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en cuanto permite adelantar procesos ágiles y objetivos, acordes con la cuantía y características del contrato.

En el análisis de las gráficas presentadas, se observa que la contratación bajo régimen especial representa el 19 % del valor total estimado de las modalidades de contratación analizadas durante el periodo comprendido entre 2023 y 2026. Esta participación evidencia que, aunque el régimen especial concentra una proporción menor de los recursos frente al conjunto de las modalidades, los contratos celebrados bajo esta figura representan un componente relevante dentro del valor total contratado.

En cuanto al número de procesos, el régimen especial concentra el 6 % del total de contratos identificados durante el periodo analizado. Esta participación refleja un uso menor en términos de frecuencia frente a las demás modalidades, pero con una incidencia significativa en términos del valor contratado. En este contexto, la figura resulta aplicable para aquellos proyectos que, de acuerdo con su objeto y características, puedan desarrollarse mediante mecanismos de colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro, en los términos establecidos en el Decreto 092 de 2017.

.

En este contexto, la celebración de un Convenio de Asociación Competitivo, con un aporte del 6,09% por parte del aliado interesado, encuentra sustento jurídico en lo dispuesto por el Decreto 092 de 2017, el cual reglamenta la contratación con estas organizaciones para el desarrollo del presente objeto de contratación.

La selección de esta modalidad se justifica plenamente en razón de su capacidad para ejecutar programas de extensionismo rural de manera eficiente, eficaz y con pertinencia técnica, garantizando que los servicios prestados respondan a las necesidades específicas

de los productores y a las condiciones agrícolas de cada territorio, conforme a la Ley 1876 de 2017.

Esta modalidad permite optimizar el uso de los recursos públicos y maximiza el impacto en las comunidades rurales beneficiarias y asegurar la alineación con los fines esenciales del Estado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 092 de 2017 y el artículo 355 de la Constitución Política, que habilita la celebración de contratos con ESAL para impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan y los programas de desarrollo.

Por lo anterior, y considerando la naturaleza y características del proyecto, se contempla la figura del convenio de asociación como mecanismo para articular las capacidades de la Entidad Estatal con las de una entidad privada sin ánimo de lucro, sujeto al cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017.

APROBACIÓN	**Anexos**
Aprobó:  _____ **DERWIN ROSERO VALENCIA** **JEFE DE OFICINA ASESORA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**	Anexo 1. Respuestas y cotizaciones recibidas Anexo 2. Precio promedio del sector (comparativo) Anexo 3. Matriz de riesgo. Anexo 4. Ficha técnica.